VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 23,658 AÑO LXV $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano
EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx mx.elmexicanodiario @mxelmexicano

EDICIÓN
TIJUANA

PLAYAS DE ROSARITO.- Tras un operativo realizado en la colonia Ampliación Lucio Blanco elementos de la FGR detuvieron a una persona y aseguraron un inmueble que operaba como huachicol.

QUEDÓ ASEGURADO

Taller operaba como huachicol, en Rosarito

REDACCIÓN
El Mexicano

PLAYAS DE ROSARITO.- Una persona fue detenida y un inmueble asegurado por elementos de la Fiscalía General de la República (FGR), tras un operativo realizado en la colonia Ampliación Lucio Blanco, donde operaba un taller mecánico que también funcionaba como bodega y centro clandestino de distribución de combustible, comúnmente conocido como "huachicol".

La acción fue derivada de una denuncia anónima presentada ante la Policía Federal Ministerial. Con base en dicha información, la delegación estatal de la FGR coordinó el cateo de un predio ubicado sobre la calle Jesús García, prolongación de la calle José Haros Aguilar, en su entronque con General Miguel Negrete.

PASA A LA PÁGINA 4-A

VOLUNTARIO

GOBIERNO Y EMPRESARIOS

PACTARON CONGELAR PRECIO DE LA TORTILLA

SE BUSCA UNA REDUCCIÓN GRADUAL DE HASTA EL 10%, AL FINAL DEL SEXENIO: CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

JORGE RICARDO
Y CLAUDIA GUERRERO
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO.- El Gobierno federal pactó con empresarios del sector congelar el precio de la tortilla y buscar una reducción gradual hasta del 10 por ciento al final de sexenio.

La Presidenta Claudia Sheinbaum publicó una fotografía en su cuenta de X sobre el acuerdo voluntario, anunciado en su conferencia

PASA A LA PÁGINA 4-A

DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

2A

CONVIVE BURGUEÑO RUIZ CON PERIODISTAS

En un concurrido convivio, el mandatario expresó su reconocimiento a la labor periodística, así como a la responsabilidad de informar con veracidad y valentía.

FAMA

Peso Pluma SE OPONE A REDADAS

Pabellón "José Galicot Behar" se suma al crecimiento del Parque Esperanto

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Por primera vez la justicia ambiental es un derecho fundamental en Baja California como lo es la educación, la salud y la seguridad, resaltó la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda al encabezar un recorrido por el Parque Esperanto de Tijuana, donde fue inaugurado el Pabellón "José Galicot Behar", empresario que ha destacado por sus contribuciones al desarrollo de Tijuana.

"El Parque Esperanto es la suma de voluntades de muchas personas como don José Galicot, que siempre se la han jugado por Tijuana y por Baja California, que siempre buscan

PASA A LA PÁGINA 4-A

2A

EN MEXICALI

Movimiento Ciudadano se consolida

Movimiento Ciudadano instaló su nueva coordinación municipal en Mexicali. El acto fue encabezado por la Coordinadora Estatal, Daylín García Ruvalcaba.

DEPORTES

PLAYOFFS CIBACOPA 2025
POR LA VENTAJA

1C

AVIONAZO EN AIR INDIA; 290 MUERTOS

Hubo un único sobreviviente El accidente de avión en India; también dejó víctimas en tierra.

COLUMNA

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ BELTRÁN...
POR
GABRIELA JIMÉNEZ GODOY

LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.40	18. 65
Dólar CN	13.85	13.87
Euro	21.67	21.68
Yen	0.132	0.132
Real	3.432	3.435

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	21	14
Ensenada	19	12
Rosarito	17	12
Tecate	22	10
Mexicali	33	17

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES: *emxdeportes@gmail.com*
CLASIFICADOS: *elmexicano.clasificado@gmail.com*
PUBLICIDAD: *publicidad@el-mexicano.com.mx*
CIRCULACIÓN: *circulacionmx@gmail.com*

CON UNA VISIÓN CIUDADANA Y DE FUTURO

MC se consolida en Mexicali

DAYLÍN GARCÍA, DESTACÓ QUE MEXICALI ES UN EJE ESTRATÉGICO EN EL PROYECTO ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO

REDACCIÓN
El Mexicano

El acto fue encabezado por la Coordinadora Estatal, Daylín García Ruvalcaba.

MEXICALI.- Como parte del fortalecimiento organizativo en Baja California, Movimiento Ciudadano instaló formalmente su nueva coordinación municipal en Mexicali, la cual estará liderada por Argelia Núñez García.

El acto fue encabezado por la Coordinadora Estatal, Daylín García Ruvalcaba, quien refrendó el compromiso del movimiento con las causas de la ciudadanía.

La Coordinadora Estatal, Daylín García, destacó que Mexicali es un eje estratégico en el proyecto estatal de Movimiento Ciudadano.

"Aquí estamos construyendo una opción distinta, con perfiles que entienden los desafíos del presente y están preparados para responder con visión de futuro, hoy, ustedes cumplen un papel fundamental, porque son nuestra fuerza. Serán quienes con valentia impulsen las acciones necesarias para lograr un verdadero cambio en nuestras comunidades, vamos a lograr el Mexicali que las niñas y los niños merecen", afirmó la Diputada y Coordinadora Estatal, Daylín García Ruvalcaba.

Durante la presentación del equipo, Argelia Núñez enfatizó que la prioridad será construir una agenda basada en las necesidades reales de la población.

"Nuestro enfoque está en el territorio, en los espacios donde se requiere una presencia activa y soluciones concretas. Mexicali necesita un liderazgo cercano, con propuestas claras y voluntad de trabajo."

Por su parte, el Diputado Federal, Gustavo de Hoyos enfatizó que con este inicio de trabajos se pone en marcha todas las coordinaciones municipales en Baja California y motivó a seguir con el ritmo con el que se ha ido trabajando, con firmeza y valores. Mientras se hagan las cosas con claridad y equipos preparados, como los que se han conformados.

Al igual que refrendar el compromiso y responsabilidad con este nuevo cargo.

El nuevo equipo municipal que representará a Movimiento Ciudadano está conformado por:

Secretaría General de Acuerdos, Jorge Culebro Valenzuela; Secretaría de Organización y Acción Política, José Luis Mejía Ojeda.

Secretaría de Asuntos Electorales, Saira Valeria Cibrián Guadarrama;

Secretaría de Asuntos Ambientales, Rubén Jiménez Olivares;

Secretaría de Derechos Humanos e Inclusión Social, Graciela Martínez Mora.

Secretaría de Movimientos Sociales, Abner Murillo Villasenor;

Secretaría de Gestión Social, Angelina Romero Velazquez; Secretaría de Comunicación Social, Talya Daniella Flores Corral.

Secretaría de Fomento Deportivo, Oscar Karim Alvarez Medina;

Secretaría de Vinculación y Participación Ciudadana, Germán Antonio González López;

Secretaría de Emprendiemiento y Desarrollo Productivo, Jesús Domínguez Cruz.

Delegada de Mujeres en Movimiento, Carolina Moyorga; Delegado de Jovenes en Movimiento, Luz Itzel Martínez Martínez; Delegado de México con Valores; Antonio Ávalos Oropeza;

Delegado de Cultura en Movimiento, Juan Gerardo Venegas Almada; Delegado de Movieminto Escucha, Manuel Alfonso Quiroga Martínez.

Secretaría de Fomento Deportivo, Fidel Amed Ojesto Martínez García

VOCAL 1, Roberto Luis Ibarra Wiley; VOCAL 2 - Delia Topete Pelayo.

Secretaría de Salud Ambiental, Javier Alberto Aguilar Nafarrate;

Secretaría de Tecnología e Innovación, Roberto Jesús Mejía Bejarano;

Secretaría de Derechos Humanos e Inclusión Social, Jesús Arnoldo Macías Ortiz.

Delegado de Movimiento Escucha, José Roberto Zuñiga Magaña;

Secretaría de Gestión Social - Ricardo Alcalá Puentes.

Coordinación de Afiliaciones, Juan José Rodríguez Tamayo;

Coordinación de Afiliaciones, José Humberto Ramos González;

Secretaría del Adulto Mayor, María De Jesús Palma Castro

Movimiento Ciudadano reafirma así su compromiso y seguridad de ser la nueva fuerza política en Baja California.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EMX
Es una publicación diaria.
Edición No. 23,658
Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Convivió Alcalde Ismael Burgueño Ruiz con periodistas de la región

TIJUANA.- En el marco del Día de la Libertad de Expresión, el presidente municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, ofreció un desayuno a representantes de los medios de comunicación, a quienes reconoció la importante labor que desempeñan en la sociedad, de comunicar con oportunidad y veracidad sobre los acontecimientos que ocurren en la región.

"Ustedes contribuyen a consolidar una sociedad más democrática, informada y por consecuencia más participativa; agradezco el apoyo que nos han brindado para difundir de manera puntual las acciones que en este gobierno hemos venido realizando desde el primer día que iniciamos esta gestión, siempre he apostado a trabajar en equipo", puntualizó el alcalde de Tijuana.

En ese sentido, el primer edil afirmó que "los medios de comunicación son un conducto y al mismo tiempo aliados clave para avanzar en la rendición de cuentas, transparencia y cercanía con la ciudadanía, compromisos que se honran de manera permanente en este ejercicio gobierno".

En su mensaje a las y los representantes de los medios de comunicación, Burgueño Ruiz, reiteró toda la disposición y apertura de la presente administración municipal para facilitarles la tarea de informar a la población, en un marco de libertad, seguridad y respeto.

FOTOS: JUAN BARRERA / EL MEXICANO

"Los invito a seguir ejerciendo el derecho a la libertad de expresión y el rol que juegan en la comunidad, con la responsabilidad que implica ser voceros de lo que acontece, apegados a la veracidad, la imparcialidad, la equidad y la ética; desde este gobierno humanista que me honro encabezar, tenemos claro que la protección de la libertad de expresión es un principio fundamental en la construcción de una sociedad más justa y democrática", dijo.

A la convivencia, acudieron compañeros de diversos medios de comunicación, radio, prensa, televisión, digitales, de Tijuana, Playas de Rosarito y Mexicali.

En tanto, el primer edil, Ismael Burgueño estuvo acompañado por el secretario de Gobierno Municipal, Arnulfo Guerrero León, la Síndica Procuradora, Teresita Balderas Beltrán y la directora de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Mariana López Ramírez. (scg)

A TRAVÉS DE 'TIJUANA CIUDAD LIMPIA'

Beneficiadas, 24 mil personas con obras

EN COLONIAS DE DIFERENTES DELEGACIONES MUNICIPALES

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- El programa Tijuana Ciudad Limpia, impulsado por el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, contribuye al desarrollo de las comunidades, beneficiando más de 23 mil 700 personas de distintas colonias de la localidad.

Para dar continuidad a las acciones de limpieza, se visitaron las delegaciones: La Presa Abelardo L. Rodríguez, La Presa Este y Cerro Colorado, con labores que den como resultado el mejoramiento de la calidad de vida de las y los tijuanenses.

En este sentido, en la Delegación La Presa Abelardo L. Rodríguez, se desarrollaron trabajos que beneficiarán a 3 mil 200 residentes aledaños a la calle Fuentes del Florido, en el fraccionamiento Hacienda Las Fuentes, los cuales incluyeron el levantamiento de basura pesada y escombros.

Por otra parte, en La Presa Este, 15 mil ciudadanos se verán beneficiados con acciones de limpieza y desazolve de banquetas y guarniciones, deshierbe de camellón central, poda de palmeras y de árboles, además de la colocación de señalamiento vial horizontal.

En tanto que en Paseos del Guaycura, de la colonia Guaycura, del Cerro Colorado, aproximadamente 5 mil 500 personas se favorecieron con los trabajos que se realizaron para el mejoramiento de 800 metros lineales del camellón, colocación de señalamientos viales horizontales en 2 mil metros cuadrados y la poda de árboles y palmeras.

Las tareas prioritarias del programa 'Tijuana Ciudad Limpia', fueron supervisadas por los regidores, Arturo Aguirre y Heriberto Lemuel Ramírez Jiménez; así como el delegado de La Presa Este, Joaquín Sandoval Chávez y la delegada de Cerro Colorado, Rosa Margarita García Zamarripa; además por la encargada de despacho de la Coordinación de Delegaciones, Adriana Barrera Hernández y el secretario de Educación Pública Municipal, Miguel Nuño García.

El XXV Ayuntamiento de Tijuana trabaja por la construcción de una ciudad más limpia y ordenada, para el bienestar de las y los tijuanenses, para ello pone a disposición de la ciudadanía el número telefónico 072, con horario de 8:00 a 15:00 horas, y la página institucional https://t-atiende.tijuana.gob.mx/ para atender inquietudes y peticiones.

TIJUANA.- Más de 23 mil 700 personas de distintas colonias de la localidad se benefician con acciones del programa Tijuana Ciudad Limpia.

TIJUANA.- La Alcaldesa del 10° Ayuntamiento de Playas de Rosarito, María del Rocío Adame Muñoz y el representante de la SEDATU, Enrique Cunningham Santana, firmaron el Contrato de Promesa de Donación Irrevocable del Predio donde se construirá la primera etapa del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar.

FIRMAN CONTRATO ALCALDESA ADAME Y SEDATU

Donará Rosarito predio para viviendas dignas

PLAYAS DE ROSARITO.- Con el objetivo de garantizar el acceso a una vivienda digna para las y los rosaritenses, la Alcaldesa del 10° Ayuntamiento de Playas de Rosarito, María del Rocío Adame Muñoz y el representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en Baja California, Enrique Cunningham Santana, firmaron el Contrato de Promesa de Donación Irrevocable del Predio donde se construirá la primera etapa del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar en el municipio.

El acto se llevó a cabo en las instalaciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Mexicali, y representa un paso clave para formalizar la entrega del terreno ubicado en el número 5001 de la avenida Costa Alegre, en la colonia Real del Rosarito II.

En la firma también participaron; el director regional de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Irán Roberto Robles Esquivel; y el secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del municipio de Playas de Rosarito, Luis Fernando Gonzáles Vergara.

La presidenta municipal explicó que la promesa de donación permitirá avanzar en la construcción de un desarrollo habitacional, donde se levantarán 144 viviendas distribuidas en 32 edificios, cada una con una superficie de 45 y 60 metros cuadrados.

"Es la base legal, social y territorial para que más familias puedan tener acceso a una vivienda digna. Playas de Rosarito es el primer municipio de Baja California en arrancar con este programa federal. Y lo hacemos porque Rosarito crece a pasos de gigante, porque tenemos un gobierno que trabaja en coordinación con la federación, el estado, y porque estamos comprometidos con la gente que más lo necesita", señaló Adame Muñoz.

Este proyecto es impulsado por el Gobierno de México, a través de la CONAVI, en coordinación con el gobierno de Baja California y el Ayuntamiento de Playas de Rosarito. La presidenta municipal reconoció el respaldo de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, como una impulsora de políticas que buscan transformar la vida de las familias mediante el acceso a una vivienda digna.

La construcción se llevará a cabo en el mismo punto donde la Presidenta de México, colocó la primera piedra hace unos meses, consolidando así el inicio de una obra que promete mejorar la calidad de vida de cientos de familias rosaritenses.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

Clausuran negocio por venta ilegal de animales

TIJUANA.- En seguimiento al compromiso del Gobierno del presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, de proteger a los animales y garantizar condiciones dignas para su cuidado, la Dirección de Inspección y Verificación, llevó a cabo la clausura de un establecimiento que operaba de forma irregular, dedicado a la venta de animales en condiciones inadecuadas.

El titular de la Dirección, José Antonio Olivas Heredia, informó que, tras una denuncia ciudadana y con el apoyo de redes sociales, se logró ubicar el comercio denominado Pet Land, el cual no contaba con los permisos correspondientes para su operación.

Durante la inspección, el dueño del establecimiento adoptó una actitud agresiva, por lo que fue necesario solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, para salvaguardar al personal y permitir la continuación de la diligencia.

Como resultado, se localizaron dos cachorros en situación de hacinamiento dentro de una jaula que les impedía moverse con libertad. El lugar fue clausurado y los animales fueron puestos bajo resguardo, priorizando su bienestar.

El Gobierno de la Ciudad, reafirma su compromiso de valor por la integridad de los animalitos, privilegiando en todo momento su bienestar.

TIJUANA.- La Dirección de Inspección y Verificación, llevó a cabo la clausura de un establecimiento que operaba de forma irregular, dedicado a la venta de animales en condiciones inadecuadas.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
CONVOCATORIA NÚMERO OM-CESPTE-106-2025

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Regional que a continuación se identifica.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CESPTE-106-2025
"SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

Fecha límite para adquirir bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
			1ra etapa	2da etapa	
19/junio/2025	$2,200.00 M.N.	19/junio/2025 13:00 horas	25/junio/2025 12:00 horas	04/julio/2025 14:30 horas	11/julio/2025 14:30 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	'BRIDA ACERO ROSCADA 4" CL150	8	PIEZA
2	'BRIDA ACERO ROSCADA 6" CL-150	15	PIEZA
3	'BRIDA ACERO SOLDABLE 10" CL150	10	PIEZA

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones, o en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sito en: Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calz. Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California teléfono (686)5581010 ext. 8302, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.
COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: $2,200.00 Pesos M.N. mediante depósito a cuenta, efectivo o cheque certificado a nombre de la CESPTE, numero de cuenta 0113051331 banco BBVA BANCOMER clabe interbancaria 012020001130513311
VISITA A INSTALACIONES:No aplica
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: Propios
ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Todos los actos tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en las fechas, horarios y domicilio ya citados.
En cumplimiento a lo ordenado por la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa será con propuesta a precio fijo.
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos.
IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma Español.
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en los lugares y plazos señalados en el numeral 4.2 y 4.3 de las bases de licitación.
MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.
CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en el punto 4.5 de las bases de licitación. **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO**
GARANTÍAS: El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza conferida por el porcentaje que corresponda de acuerdo a las disposiciones contenidas en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de bienes y Servicios publicadas POE el día 23 de septiembre de 2005.
OTRAS DISPOSICIONES: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

Mexicali, Baja California a 13 de junio de 2025.

C. DAVID RAMSÉS CERVANTES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Rúbrica

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

Advierten sobre llamadas fraudulentas en Tijuana

RECOMIENDAN COLGAR ESAS LLAMADAS, PUES LA DEPENDENCIA NO SOLICITA NINGUNA INFORMACIÓN NI RECURSOS VÍA TELEFÓNICA

SOCORRO CASTILLO
El Mexicano

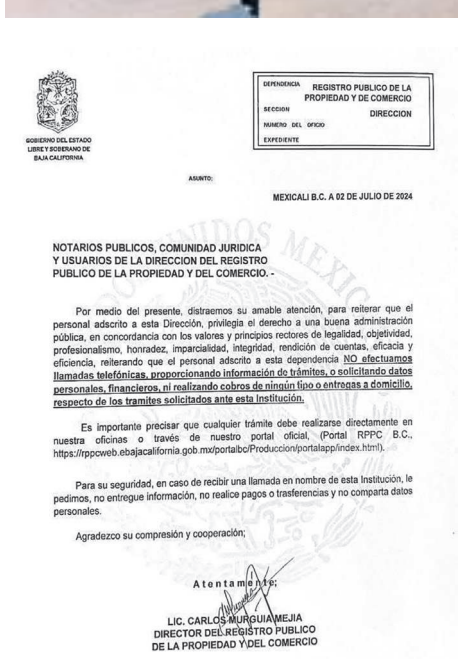

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
SECCION DIRECCION
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

MEXICALI B.C. A 02 DE JULIO DE 2024

NOTARIOS PUBLICOS, COMUNIDAD JURIDICA Y USUARIOS DE LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. -

Por medio del presente, distraemos su amable atención, para reiterar que el personal adscrito a esta Dirección, privilegia el derecho a una buena administración pública, en concordancia con los valores y principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, reiterando que el personal adscrito a esta dependencia NO efectuamos llamadas telefónicas, proporcionando información de trámites, o solicitando datos personales, financieros, ni realizando cobros de ningún tipo o entregas a domicilio, respecto de los tramites solicitados ante esta Institución.

Es importante precisar que cualquier trámite debe realizarse directamente en nuestra oficinas o través de nuestro portal oficial, (Portal RPPC B.C., https://rppcweb.ebajacalifornia.gob.mx/portalbc/Produccion/portalapp/index.html).

Para su seguridad, en caso de recibir una llamada en nombre de esta Institución, le pedimos, no entregue información, no realice pagos o trasferencias y no comparta datos personales.

Agradezco su compresión y cooperación;

Atentamente;

LIC. CARLOS MURGUIA MEJIA
DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

TIJUANA.- El Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPC) advierte a la población sobre llamadas fraudulentas y exhorta a no proporcionar ni información ni pagos a extraños.

TIJUANA.- El Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPC) en Tijuana emitió una advertencia a la ciudadanía, sobre llamadas fraudulentas de supuestos empleados que solicitan información personal y financiera.

De acuerdo a la dependencia estatal, estas llamadas se han estado realizando desde hace varios meses y pueden ser un intento de estafa, donde en algunos casos, han resultado afectados ciudadanos al brindar información personal y hasta hacer depósitos económicos a personas ajenas a la dependencia.

A través de un posicionamiento, el director de la dependencia, Lic. Carlos Murguía Mejía, mencionó que los supuestos empleados se hacen pasar por trabajadores del registro y solicitan información sobre trámites, escrituras y certificados.

El RPPC aclaró que no solicita información por teléfono y pidió a la población que tenga cuidado al proporcionar datos personales y financieros.

La institución invitó a los interesados en realizar algún trámite sobre sus propiedades, a comunicarse directamente con ellos para resolver cualquier duda o inquietud sobre trámites o servicios.

Los interesados pueden llamar al teléfono (664) 978-9608 o visitar las oficinas ubicadas en calle Xavier Villaurrutía 1271, Zona Río Tijuana, dentro de las instalaciones de CANACO, donde de manera personal, el interesado puede realizar sus trámites o bien, recibir información y orientación.

Finalmente, la dependencia estatal destacó la importancia de que las personas estén alerta y cuando reciban llamadas de números extraños, e incluso de lada desconocida, no proporcionen información personal o financiera de ningún tipo. (scg)

PACTARON ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

mañanera.

"En Palacio Nacional, firmamos el Acuerdo Nacional Maíz-Tortilla con productores, comercializadores, harineros, nixtamaleros y tortilleros para mejorar la cadena de producción y mantener los precios", informó.

Afuera de Palacio Nacional, el enlace de sectores productivos en la Secretaría de Economía, Alejandro Habib Nicolás, dijo que buscan que el Gobierno apoye a los productores de maíz para lograr una reducción gradual del costo de la tortilla; primero de 5 por ciento y, después, al finalizar el sexenio, de 10 por ciento.

"No mañana ya toda la tortilla va a bajar el 5 por ciento menos. Se va a ir alcanzando este acuerdo y se va a evaluar en seis meses si hay que modificar algo, pero se están dando las condiciones necesarias para que no suba el precio del maíz, para que no suba el precio de la harina, para que no suba el proceso de los molinos, porque en realidad es toda una transformación desde que está el grano hasta que llega a ser tortilla", sostuvo en entrevista.

La reducción en el precio de la tortilla, según la Presidenta, va a lograrse con la reducción de los intermediarios.

"Vamos a firmar un acuerdo con las harineras de maíz y la asociación de tortillerías, o las asociaciones, también en acuerdo voluntario para que no suba el precio de la tortilla. El objetivo es que se compre o sea, que haya menos intermediarismo entre el que vende maíz y el que lo procesa, y que haya acuerdos directos entre el productor y el procesador para disminuir todo el intermediarismo, que muchas veces es lo que eleva el precio de la tortilla", expresó.

El Gobierno mexicano aún no ha publicado la lista de empresarios que suscribieron el acuerdo.

A la firma del acuerdo, en el Salón Tesorería de Palacio Nacional, asistieron Julio Berdegué, secretario de Agricultura; Ivan Escalante, de Profeco; Maria Luisa Albores, de Alimentación para el Bienestar; Leonel Cota Montaño, subsecretario de Agricultura, y Altagracia Gómez, coordinadora del Consejo Asesor de Desarrollo Económico.

Taller ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Durante el operativo, fue detenido Martín "N", presunto propietario del lugar, quien cuenta con permisos municipales para el transporte de carga. En el interior del inmueble se localizó un tanque con aproximadamente 5,000 litros de una sustancia líquida con características similares al hidrocarburo, así como una bomba despachadora, utilizada para distribuir el combustible de manera ilícita.

Además, se decomisaron alrededor de 100 mil pesos en efectivo, un arma larga tipo postas con accesorios de mira óptica, tres vehículos tipo van de las marcas JAC, Mercedes Benz y Peugeot, así como una motocicleta Italika.

El detenido, junto con los objetos asegurados, fue puesto a disposición del Ministerio Público Federal, quien continuará con las investigaciones correspondientes para determinar responsabilidades.

LA DIPUTADA GLORIA MIRAMONTES DIO LA BIENVENIDA

Celebran maestros orgullo y tradición en movimiento en "Folkloreando"

TIJUANA.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas dio la bienvenida a más de 350 maestras y maestros jubilados de todo el país en el marco del evento "Folkloreando: Los Jubilados Donde Inicia la Patria".

TIJUANA.- Con gran entusiasmo y orgullo, la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas dio la bienvenida a más de 350 maestras y maestros jubilados de todo el país en la Casa del Jubilado de Tijuana, en el marco del evento "Folkloreando: Los Jubilados Donde Inicia la Patria", una emotiva celebración de nuestras raíces, cultura y tradiciones.

Del 10 al 13 de junio, esta fiesta nacional del folclor se convierte en un encuentro entrañable entre generaciones, estados y corazones, donde los protagonistas son quienes han dedicado su vida a la enseñanza y hoy continúan transmitiendo conocimiento, historia y valores a través de la danza.

Cada presentación es una muestra viva del patrimonio cultural de México, compartida con alegría y pasión por nuestros maestros y maestras jubiladas.

La Diputada Gloria Miramontes resaltó que este evento no solo honra las tradiciones de cada rincón del país, sino también la valiosa participación activa de las personas adultas mayores, quienes siguen aportando con talento y energía a la vida pública y cultural.

Asimismo, agradeció el respaldo y la calurosa recepción de los ayuntamientos involucrados, así como de las autoridades que han facilitado este intercambio cultural.

"Folkloreando" es una expresión de identidad nacional y un testimonio del compromiso de quienes, incluso en su retiro, siguen construyendo patria con sus pasos, colores y música.

PABELLÓN ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

el cómo sí se pueden hacer las cosas y que de manera desinteresada se han sumado para regalarle este parque a Baja California", externó la mandataria.

Señaló que esta moderna estructura modular, cuyo concepto captura la esencia y los valores de la región, fue construida por el estudio Heleo Architecture and Design en colaboración con el artista visual tijuanense Daniel Ruanova para ser parte del World Design Capital 2024, misma que fue donada por las familias Galicot y Muzquiz al Parque Esperanto.

La gobernadora también dio el banderazo de salida de dos camiones eléctricos de transporte interno con capacidad para 14 pasajeros, que serán de uso gratuito para los visitantes, esto en horario de 12:00 a 20:00 horas, con una sola unidad de martes a jueves, y con dos unidades de viernes a domingo.

Este servicio fue impulsado en coordinación con el Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, además que tendrá la participación de la Comisión Estatal de Energía con la instalación de celdas solares en las terminales para energizar los camiones.

Por otra parte, inauguró las oficinas permanentes de Protección Civil para brindar atención oportuna de emergencias dentro del mismo parque, donde también comenzaron a operar unidades de transporte gratuito para personas adultas mayores y con discapacidad, brindándoles recorridos de dos kilómetros y cinco paradas a lo largo del andador general.

La mandataria indicó que el Parque Esperanto es ya el más grande de Baja California y el tercero del país, donde actualmente se recibe la visita de 12 mil hasta 14 mil personas en fines de semana, lo que demuestra el impacto positivo de recuperar espacios que estaban en abandono.

"Luchar por la justicia ambiental también es luchar por la equidad social, llevando árboles a donde había un tiradero de basura, como en este espacio que antes también era un picadero donde no podían reunirse las familias. Es recuperar los cuerpos de agua, limpiar nuestras playas, pintar de verde y sembrar vida donde antes hubo abandono" concluyó.

CONFIRMÓ SECRETARIO DE SEGURIDAD

Cisternas aseguradas operaban para el robo de combustible en Ensenada

YA ESTÁ BAJO INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Hace unos días se detectaron en Ensenada dos cisternas que operaban para el robo de combustible, confirmó el secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, Laureano Carrillo Rodríguez.

Detalló que fue la Guardia Nacional aseguró una cisterna que iba de Ensenada hacia Tijuana con 30 mil litros de hidrocarburo y otra que iba de Ensenada a San Quintín con 43 mil litros de combustible.

En este caso, aseguró, ya está bajo investigación de la Fiscalía General de la República.

Tras este decomiso, se llevó a cabo un operativo en Tecate y La Rumorosa, ya que, de acuerdo a información, existe una franja donde se da el mayor número de tomas clandestinas.

"No logramos detenciones de personas, sin embargo, lo que nos comenta Pemex es que las tomas clandestinas se redujeron y eso es importante porque es un resultado de disuasión que tenemos todas las autoridades encargadas de prevención", señaló.

Por otra parte, mencionó que hasta el momento no se han relacionado los homicidios recientes con casos de huachicoleo.

"Creemos que no, porque hasta ahorita no tenemos ninguna confirmación sobre ese tema, lo que si tenemos es que hay delincuencia, sobre todo en La Rumorosa, que sí de manera tradicional han pretendido controlar el robo de hidrocarburo en la región y lo estamos atendiendo. Hemos trabajado de manera permanente en los últimos días", comentó.

ENSENADA.- Dos cisternas que operaban para el robo de combustible están siendo investigadas por la FGR, informó el secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, Laureano Carrillo Rodríguez.

ENSENADA.- Para la CANACINTRA Ensenada, la jornada de 40 horas traerá informalidad.

SEÑALA CANACINTRA

Reducción de jornada laboral aumentará la informalidad

Encarecerá, además, alrededor del 15% los costos de los productos

ENSENADA.- La reducción de la jornada laboral sin que se implementen medidas de apoyo e incentivos fiscales a las empresas aumentará la informalidad y encarecerá alrededor del 15% los costos de los productos, afirmó el presidente de la delegación Ensenada de la Canacintra Ragnar Gutiérrez Abarca.

Consideró que aun cuando se haga de manera escalonada, el 55% de la población ocupada en México se verá afectada por incremento en los costos por la contratación de más personas para sostener la producción.

Gutiérrez Abarca, indicó que actualmente operan alrededor de 1,200 establecimientos industriales en el municipio de Ensenada, de las cuales 270 están afiliadas a esa cámara; se estima que tan solo la membresía de la Canacintra mantiene unas 20 mil plazas de trabajo.

Un reporte conjunto entre Concanaco Servytur y la Canacintra, dijo, señalan que el comercio, servicios y el turismo, generan 65 de cada 100 empleos formales que junto con el sector industrial representa 70% del empleo formal en México.

La reducción de la jornada laboral puede representar un avance, reconoció, pero si se aplica de manera uniforme y sin considerar la diversidad de los sectores —primario, secundario y terciario— y el tamaño y giro de las empresas, podría comprometer la estabilidad de los negocios y el sustento de quienes dependen de ellos.

El 71.4% señala que tendrá aumento en los costos operativos aun cuando fuera paulatina, 58.85% tendrá dificultades para cubrir turnos o mantener el mismo nivel de servicio.

Gutiérrez Abarca manifestó que las principales preocupaciones son el aumento de costos laborales incluyendo los impuestos, la afectación a la atención al cliente y la posible pérdida de empleos.

Para lograr una implementación equilibrada y sostenible, propusieron ambas cámaras, tres ejes clave: gradualidad, incentivos a la formalidad y creación de un Observatorio de Transición Laboral, con participación tripartita para evaluar y ajustar la implementación con base en evidencia real.

Para que la reducción de la jornada laboral sea viable, debe acompañarse de medidas complementarias que impulsen la competitividad y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas familiares, demandaron.(na)

HAY UNA OFERTA PREPARADA: AATOPBC

Estiman un aumento de 30% de turistas en verano, en Ensenada

ENSENADA.- Para la temporada más alta del año, que está por iniciar se estima un aumento del 30% en la afluencia de visitantes en Ensenada, mencionó Rafael Contreras Villalobos, presidente de la Asociación de Anfitriones y Tour Operadores de Baja California (AATOPBC).

"Tenemos una oferta preparada para el verano, aunque ha habido unos tropiezos en cuanto a afluencia turística, porque los primeros meses del año se presentó una baja de hasta el 11% en comparación con el año pasado", dijo.

Contreras Villalobos, señaló que entre las ofertas destaca el Valle de Guadalupe, la cerveza artesanal y el turismo de naturaleza, que son los que marcan la pauta en el municipio.

Asimismo, mencionó que conforme a lo que se ha trabajado la expectativa es alta para los siguientes meses; sin embargo, se debe fortalecer la promoción por las causas que se están presentando en el vecino país.

"Debido a las políticas migratorias y la imposición de aranceles se ha complicado, por temor a que se presenten eventos violentos en la región", señaló.

El también empresario dijo que para aumentar la presencia de visitantes se ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado (Secture) para que se incluyan los destinos más atractivos de la región en los spots y promocionales que se envían al Sur de California, a nivel nacional e incluso a otros países.

Finalmente, declaró que se continúa haciendo promoción de Ensenada para mejorar la oferta turística, por lo que recomendó que los visitantes se dirijan a los touroperadores que están profesionalizados y avalado por la Secretaría de Turismo. (na)

PLANTEA REORGANIZAR RUTAS CON BASE EN DATOS REALES

RuteaMX busca transformar el sistema de transporte público

Es una APP desarrollada en Ensenada compite en el concurso "Soluciones de mi Gente"

ENSENADA.- El proyecto ciudadano RuteaMX, desarrollado por el joven estudiante de ingeniería Yoel González Cera, fue presentado como una propuesta técnica y digital para reorganizar el sistema de transporte público en Ensenada mediante el uso de datos, geolocalización y participación ciudadana.

La iniciativa forma parte del concurso "Soluciones de mi Gente" impulsado por la empresa ECA LNG, en el cual la ciudadanía puede votar por los proyectos que respondan a problemáticas locales con propuestas viables.

"RuteaMX nace de un diagnóstico sobre la operación actual del transporte colectivo urbano, basado en recorridos de campo, levantamiento de información en tiempo real y entrevistas con usuarios. La evidencia recabada muestra saturación de unidades, falta de cobertura en zonas periféricas, tiempos de espera prolongados y desarticulación de rutas", detalló.

Con esta información, explicó, la app propone explicar y socializar los trayectos con base en la demanda real, lo que en el tiempo favorecerá para mejorar las frecuencias y permitir un monitoreo más eficiente de los flujos de movilidad, dijo.

Yoel González Cera explicó que RuteaMX permite visualizar las rutas activas, registrar el nivel de ocupación de las unidades y generar reportes que pueden ser utilizados por autoridades municipales y estatales para la toma de decisiones operativas.

El proyecto es difundido a través de un video en redes sociales donde se explican sus fundamentos, así como su posible integración en estrategias de mejora del transporte público.

ENSENADA.- Fue presentado como una propuesta técnica y digital para reorganizar el sistema de transporte público.

Además de su carácter técnico, la propuesta se plantea como una herramienta abierta al análisis y participación de usuarios, especialistas y funcionarios públicos.

El creador enfatizó que la aplicación no busca sustituir el trabajo institucional, sino complementarlo con datos objetivos y procesos colaborativos, con el fin de generar un transporte más eficiente, funcional y enfocado en las necesidades reales de la población usuaria. (na)

ENSENADA
NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE...
Muy activa en el proselitismo entre ejidatarios de Maneadero.

MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA...
Inauguró el Foro Internacional Agroindustrial.

ENSENADA
RAYMUNDO CARRILLO HUERTA...
Prospecto para presidir el comisariado ejidal.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Desde Palacio Nacional, la Presidenta de México, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, dio el banderazo nacional al programa Salud Casa por Casa, una de las estrategias de prevención médica más ambiciosas del sexenio, que llegará directamente a 14 millones de personas adultas mayores y con discapacidad en los 32 estados de la República, con una inversión inicial de cinco mil millones de pesos.

Durante la conferencia matutina "Las Mañaneras del Pueblo", la mandataria subrayó que este modelo de atención domiciliaria, respaldado por 20 mil profesionales de la salud, tiene el objetivo de convertirse en el programa de prevención más importante del mundo, con visitas casa por casa, historial clínico único por persona, y orientación directa sobre padecimientos crónicos como diabetes e hipertensión.

"Es un programa muy noble… Es cercanía, atención, amor, salud, bienestar y prevención", afirmó SHEINBAUM, quien adelantó que en agosto arrancará la segunda etapa del programa, con la operación de las Farmacias del Bienestar para garantizar medicamentos gratuitos. Esta acción se complementará con las Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad.

Durante el arranque, se enlazaron las y los gobernadores de 17 estados, entre ellos **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA,** mandataria de Baja California, quien refrendó su respaldo al nuevo modelo de salud pública y agradeció a la presidenta el esfuerzo por atender a las personas más vulnerables.

El secretario de Salud, **DAVID KERSHENOBICH**, explicó que los facilitadores de salud realizarán evaluaciones completas: signos vitales, pruebas de visión, audición y movilidad, así como procedimientos básicos y orientación sobre cuidados. "No es solo atención, es un acompañamiento profesional en el hogar", afirmó.

Por su parte, la secretaria de Bienestar, **ARIADNA MONTIEL REYES**, detalló que ya se censaron 8.7 millones de personas. Más de 17 mil 600 enfermeras y 2 mil 200 médicos ya están capacitados en los Protocolos Nacionales de Atención Médica, y habrá 312 brigadas rurales desplegadas en comunidades de difícil acceso. Además, anunció que los pacientes serán clasificados por nivel de riesgo, lo que permitirá una atención más precisa y humana.

Mientras tanto, en Baja California, la gobernadora **MARINA DEL PILAR** volvió a destacar a nivel nacional al convertir al estado en la nueva capital agroindustrial de México, al inaugurar el Cuarto Foro Internacional Agroindustrial, que por primera vez se realiza fuera de la Ciudad de México.

"Hoy abrimos las puertas del mundo a nuestros productos, nuestra gente y nuestra tierra", expresó la mandataria ante más de 200 expositores internacionales y representantes de 27 embajadas de países como Israel, Emiratos Árabes, Indonesia, Canadá y Costa de Marfil, entre otros.

Más de 100 productoras y productores locales presentaron innovaciones y modelos de agricultura sostenible, consolidando a Baja California como potencia agroalimentaria global. Además, se anunció una inversión de 2 millones de pesos en certificaciones Halal y programas de comercio exterior.

"Este foro es una plataforma para que nuestras y nuestros productores logren vínculos comerciales, accedan a financiamiento y lleven su esfuerzo a mercados internacionales", recalcó **MARINA DEL PILAR**, quien también agradeció el respaldo del Gobierno de México y de la presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM**.

La conexión con grandes centrales de abasto como la de Ciudad de México, Los Ángeles y El Salvador refuerza la estrategia de internacionalización del campo bajacaliforniano. Así lo expresó el secretario estatal de Agricultura, **JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA,** al afirmar que "este evento representa una plataforma real para crecer".

El foro también contó con la participación de **GABRIEL PÉREZ DURÁN**, coordinador general del evento; **MARGARITA GÁMEZ GRIMALDO,** vicepresidenta nacional de **CANACINTRA**; la alcaldesa **ROCÍO ADAME MUÑOZ**; el diputado **JUAN MANUEL MOLINA** y la coordinadora de Centrales de Abasto, **MÓNICA PACHECO**.

Entre la salud y el campo, Baja California se confirma como ejemplo nacional en políticas de cercanía, bienestar y desarrollo, con la fuerza de sus comunidades y el respaldo del Gobierno de México.

TIJUANA
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Impulsar el proyecto del Cablebús para Tijuana.

TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ...
Felicitó a MARIANA LÓPEZ RAMÍREZ por nutrida convocatoria.

TIJUANA

El proyecto del Cablebús para Tijuana como una estrategia de movilidad del gobierno federal respaldada por el estado y municipio cuenta con avances significativos en la Ciudad de México, por lo que se espera conocer los detalles ejecutivos de la obra en fechas próximas.

Debido a que la ciudad fronteriza es considerada una de las importantes del país, cuenta con grandes problemas como saturación de vehículos particulares y la falta de cultura de medios alternativos de transportación, situación que genera problemas de tráfico en horas pico.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de México, durante su campaña por Baja California empeñó su palabra de impulsar la implementación del Cablebús, tal y como lo hizo cuando fungió como Jefa de la Ciudad de México (CDMX) con apoyo de **ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR**, ex Presidente de México logrando transportar a decenas de miles de personas diariamente.

La finalidad de la obra tiene por objetivo mejorar la movilidad con reducción en los tiempos de traslado, descongestionamiento del tráfico, acceso a zonas periféricas y conectividad con otros sistemas de transporte, mediante una inversión millonaria del gobierno federal.

El proyecto contempla la instalación de cabinas con capacidad para 10 personas, así como la utilización de una tarjeta electrónica como medio de pago; asimismo, brindar servicio los 7 días de la semana en horarios establecidos, previo a la presentación oficial del proyecto.

En Baja California, **MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, gobernadora del Estado, respalda el proyecto del Cablebús y como parte de su estrategia de movilidad logró el retiro de cientos de unidades del corredor del Bulevar Agua Caliente para implementar un sistema de transporte con camiones eléctricos.

Por lo que respecta a Tijuana, **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ**, presidente municipal, desde su campaña resaltó que la movilidad es uno de los temas más recurrentes entre la población, por lo que se comprometió a implementar estrategias conjuntas con el estado y federación para brindar resultados.

Mientras tanto, el proyecto del Cablebús avanza en la Ciudad de México y podría darse a conocer en los meses subsecuentes.

En otros temas, el Alcalde de Tijuana tuvo casa llena durante el desayuno ofrecido ayer con medios de comunicación para celebrar el "Día de la Libertad de Expresión", en donde manifestó su respeto y admiración hacia las y los comunicadores.

BURGUEÑO RUIZ destacó que la prensa en todas sus expresiones, que van desde medios convencionales y digitales juegan un papel importante en la difusión de las tareas del gobierno para informar puntualmente a la ciudadanía.

Acompañado de **TERESITA BALDERAS BELTRAN**, Síndica Procuradora y **ARNULFO GUERRERO LEON**, Secretario de Gobierno, compartieron "el pan y la sal" con los integrantes de los medios de comunicación, además de felicitar a **MARIANA LÓPEZ RAMÍREZ,** directora de Comunicación Social por la nutrida convocatoria.

Y en otra información, la instrucción de mano dura y cero impunidad en las filas de la policía municipal continúa, lo que fue constatado con la detención de un uniformado por daños a propiedad privada y amenazas por elementos de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM).

En ese sentido, **ALEJANDRO AVILÉS AMEZCUA,** Secretario de Seguridad, acata la instrucción del Presidente Municipal de no solapar actos de corrupción y turnar a las autoridades competentes a las y elementos que incumplan su tarea de velar por la seguridad de las y los tijuanenses.

"No se tolerará ningún abuso de autoridad ni conducta indebida por parte del personal de esta institución, y se garantizará que cualquier falta sea sancionada conforme a la ley", reza el comunicado oficial.

ENSENADA

Con apoyo de cuadrillas de la Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM), a cargo de CAROLINA RIVAS GARCÍA, el Gobierno Municipal ha emprendido acciones para mejorar la imagen urbana, mediante labores de remozamiento en horario nocturno en distintos puntos de la ciudad y de acuerdo a la alcaldesa CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ, la jornada empieza a las 9 de la noche y culmina alrededor de las 6 de la mañana.

Explica la mandataria local que, a efecto de no entorpecer el tránsito vehicular, en el turno nocturno se desarrolla: regado de áreas verdes, pintado de camellones, cordones de banquetas y señalamiento horizontal con pintura termoplástica y respecto al lavado de banquetas en el primer cuadro de la ciudad, se está desarrollando de domingo a jueves de las 22:00 a las 4:00 horas, mientras que en materia de recolección de basura se amplió el servicio hasta las 12 de la medianoche.

Recordó **CLAUDIA AGATÓN** que la recolección de basura se realiza de las 5 de la mañana hasta a las 00:00 horas; además de que con apoyo de la empresa Traffic Light, como parte de la concesión que se tiene, también se está dando mantenimiento al alumbrado público y agregó que para reportes relacionados con la prestación de los servicios públicos, la población puede enviar sus reportes vía mensaje de texto a la línea de WhatsApp 646 288 1773, donde se canalizan las peticiones a las áreas correspondientes en el menor tiempo posible.

Por cierto, como parte de las acciones para el mejoramiento de la imagen urbana, el mismo Gobierno de Ensenada realiza trabajos de mantenimiento en la delegación de San Antonio de Las Minas, donde inicia la Ruta del Vino y la alcaldesa explica que entre las mejoras destaca el mantenimiento y embellecimiento del puente "Villa Juárez", ubicado sobre la avenida Benito Juárez de esta demarcación territorial.

Es así como gracias al trabajo en conjunto del personal de apoyo y personal de la delegación, se hicieron labores de limpieza, pintura y rehabilitación del entorno, mejorando significativamente la imagen urbana de este espacio y la alcaldesa **CLAUDIA AGATÓN** puntualizó que este tipo de acciones seguirán realizándose de manera permanente en esa y las otras delegaciones municipales, con el propósito de mejorar los entornos y generar mayor bienestar a las comunidades.

Mientras tanto, en los campos agrícolas de la zona costa, es decir, en el Distrito de Desarrollo Rural 001, siguen incrementándose las siembras correspondientes al ciclo Primavera-Verano 2025 en la modalidad de riego, sobre todo por el establecimiento de 2 mil 435 hectáreas con diferentes productos, sobre todo tomate y chile, de acuerdo al reporte del representante de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social (SADER) del Gobierno Federal en Baja California, **JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ**.

Esa superficie de siembras representa un avance del 78 por ciento, con relación a las 3 mil 135 hectáreas planeadas para este ciclo en todo el Distrito, que abarca las zonas productivas de los municipios de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada y San Quintín, comenta el jefe de este distrito en la zona costa, **FERNANDO SÁNCHEZ GALICIA**, quien añade que por el momento han sido sembradas un total de 561 hectáreas de tomate.

Y si del campo se habla, habrá que recordar que a finales de este mes, concretamente el 29 de junio, tendrán lugar las elecciones internas para renovar la mesa directiva en el ejido "Nacionalista de Sánchez Taboada" del Valle de Maneadero, donde dos planillas con sus respectivos prospectos a asumir la directiva del Comisariado Ejidal, han sostenido reuniones con diferentes grupos de ejidatarios para plantear sus propuestas y planes de acción, aunque a decir verdad, la planilla verde que representa **RAYMUNDO CARRILLO HUERTA,** parece ser la que mayor proselitismo ha hecho, junto con su suplente, la maestra **NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**.

CON FORO INTERNACIONAL: MARINA DEL PILAR

BC se convierte en la puerta del mundo agroindustrial

POR PRIMERA VEZ, EL FORO INTERNACIONAL AGROINDUSTRIAL SE REALIZA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPAN MÁS DE 200 EXPOSITORES DE TALLA INTERNACIONAL Y 27 EMBAJADAS

MEXICALI.- La Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Avila Olmeda, encabezó la inauguración del Cuarto Foro Internacional Agroindustrial.

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- En un hecho histórico para el campo mexicano, la Gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Avila Olmeda, encabezó la inauguración del Cuarto Foro Internacional Agroindustrial, un evento clave del sector primario que por primera vez se realiza fuera de la Ciudad de México y que posiciona al Estado como referente nacional en innovación agrícola y proyección internacional.

La mandataria estatal destacó la relevancia de este Foro para conectar a las y los productores locales con oportunidades globales de comercialización, exportación, innovación y financiamiento.

"La agricultura es la semilla de la civilización, y aquí en Baja California florece con fuerza. Hoy, abrimos las puertas del mundo a nuestros productos, nuestra gente y nuestra tierra", expresó Marina del Pilar en la inauguración del Foro al que asisten más de 200 expositores nacionales e internacionales y representantes de 27 embajadas.

Entre los países participantes destacan Israel, Emiratos Árabes, Indonesia, Italia, Costa Rica, Canadá, Costa de Marfil y Australia, cuyas delegaciones compartirán experiencias exitosas e innovaciones tecnológicas aplicadas al agro.

Más de 100 productoras y productores agrícolas locales exponen en este Foro su trabajo, su talento y su compromiso con el desarrollo rural sostenible, consolidando a Baja California como un motor agroalimentario de escala global.

También, la gobernadora encabezó la donación en especie de 2 millones de pesos para certificaciones Halal y programas de comercio exterior, con el fin de impulsar la competitividad del sector.

"Este foro es una plataforma para impulsar a nuestras y nuestros productores, para que logren nuevos vínculos comerciales, accedan a financiamiento, y lleven el fruto de su esfuerzo a mercados internacionales", subrayó la gobernadora.

El evento también conecta directamente con grandes centrales de abasto como la de Ciudad de México, Los Ángeles y El Salvador, lo que representa una oportunidad concreta de expansión comercial para quienes integran la cadena de valor agrícola del estado, comentó

Durante la inauguración, la gobernadora expresó su gratitud a los aliados institucionales que hicieron posible este logro, y en especial al Gobierno de México, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, por el respaldo constante a las familias productoras.

Por su parte, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California, Juan Melendrez Espinoza, aseguró que el Foro impulsará la economía local y consolidará la vocación agroindustrial de la región. "Este evento representa una plataforma real para crecer. Aquí se están generando oportunidades comerciales que harán avanzar al sector", mencionó el funcionario.

El evento contó con la participación de Gabriel Pérez Durán, coordinador general del Foro; Margarita Gámez Grimaldo, vicepresidenta nacional de la CANACINTRA; la alcaldesa de Playas de Rosarito, Rocío Adame Muñoz; el diputado local Juan Manuel Molina, y la coordinadora nacional de Centrales de Abasto, Mónica Pacheco.

En complemento a este Foro, el Gobierno del Estado continúa fortaleciendo las cadenas de suministro, la tecnificación del campo y el acceso de productoras y productores a mercados con valor agregado, reafirmando así el compromiso con una agricultura moderna, justa y sostenible.

MEXICALI.- Sin consecuencias ante llamadas de extorsión, dijo el rector de la UABC.

Refuerza UABC seguridad ante los intentos de extorsión

Anuncia sistema de vigilancia C5; el personal está preparado para actuar

MEXICALI.- La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) enfrenta constantes intentos de extorsión dirigidos a su personal administrativo y estudiantes, informó el rector Luis Enrique Palafox Maestre.

Y aunque hasta el momento no se ha registrado ninguna víctima de este delito, la institución ha implementado protocolos de seguridad para prevenir incidentes.

"Recibimos llamadas donde se hacen pasar por un servidor diciendo que estoy en peligro. Nuestro personal está capacitado para actuar en estos casos y contamos con un área de ciberseguridad que alerta sobre números sospechosos", explicó el rector.

Además, Palafox Maestre advirtió sobre intentos de extorsión dirigidos a estudiantes, en los que los delincuentes buscan aislar a los jóvenes fuera de las instalaciones universitarias y exigir dinero a sus familias bajo el pretexto de un supuesto rescate.

Ante este panorama, la UABC ha reforzado sus estrategias de seguridad y anunció que en septiembre entrará en funcionamiento el sistema de vigilancia C5 universitario, el cual contará con 500 cámaras de seguridad distribuidas en los diversos campus de la institución.

El centro de control de este sistema estará ubicado dentro del edificio de rectoría en Mexicali, debido a la falta de presupuesto para construir una instalación específica. Con esta medida, la universidad busca fortalecer la protección de su comunidad y prevenir delitos dentro de sus instalaciones.

El rector reiteró el compromiso de la UABC con la seguridad de estudiantes y trabajadores, asegurando que continuarán implementando acciones para enfrentar los riesgos de extorsión y mejorar la vigilancia en los campus.

Luis Enrique Palafox Maestre encabezó la entrega de los principales premios del 94 sorteo magno universitario en las instalaciones de rectoría en la capital del estado.

MEXICLAI.- Sin registrarse hasta el momento deportaciones masiva asegura la Gobernadora.

REFUERZA ATENCIÓN A MIGRANTES

Descarta Gobernadora deportaciones masivas ante las redadas en los EU

MEXICALI.- La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda afirmó que, hasta el momento, no se han registrado deportaciones masivas hacia Baja California, pese a las recientes redadas migratorias en Estados Unidos.

"Los centros de atención al migrante continúan operando con normalidad, seguimos recibiendo a quienes llegan con mucho respeto y apoyo. Hacemos un llamado a que cualquier movilización sea pacífica, nunca hemos promovido la violencia", afirmó la mandataria.

Desde el 6 de junio, el gobierno de Donald Trump ha intensificado operativos migratorios, lo que ha generado protestas en diversas ciudades de Estados Unidos, incluyendo Los Ángeles.

Ante este contexto, Ávila Olmeda reiteró que su administración trabajará en coordinación con las autoridades migratorias de México y Estados Unidos, garantizando el respeto a los derechos humanos de quienes sean retornados al país.

El gobierno estatal mantiene su compromiso de atender la situación migratoria con enfoque humanitario, mientras continúa impulsando estrategias para el crecimiento económico de Baja California, reiteró la mandataria.

TRAS INCIDENTE VIOLENTO ENTRE ESTUDIANTES

Autoridades del Cobach refuerzan medidas de seguridad

MEXICALI.- Ante un reciente acto de violencia entre estudiantes del Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH) plantel Mexicali, la institución ha tomado medidas firmes para garantizar la seguridad en sus instalaciones y brindar atención tanto a los involucrados como a la comunidad educativa.

Mediante un comunicado, la institución informó que el estudiante que participó en la agresión, ocurrida la mañana del jueves en una gasolinera cercana al plantel, no podrá regresar a clases presenciales.

Sin embargo, COBACH ha establecido mecanismos para que continúe su formación a distancia, además de ofrecerle acompañamiento psicológico especializado enfocado en el manejo de la ira y la resolución de conflictos.

El video difundido en redes sociales, donde se observa a un adulto sujetando a un joven mientras otro lo golpea repetidamente, ha generado una ola de preocupación en la comunidad.

MEXICALI.- Otro hecho de violencia involucra al COBACH donde las autoridades reforzaron medidas de seguridad.

Ante ello, COBACHBC informó que ha mantenido contacto con los padres del estudiante agredido, ofreciendo asesoría jurídica integral.

Además, se inició colaboración directa con la Fiscalía General del Estado para la identificación del agresor adulto y la aplicación de las sanciones correspondientes. La institución ha puesto a disposición de las autoridades toda la información necesaria para el esclarecimiento del caso.

Como parte de las acciones preventivas, COBACHBC reafirmó su compromiso con la seguridad estudiantil. Bajo el acuerdo establecido en la mesa de seguridad con el Ayuntamiento de Mexicali, se reforzará la vigilancia en los alrededores de los planteles educativos con el apoyo permanente de la Policía Municipal, implementando operativos durante los horarios de entrada y salida de los estudiantes.

EN LA ZONA NORTE

Mujer acuchilló a su ex pareja sentimental

Araceli "N" causó varias lesiones con arma blanca a su ex pareja sentimental, cuando ambos se encontraban en lo que fuese antes su hogar; lugar donde fue arrestada.

ANDABA HASTA "ATRÁS"

CAYÓ POLICÍA MUNICIPAL POR DAÑOS A PROPIEDAD PRIVADA Y AMENAZAS

Nada pudieron hacer sus compañeros tras ser denunciado por la parte ofendida; tuvieron que presentarlo

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Jairo Alberto "N", presunto responsable de los delitos de daños en propiedad ajena, amenazas y conducción en estado de ebriedad, fue presentado ante los medios de comunicación tras ser detenido por agentes de la policía municipal.

Los hechos de los cuales se le acusan al detenido, ocurrieron la noche del miércoles 11 de junio, cuando los municipales atendían un reporte ciudadano en la colonia Sonoita, y de acuerdo con la denuncia, un borracho había chocado su carro en la vía pública, pero además el responsable amenazó con una pistola al reportante, después del impacto.

Al arribar al lugar, se descubrió que el prepotente personaje era un elemento de la Policía Municipal, comisionado como escolta del anterior Secretario de la SSPCM, y que el arma utilizada para la supuesta amenaza correspondía a la de cargo.

Finalmente, Jairo Alberto "N" fue puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado, quien será la autoridad encargada de imputar los delitos correspondientes de acuerdo con la información proporcionada por la víctima.

TIJUANA.- Jairo Alberto era guardaespaldas en la seguridad de Fernando Sánchez, ex titular de la SSPCM de Tijuana.

Pareja acompañada de su niña, amenazó con "levantar" y asesinar a una mujer

Cerca del motel Remmy, ubicado en calle San Pedro y bulevar Díaz Ordaz en la colonia Guillén

TIJUANA.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM), informa que arrestó a una pareja de hombre y mujer, después de ser denunciados por víctima amenazada de ser privada de su libertad y de la vida.

De acuerdo con datos del vocero de la SSPCM, la pareja amenazó a la víctima con "levantarla" y después quitarle la vida, esto hace horas en la puerta de entrada del motel Remmy, ubicado en calle San Pedro y bulevar Díaz Ordaz, colonia Guillén.

A decir de los uniformados, durante recorrido de vigilancia por la zona antes descrita, la víctima mediante señas los abordó para pedirles apoyo, y una vez cerca de la misma allí manifestó que había sido amagada por los tripulantes de un vehículo marca Nissan Altima de color gris, siendo la pareja de hombre y mujer.

La parte reportante agregó que, tanto el hombre como la mujer la habían insultado con "palabrotas", pero lo más grave sintió cuando ambos la amenazaron con "levantarla" y con matarla. Tras recabar las características de los señalados y del vehículo en el que viajaban, los agentes lograron ubicar, cuadras más adelante, en la colonia Contreras a los sospechosos.

Efectivamente a bordo del carro iban dos personas, hombre y mujer, a quienes identificaron como Jicelle "N" de 36 años y Miguel Ángel "N" de 19; durante la intervención, se detectó la presencia de una niña de 2 años que viajaba con ellos; la cual fue canalizada al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través de la Unidad Escuadrón Violeta.

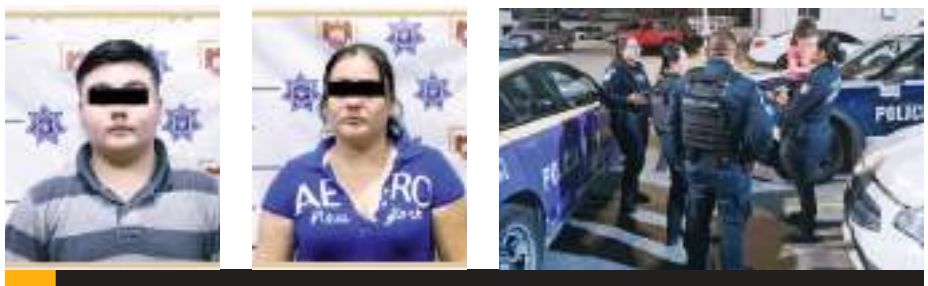

TIJUANA.- Cerca del motel Remmy ubicado en calle San Pedro y bulevar Díaz Ordaz en la colonia Guillén, ambos acompañados de una niña amenazaron con asesinar a la víctima.

EL OFENDIDO PIDIO AUXILIO

Arrestaron a una mujer, tras acuchillar a su ex pareja sentimental en la Zona Norte

TIJUANA.- Araceli "N", causó varias lesiones con arma blanca a su ex pareja sentimental, cuando ambos se encontraban en lo que fuese antes su hogar; lugar donde fue arrestada.

TIJUANA.- Una mujer, presuntamente agresiva, fue asegurada por la policía municipal tras haber sido denunciada por su ex marido, por haberlo agredirlo con arma blanca, cuando se encontraban en la colonia Zona Norte.

A decir del ofendido, su ex pareja lo acuchilló en la casa de ambos por lo que de inmediato marcó a la línea de emergencias para pedir ayuda, luego de haber sido agredido en múltiples ocasiones.

Por lo expuesto, el operador de la central de radio solicitó a las unidades policiacas que circulaban por la zona, aproximarse de inmediato al lugar indicado. Ya en el sitio, los primeros respondientes se toparon con un hombre herido en la vía pública, mismo que se les acercó para manifestarles que su ex mujer se encontraba en el domicilio con un cuchillo, con el cual, en un arranque de ira de la mujer –dijo-, le provocó las evidentes lesiones.

Ante ello, los oficiales se aproximaron hasta la entrada de dicho domicilio, con la intención de entablar un diálogo con la presunta agresora para que arrojara el arma cortante, quien tras no resistirse al arresto, allí fue asegurada junto con un filoso metal. Fue identificada como Araceli "N" de 48 años.

Posteriormente los oficiales solicitaron apoyo de una ambulancia para que el ofendido recibiera la atención médica correspondiente, mientras que la mujer fue puesta a disposición de la Fiscalía General del Estado, en donde le iniciarán la carpeta de investigación correspondiente.

CON UN 28% MENOS

Combate FGE el robo de vehículos en Tijuana, con filtros

Logró la recuperación de varias unidades de motor

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado, informa que ha logrado una importante reducción en los índices de robo de vehículos en la entidad, destacando la efectividad de las estrategias implementadas por la Agencia Estatal de Investigación.

A través de un enfoque integral que combina acciones de campo y gabinete, se ha logrado disminuir de manera significativa el robo de vehículos, mostrando una tendencia a la baja que contrasta con las cifras elevadas de administraciones pasadas.

La labor de los investigadores, apoyada en el uso de tecnología avanzada y la coordinación con otras instituciones, ha permitido desarticular diversas bandas delictivas que operaban en la región, así como la recuperación de vehículos robados, logrando una disminución del 28 por ciento en la entidad.

Ardió bodega y un vehículo en la "Líber"

Ocurrió en la calle 16; sin víctimas que lamentar

TIJUANA.- Bomberos informa que atendió 45 servicios de emergencia durante las últimas 24 horas, de los cuales uno de los tantos resultó con daños en un comercio de la delegación Otay Centenario.

La dirección de Bomberos informó que el hecho que registró mayor relevancia, requirió la presencia de los tragahumo, que atacaron las llamas en un intenso incendio registrado en una edificación ubicada en la calle 16 en la colonia Libertad.

De acuerdo al reporte preliminar, el fuego consumió una bodega y un vehículo que se encontraba al exterior del inmueble.

Tras el peritaje final, el supervisor de turno refirió que no hubo personas lesionadas, por fortuna, solo daños materiales.

AHORRAR
es muy
Padre
Ley
PANTALLA
Crystal SAMSUNG® UHD de 70"
Pieza a sólo $9,990.00
PANTALLA KC® HD Smart TV de 32"
Pieza a sólo $1,990.00
HIELERAS IGLOO® Y NYC®
CON UN 30% DE DESCUENTO
ASADORES Weber® de 18" y de 22"
CON UN 30% DE DESCUENTO
PERFUMES ORIGINALES PARA CABALLERO
A MESES SIN INTERESES
CON UN 30% DE DESCUENTO
ESTUCHES BRUT®, London Royal® y Bioscents® Para Caballero
CON UN 30% DE DESCUENTO
TINTES JUST FOR MEN® y Bigen Men's® Pieza
CON UN 30% DE DESCUENTO
ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS BARDAHL® Para Automóvil (Excepto Doy Pack)
CON UN 30% DE DESCUENTO
LLANTAS AUSTONE® Para Automóvil
CON UN 40% DE DESCUENTO
CINTURONES Para Caballeros
CON UN 30% DE DESCUENTO
PLAYERAS Para Caballeros
CON UN 30% DE DESCUENTO
CAMISAS Para Caballeros
CON UN 30% DE DESCUENTO
CEBOLLA Blanca kilo $15.90
PAPA Russet en bolsa Kilo $15.90
BOTANA SABRITAS® Doritos® Nacho de 223g o Ruffles® Queso de 185g 2 x $99.00
REFRESCO 7UP®, Vita® Fresa o Naranja, Manzanita Sol® o Mirinda® Naranja de 3L 2 x $66.90
ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 800 ml 2 x $49.90
PASTA Para sopa LA MODERNA® de 200g 3 x $22.90
ATÚN En agua o en aceite Dolores® de 130g Pieza a Sólo $21.50
Frutas y Verduras
CALABAZA Americana kilo $19.75
CILANTRO Mazo $6.75
ZANAHORIA De Bolsa pieza $9.85
NARANJA Valencia kilo $23.75
RÁBANO Cambray mazo $6.75
LIMÓN Real Amarillo kilo $18.75
CEBOLLITA Cambray mazo $6.75
AGUACATE Hass kilo $59.75
PEPINO Verde kilo $19.90
LIMÓN Colima kilo $23.75
CEBOLLA Morada kilo $12.90
PIÑA Miel kilo $29.90
Salchichonería y Lácteos
JAMÓN Tipo Virginia BAFAR® Kilo $160.90
SALCHICHA Turkey Franks Chimex® kilo $65.90
YOGHURT Griego Natural Yoplait® pieza de 1 Kg $82.90
PRODUCTOS Bachoco® TROZOS de Pechuga de Pollo Pimienta Limón, BONELESS de Pollo, TENDER de Pollo P.C o ALITAS Picositas de Pollo Pieza de 700g 3x2
SALCHICHA De pavo California Gold® de 900g $91.90
SALCHICHA De Pavo LONGMONT® Kilo $88.90
JAMÓN De Pavo Pic-nic Americano Chimex® Kilo $88.90
JAMÓN Americano de pavo BURR® pieza de 460g $42.90
JAMÓN Virginia de Pavo ZWAN® de 250g $49.90
HELADO IMPERIAL® pieza de 4.73L $155.90
IMITACIÓN Queso Americano La Villita de 173g $25.90
QUESO Chihuahua Menonita® pieza de 500g $82.90
QUESO Philadelphia® Barra de 200g $40.90
CARNE Para Hamburguesa res Sirloin, Arrachera, Crown Colorado Bull® de 1.2kg 3x2
Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panaderia
BISTECK De paleta de res sin hueso kilo $189.90
MILANESA De Res Sukarne® pieza de 500g $106.90
PIERNA Y MUSLO De pollo Pigmentada kilo $32.90
POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo $65.90
PULPA Larga de Res Kilo $159.90
PIERNA Congelada Sin hueso kilo $67.50
ALAS Adobadas Bachoco® kilo $89.90
HAMBURGUESA Fina de res Sukarne® piezas de 720g $89.90
LISA Entera Kilo $39.90
CARNE De puerco para asar kilo $131.90
PASTEL 3 LECHES Tradicional 1/4 de Plancha Kilo $134.90
Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Mascotas / Baño y Recamara / Babylandia
DETERGENTE MAS® Color Líquido, Oscura, Bebé, Cuidado Frescura ó Renueva y Florece de 4.65L 2 x $329.90
BLANQUEADOR CLORALEX® Líquido Regular de 2L $24.90
DETERGENTE Ley® Multiusos En Polvo de 900g $22.90
SUAVIZANTE Downy® Enjuague Floral, Pureza Silvestre, Amanecer, Exótico o Suave y Gentil de 700 ml Pieza a sólo $26.90
DETERGENTE Persil® en Polvo Color ó Universal de 4.5Kg $179.90
DETERGENTE Grand Brand® En Polvo de 800g $24.90
DETERGENTE Liq. Para Trastes Axion® Limón de 1.4L $64.90
Todas las FIBRAS Para Limpieza Del Depto. de Hogar 3x2
PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® Brand de 364 HD con 4 piezas $26.90
PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® Brand con 12 piezas $69.90
LIMPIADOR Multiusos PINOL® Frutal, Marino, o Lavanda 2L $42.90
Todas las BOLSAS Ley® Para Basura 20%
PAÑAL bbtips® Extra Grande con 40 piezas $209.00
PAÑAL Kiddies® Extra Grande con 80 piezas $290.50
ALIMENTO Para Perro Mediano y Grande Dog's Menu Ley® de 7.5 Kg $224.50
Toda la Línea de LIMPIEZA Reynera® 30%
PAÑAL Chicolastic® Classic Grande con 80 piezas $239.90
PAÑAL Chicolastic® Classic Grande con 40 piezas $135.00
TOALLITAS HÚMEDAS Grand Brand® con 80 piezas $31.90
TOALLITAS HÚMEDAS Tripack Grand Brand® Del Depto. de Accs. Para Bebés $79.90
Toda la Línea NUBY® Del Depto. de Accs. Para Bebés 2x1
SILLAS De Plástico Infantiles Alica y Promayco® 3x2
Comida y Algo Más
ACEITE Comestible de soya Nutriol® de 850ml 2 x $68.90
PURÉ De tomate condimentado Pouch Val Vita® de 200g 3 x $22.50
CEREALES Kellogg's® FROOT LOOPS® de 380g CORN POPS® de 450g 2 x $125.00
CEREAL Nesquik Nestlé® de 620g 40%
ACEITE Vegetal Comestible LUCERO® de 800ml $27.90
MAYONESA Con jugo de limón McCormick® de 507g $58.90
PRODUCTO LÁCTEO UHT MÁS® Leche de 1 litro $19.90
IMITACIÓN MEDIA CREMA UHT MÁS® NUTRE de 250ml $9.90
SALSA De chile fresco EL PATO® de 225g $12.50
SALSA CASERA Roja Mexicana HERDEZ® de 210g $12.90
CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g $129.90
CREMADOR Líquido Coffeemate® de 530g Avellana o Vainilla $42.90
SOPA Maruchan® Ramen de 85g Camarón, Camarón y Habanero o Camarón Picante 3x2
CALDO de Pollo Knorr® 4 Cubos 2 x $51.90
MANTECA Vegetal Primor® de 1 kilo $62.90
ENSALADA De vegetales o legumbres HERDEZ® de 400g $15.50
HARINA De trigo Ley® de 1 kilo $16.90
SALSA de tomate Brick Embasa® de 1kg $27.90
LECHE Santa Clara® Entera, Light o Deslactosada de 1L 2 x $59.00
CHILES Jalapeños en rajas La Costeña® de 240g $17.50
Todo Para Tu Fiesta
Variedad de DESECHABLES LEY® 10% de descuento
BEBIDA ENERGÉTICA MONSTER® Energy Zero Ultra, Lo Carb, Zero Sugar, Mango Loco o Ultra Paradise de 473ml Pieza a sólo $35.50
BEBIDA Gatorade® Fierce Moras, Fruit Punch, Lima Limón, Limonada, Naranja, Uva de 1L 2 x $51.90
"EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD"
WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 AÑOS de 750 ml 3x2
CONCENTRADO ZUKO® En polvo (Excepto Té y Limonada) de 13g 5 x $23.00
GALLETA Chokis® Clásica Gamesa® de 228g 2 x $67.90
BEBIDA del Valle® Mini Manzana, Durazno o Mango de 200ml 4 x $23.00
BEBIDAS Preparadas COOLERS Pieza 3x2
Higiene y Belleza
SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml 2 x $169.00
DESODORANTE En Aerosol AXE®, Rexona®, Dove®, En Barra AXE®, Rexona®, Dove® 2 x $100.00
SHAMPOO o Acond. Sedal® de 620ml 2 x $120.00
DESODORANTE En Aerosol Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® 2x1
SHAMPOO Acondicionador ELVIVE® 2 x $170.00
DESODORANTE En Aerosol Dove®, Rexona® o AXE® XL de 220ml $64.90
TINTE KOLESTON® 2 x $100.00
SHAMPOO o Acond. SAVILE® de 700ml 2 x $79.00
DESODORANTE En Barra Speed Stick®, Lady Speed Stick® o Stefano® 2x1
CREMA Corporal NIVEA® 2 x $140.00
TOALLA FEMENINA Kotex® Nocturna con Alas con 30 pz $54.90
TOALLA FEMENINA Nocturna con Alas Saba® Paquete de 22 pz 25%
CREMA DENTAL Colgate® Total Clean 2 x $105.00
JABÓN DE TOCADOR En Barra Escudo® 3Pack 2 x $90.00
Todos los COSMÉTICOS MAYBELLINE® 30%
Todos los COSMÉTICOS L'ORÉAL® 30%
Todos los TRATAMIENTOS FACIALES GARNIER® 30%
TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® 30%
Mercancías Generales
PANTALLA Hisense® Smart TV LED de 75" Pieza a sólo $9,990.00
LÍNEA DE FERRETERÍA Santul® del depto. de Variedades 30% de descuento
ROPA INTERIOR Para Caballeros Hanes® y Rinbros® 30% de descuento
PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 50" Pieza a sólo $6,490.00
LÁMPARAS Y FOCOS LED red-dot® Pieza 3x2
PANTALONES Tela® para Caballeros 20%
Todas las Medias, Pantimedias, Tobimedias, Tobilleras y Mallas 30%
MESA Blanca Red Dot® de 1.80 Mts. $959.00
LÍNEA DE Limpieza y Accesorios Multitop® Para Automóvil 30%
LOZA SUELTA Gibson® Excepto Tarro Toda Ocasión 2x1
SILLA Plegable Negra Red-Dot® $299.90
LÁMPARAS Y FOCOS LED ETCO® Pieza 30%
Todos los SARTENES Del Depto. De Hogar 30%
MACETAS Kartell® de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolate 40%
MANGUERAS Y ACCESORIOS Santul® 20%
RECIPIENTES de Plástico red-dot® Del Depto. de Hogar 4x2
FIGURAS DECORATIVAS Del Depto. de Regalos 40% de descuento
ESPEJOS DECORATIVOS Del Depto. de Regalos 40%
TERMOS de Acero 40 Oz GIBSON® $249.90
FLORES Y FOLLAJES Artificiales Del Depto. de Regalos 40%
HORNO de Microondas 0.7 Pies WINIA® $1,290.00
BALÓN de Fútbol Soccer No.5 UMBRO® 30%
SANDALIAS Rolling Shoes® (Excepto Calzado Acuático) De Variedades 30%
LAVADORA Automática WINIA® de 22 Kg $8,990.00
¡Más cosas a mejores precios!
TIJUANA, B.C.
Facebook /Casa.ley
Visite nuestra página: www.casaley.com.mx
LOS DESCUENTOS SOLO APLICAN EN EL PRECIO NORMAL
Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.
Promociones "3x2", "2x1" y "4x2" son válidas únicamente en artículos de la misma marca y línea
PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS VIERNES 13 A LUNES 16 DE JUNIO DE 2025. En sus tiendas de autoservicio Ley de esta ciudad. EXCEPTO MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

EDITORIALES

Por un campo digno, justo y moderno

El Gobierno de Baja California actual se ha caracterizado por romper los moldes y hacer que las cosas pasen, hace no mucho se realizó por primera vez en el estado el Tianguis Turístico, y ahora por primera vez salió de la Ciudad de México el Foro Internacional Agroindustrial, en su cuarta edición.

Esto se trata de un hecho histórico para el campo mexicano, debido a que es un evento clave del sector primario que posiciona al estado como referente nacional en innovación agrícola y proyección internacional.

En ese sentido, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, encabezó la inauguración de este evento, del cual destacó su relevancia para conectar a los productores locales con oportunidades globales de comercialización, exportación, innovación y financiamiento.

Expresó que se abrieron las puertas del mundo a los productos, la gente y la tierra del estado, además de que la agricultura es la semilla de la civilización.

Por si fuera poco, este evento también trae una derrama económica importante para la región, pues asisten más de 200 expositores nacionales e internacionales, así como representantes de 27 embajadas como Israel, Emiratos Árabes, Indonesia, Italia, Costa Rica, Canadá y Australia, entre otros países.

Aquí, más de 100 productores agrícolas locales exponen su trabajo, su talento y su compromiso con el desarrollo rural sostenible, consolidando a Baja California como un motor agroalimentario de escala global.

Además, la propia mandataria estatal encabezó la donación en especie de 2 millones de pesos para certificaciones Halal y programas de comercio exterior, con el fin de impulsar la competitividad del sector.

El Foro conecta directamente con grandes centrales de abasto como la de Ciudad de México, Los Ángeles y El Salvador, lo que es una oportunidad concreta de expansión comercial para quienes integran la cadena de valor agrícola del estado.

Esto deja ver, que el Gobierno del Estado continúa fortaleciendo las cadenas de suministro, la tecnificación del campo y el acceso de productores a mercados con valor agregado, reafirmando así el compromiso con una agricultura moderna, justa y sostenible.

Menor flujo de remesas puede afectar la morosidad de créditos personales y adquisición de bienes: Banxico

La posibilidad de que se presente un menor flujo de remesas hacia México puede afectar la captación minorista de la banca múltiple, reconoció el Banco de México (Banxico).

Específicamente, una menor recepción de remesas tiende a disminuir los depósitos de exigibilidad inmediata en las regiones que más dependen de estas transferencias, señalaron.

Al interior de un análisis, evaluaron la exposición de la banca múltiple a una caída o un menor crecimiento de las remesas en los municipios más dependientes de estos ingresos, que no fueron precisados.

Concluyen que la exposición del sistema es moderada pues la cantidad total de depósitos de exigibilidad inmediata en los municipios dependientes es acotada.

La reducción o un menor crecimiento de las remesas podría presentarse por un debilitamiento del empleo y la actividad económica en Estados Unidos que afectaría al empleo de los trabajadores mexicanos migrantes, señalaron.

POR LA ESPIRAL

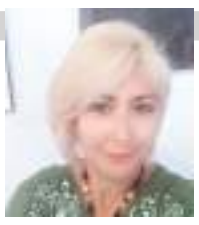

CLAUDIA LUNA PALENCIA

Nace el Tratado de Pandemias

Ya es una realidad el Tratado de Pandemias: la OMS lo ha logrado sacar adelante a pesar de tantos escollos. Muchos impuestos por parte de Estados Unidos que ha terminado anunciando su salida del organismo de la salud, tras ordenarlo el presidente Donald Trump.

Después de tres años de negociaciones, el documento fue signado durante la 78 Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo pasado. Se adhirieron 124 países y quedaron fuera: Polonia, Israel, Italia, Rusia, Eslovaquia e Irán.

Este gran acuerdo global, permite a la OMS tener una mejor capacidad de respuesta global ante otra pandemia o grave riesgo sanitario mundial; tanto para la fase de prevención y detección como para la fase de actuación.

De acuerdo con Newtral: "El texto del tratado aclara en el artículo 22 que la secretaría de la OMS carece de autoridad alguna para dirigir, ordenar, alterar o prescribir de otro modo la legislación nacional de los Estados firmantes. El Acuerdo de la OMS sobre Pandemias no priva de soberanía a los países".

El Tratado deberá ser ratificado por los organismos legislativos nacionales y para que entre en vigor deberá ser aprobado, en al menos, sesenta países también en sus respectivos congresos.

Ya lo tenemos y me alegro. Espero que suceda una mejor coordinación en la nueva pandemia que surja en determinado momento. La del coronavirus ha sido una guerra biológica cuyo origen sigue siendo un misterio y corren ríos de tinta al respecto.

Por no obviar, todas las tesis conspiranoicas que aquí en Europa circulan. En una Europa, que por cierto, la extrema derecha se fortaleció a raíz de los confinamientos y de toda la restricción de libertades que vivimos en este lado del Atlántico.

Los ultraderechistas son los primeros negacionistas y los que más condenan cualquier intento de quitarle la libertad al individuo y al ciudadano… aunque se equivoquen cuando hay una guerra biológica la única forma de salir vivo de ésta es obedeciendo el sentido de la colectividad.

Conozco a varias personas que murieron no solo por coronavirus, sino por no inmunizarse con las vacunas, porque aducían todo tipo de conjeturas al respecto. Las mismas que un negacionista como Robert Kennedy, esgrime al frente de Salud, en Estados Unidos.

De hecho, este Kennedy se acaba de cargar a todo el panel científico del comité de vacunas, aduciendo que no sirven para nada y que las vacunas en lugar de curar… matan.

Pobre Estados Unidos, tan lejos de Dios y tan cerca de Trump. Pero se lo merecen, ya lo votaron, así es que ahora les toca padecerlo hasta que, claro, el establishment se cansé de él y decida matarlo. Seguro que Musk ya le ha puesto precio a la cabeza de Trump.

A COLACIÓN

En España, hay un nuevo mapa y no es de carreteras. El Instituto de Salud Carlos III, creó el primer atlas del coronavirus diseñado como un mapa interactivo que muestra las tasas de incidencia por coronavirus, desde contagios, ingresos hospitalarios y fallecidos; toda esa información se condensa por municipios.

El mapa, ideado por un equipo de investigadores del Centro Nacional de Epidemiología, servirá para clarificar la evolución del coronavirus en España y permitir una mejor toma de decisiones en materia de salud.

La herramienta interactiva ofrece los datos a escala municipal y lo hace además, desagregando a la población, por sexo y grupos de edad, por cada una de las siete olas epidémicas del Covid-19.

Así, los usuarios podrán descubrir la información de un pequeño municipio en concreto o un código postal de una gran ciudad, sobre la incidencia, tasa de hospitalización, la gravedad de la enfermedad, la letalidad y cómo evolucionaron las coberturas de vacunación. Me parece una muy buena idea.

COLUMNA

MTRA. GABRIELA JIMÉNEZ GODOY

Andrés Manuel López Beltrán, blanco de una oposición temerosa

La reciente designación de Andrés Manuel López Beltrán como secretario de Organización de Morena ha desatado una ola de críticas y ataques desde la oposición, un fenómeno que no sorprende, porque revela el temor de la derecha mexicana ante el surgimiento de una nueva generación de liderazgos.

López Beltrán -hijo del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), quien es considerado como el mejor presidente en la historia reciente de México-, es un político con trayectoria propia, un liderazgo fresco que, junto a figuras como Luisa María Alcalde, Citlalli Hernández, Guillermo Santiago, Carolina Rangel, Julieta Ramírez, Abraham Carro, Camila Martínez entre muchos otros que hoy ocupamos espacios clave, representamos la renovación del proyecto transformador de Morena.

Nuestro secretario de Organización, ha demostrado oficio político, compromiso con las y los mexicanos, así como responsabilidad y visión estratégica para fortalecer al movimiento.

Desde muy joven, ha estado inmerso en la lucha social, acompañando a AMLO en las campañas presidenciales de 2006, 2012 y 2018, organizando comités de base y fortaleciendo la estructura de Morena. Su labor operativa, fue clave para consolidar al partido como la fuerza política dominante que es en la actualidad. López Beltrán combina la experiencia de años de trabajo de campo con una visión fresca que refleja una nueva forma de hacer política.

Hay que recordarle a la oposición que fue electo como secretario de Organización en el VII Congreso Nacional de Morena de manera unánime, en reconocimiento a su capacidad organizativa y compromiso con el movimiento. Junto a él, hay cientos de perfiles que encarnamos el relevo generacional que todo partido necesita.

La reacción de la oposición ante el ascenso de López Beltrán no es casualidad, sino parte de un actuar bien conocido, cuando se sienten amenazados por una figura emergente, recurren a la descalificación personal, la difamación y la guerra sucia. Este patrón se ha repetido a lo largo de la historia. En su momento, el expresidente López Obrador fue llamado un "peligro para México", debido a que la élite temía perder sus privilegios.

La crítica sinsentido carece de sustento y revela el pánico de una oposición que no encuentra cómo contrarrestar el crecimiento exponencial de Morena. Este movimiento le ha apostado al relevo generacional como una forma de mantenerse vivo, actualizado y cercano a las necesidades del pueblo, contrario a los dinosaurios del PRIAN que no encuentran afinidad ni empatía con las nuevas generaciones.

El temor de la derecha va más allá del nombre de Andrés Manuel López Beltrán, es el apabullante miedo a lo que representa: un liderazgo joven que aporta frescura y nuevas formas de conectar con la ciudadanía.

La oposición sabe que, con figuras como Andrés Manuel López Beltrán, Morena está consolidando un proyecto que trasciende el sexenio de López Obrador y se proyecta hacia el futuro. La estrategia de los conservadores es clara: golpear, intentar sembrar división interna y deslegitimar al movimiento.

Sin embargo, ya no hay artimaña que engañe al sabio pueblo de México. En las urnas se ha demostrado desde hace más de seis años, que ya no creen en los políticos de antes, es tiempo del trabajo honesto y de a pie. Es tiempo de las nuevas generaciones que no vienen del PRI y nacieron con el movimiento de Transformación. Las juventudes de izquierda, seguiremos creciendo y avanzando.

La autora de estas columna es Diputada Federal y Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

X: @GabyJimenezMX

"LAS OPINIONES EXPRESADAS DE LOS COLUMNISTAS EN LOS ARTÍCULOS Y/O IMPRESOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y NO NECESARIAMENTE DE #ELMEXICANODIARIO Y/O EDITORIAL KINO, S.A. DE C.V."

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

Pseudo-mafia y literatura tijuanense: de la Feria del Libro a los Premios Estatales

EL PROGRAMA DE EVENTOS DE LA FERIA DEL LIBRO PARECE UNA CALCA, CADA VEZ MÁS BORROSA Y TURBIA, DEL ANTERIOR. SE REPITEN LOS MISMOS. LIBROS QUE YA SE HAN PRESENTADO EN OTROS FOROS. DE VERDAD, HAY LIBROS QUE LLEVAN PRESENTÁNDOSE MÁS DE CUATRO AÑOS. PARECE UNA FERIA ENCAPSULADA EN EL TIEMPO. UNA FERIA QUE NO AVANZA

POR CAROLINA MONRAZ

Hace unos días se inauguró la Feria del Libro de Tijuana 2025 y pocos días antes se publicaron los resultados de los Premios Estatales de Literatura Baja California 2024-2025. Al recorrer la Feria y leer la lista de los ganadores del premio, me di cuenta: estamos atrapados en un loop. La literatura tijuanense está estancada.

Comencé a ir a la Feria del Libro de Tijuana en 2015. Estaba en la secundaria y conocía muy pocas librerías en la ciudad. No tenía experiencia comprando libros. Llegar a la Feria era encontrarme al principio de un largo pasillo de libros. Comencé a ir cada año. Pero dos o tres años después me di cuenta de que siempre estaban los mismos puestos, con las mismas editoriales y los mismos libros que podía conseguir, incluso más baratos, en las librerías o en línea.

Desde hace algunos años, dejé de recorrer la Feria. Y aunque ya no buscaba libros, me mantenía atenta al programa de eventos, e iba a todos los que podía: presentaciones de libros, conferencias, lecturas de obra, etc. El evento de la Feria que más recuerdo es uno al que ni siquiera asistí (porque estaba fuera de la ciudad, pero como me arrepiento). Era julio de 2023, estaba en el COLEF haciendo en la computadora alguna de mis actividades como becaria. La oficina siempre estaba calmada (me daban nervios hasta hacer ruido con la silla), y ese día, mientras observaba el mismo monitor de siempre, escuché lo que nunca: cuchicheo en el escritorio de al lado. Dejé un momento mis actividades y me acerqué al chisme… mis compañeras reproducían el video de Luis Humberto Crosthwaite leyendo su intervención en el homenaje a Rafa Saavedra. Crosthwaite hizo una crítica a la feria del libro que rápidamente se viralizó en redes sociales. Y más allá de la polémica, y de la crítica de Crosthwaite, pienso que ese evento generó algo. Participaron Laura Elvira Díaz, Pedro Beas y Heriberto Yépez. Ver ya esa combinación de nombres, y en un homenaje a Rafa Saavedra, me pareció interesante. ¿No es una paradoja? El evento más emocionante que recuerdo de la Feria sea un evento donde se criticó a la Feria.

En años anteriores la Feria tenía como sede el Centro Cultural Tijuana, en 2025, cambió al museo interactivo El Trompo. Llegué al estacionamiento, a pocos metros de la Macroplaza, uno de los centros comerciales más populares y visitados en Tijuana. Estaba emocionada por el cambio de sede. Después de haber visto tantos años el mismo panorama, me preguntaba cómo es que acomodarían esta vez las carpas, los pasillos, la distribución de los stands, etc. Pasé el arco de bienvenida. Y empecé a recorrer los stands, casi todos de librerías locales. Estuve un rato así, observando las mesas con libros, hasta que me topé con una de las salas de presentaciones. Me di la vuelta. Intenté buscar el siguiente pasillo o área de la Feria. Pensé: ¿esto es todo? Luego me di cuenta de que sí, esos 17 stands, y no todos de libros, eran la Feria del Libro. Lo único rescatable fue el cambio de ubicación, más cerca de la Zona Este de la ciudad. Fuera de esa reubicación, la Feria me pareció reducida y deteriorada.

El programa de eventos de la Feria del Libro parece una calca, cada vez más borrosa y turbia, del anterior. Se repiten los mismos. Libros que ya se han presentado en otros foros. De verdad, hay libros que llevan presentándose más de cuatro años. Parece una Feria encapsulada en el tiempo. Una Feria que no avanza. No hay novedades, parece que no pasa nada más en la literatura tijuanense, y yo sé que no. Yo sé que hay otras cosas pasando, obras, trayectorias y propuestas más interesantes, al menos nuevas, diferentes, y no solo en Tijuana, sino en México. Literaturas que nos estamos perdiendo: editoriales independientes, colectivos, ideas alternativas y libros que solo llegan a la frontera por el esfuerzo de algunas librerías locales independientes. Esto es una desventaja para las lectoras, los lectores, las escritoras y los escritores tijuanenses. ¿Cómo es posible que, en pleno 2025, en una de las ciudades más pobladas y con más movimiento de México, aún existan barreras para acceder a los libros que circulan en el centro del país? Es vergonzoso que una ciudad con una literatura tan importante, interesante e intensa como la tijuanense y fronteriza, tenga una feria del libro como la que hemos padecido en los últimos años, ¿en la última década? ¿década y media? La literatura tijuanense es, en realidad, un fantasma en la feria del libro.

La Feria del Libro está en repeat infinito, remake interminable; no puede ser que, desde hace ya varios años, se estén invitando una y otra vez a las mismas personas, solo con pequeñas variaciones para disimular el simulacro. Y es que eso es la Feria del Libro de Tijuana: un simulacro. Una imitación, una copia, una representación cada vez más decadente e indiferente a su número anterior. Estamos en un bucle que no nos permite escapar del pasado nostálgico.

¿Qué es la Feria del Libro de Tijuana? La unión de libreros locales impidiendo que editoriales lleguen a la ciudad. ¿Dónde está el stand de Almadía? ¿Y el del Fondo de Cultura Económico? ¿Y Sexto Piso? En todas las ferias de libro, de Oaxaca a Guadalajara, los stands son de editoriales. El caso de la Feria del Libro de Tijuana es una anomalía. Es la única feria, de una ciudad importante, que sus stands no son de editoriales, sino de librerías locales. Sí la Feria se llamara Feria de Librerías Locales estaría bien. Sería un buen concepto. Al menos un concepto honesto. A mí me gustaría. La visitaría con gusto. El problema es que hagan pasar una feria de librerías locales por una Feria del Libro de Tijuana.

Lo mismo ocurre con el encuentro de escritores Tiempo de Literatura, organizado por la UABC. Siempre los mismos nombres. Y pasó también con los ganadores de los Premios Estatales de Literatura 2024-2025. ¿No es raro que sean los mismos jurados y algunos ganadores quienes aparezcan como invitados en eventos organizados por las mismas personas que coordinan el premio? ¿Tampoco sorprende que un jurado de la edición pasada ahora resulte ganador? Todo indica que ciertas funcionarias arreglan los premios. Es evidente: es una red. Se invitan entre ellos y se premian entre ellos. Solo basta con googlear quiénes son los jurados, en qué eventos han participado y con quiénes mantienen vínculos personales. Está todo conectado: funcionarios, jurados, organizadores y ciertos ganadores forman parte del mismo círculo. Esto no se trata de méritos, se trata de pertenecer a ese entramado y corrupción. Y está más que claro.

Parece que la literatura tijuanense —al menos la que circula en estos eventos y concursos oficialistas— es retrógrada. Vamos hacia atrás, regresamos a una literatura conservadora, tímida, nada valiente ni experimental, que nunca varía ni alterna. Si algún día los extraterrestres quisieran conocer nuestra literatura, y analizaran los programas de todas las ferias del libro de los últimos años en la frontera México-Estados Unidos, pensarían que estamos locos. Seguramente hasta dudarían de si el tiempo avanzaba en Tijuana. Verían en los programas los mismos nombres, libros, homenajes... una y otra vez. Como si estuviéramos atrapados en una burbuja temporal, donde nada cambia, nadie entra, nadie sale. Solo se repite. Seríamos, sin duda, un fascinante caso de estudio para ellos.

Esta red oportunista, que se auto promueve, se ha convertido en una mafia. O mejor dicho: en una pseudo-mafia. Porque sí: controlan, excluyen, se protegen... pero sin eso atractivo o la inteligencia estratégica que asociamos (aunque sea perversamente) con las mafias verdaderas.

Esta pseudo-mafia cultural está resentida. Aprovecharon un momento de descuido, de baja guardia. Se posicionaron cuando protagonistas de la literatura tijuanense se retiraron, se fueron o murieron. Entonces fueron tejiendo su estructura. Vieron que nadie decía nada y se quedaron ahí. Repartiendo los mismos espacios entre las mismas personas. En eso consistieron los 2010's en la literatura de Baja California. Hay un patrón: instituciones de gobierno y esta pseudo-mafia detrás de eventos anémicos y corruptos.

Y aunque la literatura mexicana, históricamente, se ha sostenido muchas veces sobre redes de poder, corrupción y camarillas, al menos esas viejas mafias sabían que estaban corrompiendo por y para la literatura. Lo de esta pseudo-mafia, en cambio, es pura autocomplacencia y salir en la selfie. Lo único claro es que la literatura no les interesa. Yo no acepto la versión que esta pseudo-mafia nos da de la literatura tijuanense.

La Feria del Libro de Tijuana permanece en las instalaciones del Museo del Trompo.

ENCABEZA CEREMONIA, EL RECTOR

UABC entrega premios del 94º Sorteo Magno Universitario

RECONOCEN EL APOYO SOLIDARIO DE LA COMUNIDAD BAJACALIFORNIANA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MEXICALI. - La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) llevó a cabo la entrega de premios correspondientes al 94.º Sorteo Magno Universitario y al Segundo Sorteo de Colaboradores, evento encabezado por el rector, doctor Luis Enrique Palafox Maestre, quien expresó su agradecimiento a la comunidad por el respaldo constante a esta noble causa.

"Hoy estamos de fiesta en la universidad. Una de las mayores satisfacciones que tengo como rector es participar en la entrega de estos premios, que representan no solo la emoción de ganar, sino también el compromiso de la sociedad con el fortalecimiento de nuestra institución", expresó el rector.

Durante su intervención, el doctor Palafox Maestre felicitó a las personas ganadoras del Magno Sorteo, del Sorteo de Compradores Oportunos y de los dos sorteos de colaboradores; y destacó que, gracias a la participación ciudadana, la UABC puede destinar recursos a proyectos en beneficio directo de la comunidad estudiantil, como la adquisición de mobiliario, equipo tecnológico, transporte y apoyos para movilidad académica.

Puso como ejemplo la reciente solicitud del alumnado de la Facultad de Ciencias del Campus Ensenada, quienes manifestaron la necesidad de un nuevo autobús para prácticas de campo, especialmente en la carrera de Biología. "Con los recursos obtenidos a través del sorteo, será posible atender esta petición tan importante para su formación académica", señaló.

MEXICALI. - El rector de la UABC, doctor Luis Enrique Palafox Maestre, encabezó la entrega de premios del 94.º Sorteo Magno Universitario y al Segundo Sorteo de Colaboradores.

Asimismo, reconoció el esfuerzo del equipo de Sorteos Universitarios, del Patronato Universitario y de la Tesorería General por organizar de manera transparente este evento, cuyo éxito se refleja en una recaudación de más del 87% de los boletos emitidos, según datos preliminares.

El rector reiteró su gratitud a las y los participantes por su contribución a la misión institucional de ofrecer una educación de calidad: "Cada boleto vendido representa una inversión en el futuro de nuestras y nuestros estudiantes. Gracias por seguir confiando en la UABC".

Durante la ceremonia, se entregaron diversos premios, entre los que destacan: el primer premio, un cheque certificado por 25 millones de pesos para Julián, de Mexicali; así como el segundo premio, un cheque certificado por 4 millones de pesos para Diego, también de Mexicali.

Igualmente, Cynthia, de Mexicali, recibió el tercer premio, el cual consiste en una camioneta Land Rover Range Rover Velar 2025. El cuarto premio, una camioneta Cadillac XT5 Sport 2025, se entregó a Jesús Manuel, egresado de la UABC originario de Los Mochis, quien compró sus boletos de manera digital.

El sexto premio, una camioneta RAM 1200 Laramie doble cabina 2025, fue recibida por Juan Miguel, de Mexicali. Mientras que, el octavo premio, un cheque nominal por 100 000 pesos fue entregado a Juan Jesús, también de Mexicali.

En el caso del Segundo Sorteo de Colaboradores, se entregó un cheque nominal por 200 000 pesos a Julián, joven originario de Tijuana, como reconocimiento por su labor en la venta de boletos.

La entrega de premios se dio ante la presencia del inspector de la Secretaría de Gobernación, licenciado Félix Díaz de Jesús.

MEXICALI.- La FGE realizará investigación para fincar responsabilidad de la persona que atropelló a un hombre con discapacidad.

Detenido por atropellar a discapacitado

MEXICALI.- Enrique Alonso "N", de 62 años, fue detenido por la Policía Municipal tras ser señalado como presunto responsable de atropellar de manera intencional a un hombre con discapacidad mental.

El caso ha generado indignación luego de que un video difundido en redes sociales mostrará el momento en que el conductor impacta deliberadamente a la víctima antes de retirarse del lugar.

La detención ocurrió la noche del miércoles en la colonia Constitución, en la intersección de la calle Manuel Payno Flores y Calzada Independencia.

Durante el operativo, las autoridades encontraron en posesión del detenido un arma prohibida, además de asegurar el vehículo Honda CRV rojo, el mismo que aparece en el video del atropellamiento.

Según el informe policial, la intervención se produjo cuando los agentes atendían otro incidente y el ahora detenido comenzó a faltarles al respeto. Al realizar una inspección corporal, se le encontró una navaja entre sus prendas, lo que llevó a su arresto por portación de arma prohibida. Posteriormente, fue trasladado a la comandancia central y puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado, donde se inició una investigación por el atropellamiento intencional.

PROGRAMA IMPULSADO POR CANACINTRA

Lanzan "Proveeduría Morada" para integrar a mujeres a la industria

El propósito es fortalecer la participación de empresarias en cadenas de suministro industrial

TIJUANA.- Canacintra Tijuana presentó el programa "Proveeduría Morada", para integrar a mujeres empresarias en las cadenas de proveeduría industrial, comercial y de servicios de Baja California.

TIJUANA.- La Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) de Tijuana presentó oficialmente el programa "Proveeduría Morada", una iniciativa enfocada en integrar a mujeres empresarias en las cadenas de proveeduría industrial, comercial y de servicios de Baja California.

Durante el evento, el presidente de Canacintra Tijuana, Lic. Alejandro Jaramillo Osuna, destacó la importancia de este nuevo modelo como parte de una estrategia integral para diversificar y fortalecer la base de proveedores locales, con énfasis en la participación femenina.

"El impacto de la industria en Tijuana se potencia cuando integramos talento, visión y capacidad de todos los sectores, y este programa es una respuesta concreta para que las mujeres empresarias accedan a verdaderas oportunidades de negocio", afirmó.

Al respecto, la Maestra Lucía Celeste Castro Herrera, vicepresidenta de Canacintra y titular de la Comisión de Mujeres en la Industria, compartió la motivación que dio origen al proyecto desde un enfoque de inclusión.

"El objetivo de este programa es promover la participación activa de las mujeres en la proveeduría industrial, fortaleciendo sus capacidades, acceso a recursos y a redes empresariales que les permita ser proveedoras claves dentro de la cadena de suministro industrial", comentó.

Además, subrayó la relevancia de introducir una visión de acciones concretas encaminadas hacia la paridad de género e inclusión dentro de la industria.

"Hemos tenido meses de trabajo en desarrollar un programa tan especial como es la Proveeduría Morada; hablábamos de cómo poder participar las mujeres en la proveeduría, de manera que podamos hacer crecer nuestros negocios y aportar en el desarrollo económico de la ciudad", expresó Castro Herrera.

En su intervención, Marina Guerrero, del Comité de Proveeduría de Canacintra, explicó que esta iniciativa incluye una etapa inicial de registro de empresas, seguida de visitas de certificación en coordinación con organismos como Deitac, con quienes se mantiene un convenio vigente.

"Es un programa creado por Canacintra Tijuana, con el respaldo de Pro Baja, el cual fue diseñado exclusivamente para visibilizar, promover y fortalecer la participación de las mujeres empresarias de Baja California en las cadenas de proveeduría industrial, comercial y de servicios en el que se impulsa", indicó.

Para concluir, señaló que la meta en esta primera etapa será integrar al menos a 100 mujeres, con el propósito de alcanzar un 30% de vinculación efectiva en registros de capacitación y oportunidades reales de negocio a través del programa Pro Baja.

En el evento también estuvieron Roberto Miranda, representante de Pro Baja, la Lic. Carmen Salas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado y la Lic. Michelle Guerrero, subsecretaria de Promoción Económica del Estado, así como integrantes de la Comisión de Mujeres de Canacintra Tijuana.

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

PARA EL APERTURA 2025

Richard Ledezma, SEGUNDO REFUERZO del Guadalajara

GUADALAJARA.- Richard "Richy" Ledezma es oficialmente el segundo refuerzo de Chivas rumbo al torneo Apertura 2025. El mediocampista mexicoamericano se integra al Club Deportivo Guadalajara después de una etapa destacada en el fútbol europeo, particularmente con el PSV Eindhoven, y afronta ahora su primer reto en la Liga MX con la intención de consolidar su carrera profesional.

2B

FOTO: CORTESÍA

PLAYOFFS CIBACOPA 2025

POR LA VENTAJA

Este viernes continúa la serie de semifinales y Zonkeys va por la ventaja en casa ante Ángeles de Ciudad de México

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- Los "burro-cebras" están listos para encender la Arena Zonkeys este viernes 13 de junio cuando reciba a Ángeles de Ciudad de México en el Juego 5 de la serie semifinal de la Temporada 2025 de la Liga Mexicana de Basquetbol Cibacopa.

Con la serie empatada 2-2, este duelo es clave: el ganador quedará a solo un paso de la gran final. Zonkeys comenzaron fuertes, ganando los dos primeros partidos (107-98 y 97-78), pero los Ángeles respondieron con fuerza obteniendo el triunfo en los dos siguientes (93-88 y 115-87). Ahora, la serie sostendrá un quinto juego, nuevamente en la Arena Zonkeys, donde la afición puede marcar la diferencia.

El equipo necesita sentir el rugido de su gente, y tú puedes ser parte del impulso que los lleve a la victoria. La cita es en punto de las 19:45 horas en la Arena Zonkeys.

El camino a la final continúa el lunes 16 de junio en Ciudad de México, pero primero, hagamos de este viernes una noche inolvidable para el basquetbol en Tijuana.

ALTO NIVEL

CONTRIBUYE RAVELO CON SU PRIMER DOBLE

El cubano debutó el miércoles con Toros de Tijuana

2B

FOTO: CORTESÍA

AL SER EVENTO GRANDE

Patrulla Fronteriza, en Mundial de Clubes

La presencia de la seguridad se realizará en medio de la campaña contra la inmigración del presidente Donald Trump

2B

FOTO: CORTESÍA

Caliente caliente.mx

LA CASA OFICIAL DE CONCACAF COPA ORO Y DE LA SELECCIÓN NACIONAL DE MÉXICO

Concacaf COPA ORO MÉXICO

DÍA	HORARIO	PARTIDOS JUNIO			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
14	20:15	MÉXICO	VS	R. DOMINICANA	-700	+550	+1600
15	16:00	ESTADOS UNIDOS	VS	TRINIDAD Y TOB.	-1100	+700	+1800
15	21:00	COSTA RICA	VS	SURINAM	-188	+270	+500

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $1,000 a este parlay cobrarías: $1,911

Recibe de regalo* $1,000 SIN DEPÓSITO

Caliente SPORTS

BAJA LA APP EN caliente.mx

TEMPORADA 2025 DE LA NWSL

VISITA HOY WAVE AL HOUSTON DASH

San Diego llega al encuentro de este fin de semana con un récord de 4-1-1 contra Houston en la temporada regular

REDACCIÓN
el mexicano

SAN DIEGO, California.- El equipo de San Diego Wave FC (6-3-2, 20 puntos) viaja para enfrentarse a Houston Dash (3-6-2, 11 puntos) este viernes 13 de junio en el Shell Energy Stadium. El partido comenzará a las 17:00 horas (Pacífico). San Diego llega al encuentro de este fin de semana con un récord de 4-1-1 contra Houston en la temporada regular de la NWSL.

En el último enfrentamiento entre ambos equipos, Wave cayó 2-0 el 13 de octubre de 2024 gracias a un gol de penalti anotado por Bárbara Olivieri, de Houston, en el minuto 30.

Olivieri ayudó al Dash a ampliar su ventaja en el minuto 72 al recuperar la posesión del balón de San Diego y driblar el campo antes de cederle un pase a Ramona Bachmann, quien selló la derrota por blanqueada del Wave. El partido marcó la primera derrota de San Diego ante Houston en la historia del Club, ya que el equipo se mantenía invicto en todas las competiciones.

San Diego viene de una derrota por 2-1 ante el Seattle Reign, la primera desde el 12 de abril, poniendo fin a una racha de seis partidos invictos. El Reign abrió el marcador en la segunda mitad con un disparo de la mediocampista Sally Menti desde casi 25 yardas que se coló por la esquina inferior izquierda de la red.

El Wave se recuperó rápidamente y logró el empate menos de 10 minutos después, cuando un tiro de esquina de María Sánchez remató de cabeza a Delphine Cascarino para empatar el marcador. Seattle aseguró el gol de la victoria en el minuto 87, gracias a la novata Emeri Adames, quien remató desde la frontal del área superando a Kailen Sheridan en plancha.

El Dash llega al próximo partido tras una derrota por 1-0 ante el Orlando Pride el 7 de junio. Houston mantuvo a las vigentes campeonas de la NWSL sin anotar hasta el final del partido, cuando Cori Dyke anotó el gol de la victoria en el noveno minuto del tiempo añadido.

Dyke recibió un balón cruzado, tocó el balón frente a ella y remató de media volea al segundo palo para sumar tres puntos para Orlando. En los últimos cinco partidos de Houston, el equipo ha logrado un récord de 1-3-1, a pesar de haber marcado en cuatro partidos consecutivos, su mejor marca de la temporada para el Dash.

El juego se desarrollará hoy en el Shell Energy Stadium.

FOTO: CORTESÍA

Richard...

VIENE DE LA PORTADA

El interés del Rebaño por Ledezma no es nuevo, ya que el club venía siguiéndolo desde hace varios meses. Tras concluir su contrato con el PSV en junio, Chivas concretó su fichaje y logró que se incorporara antes del vencimiento oficial del acuerdo con su exequipo, permitiéndole comenzar la pretemporada con el plantel rojiblanco.

Con poco menos de un mes por delante antes del primer amistoso, el nuevo refuerzo trabajará bajo las órdenes de Gabriel Milito con el objetivo de ganarse un lugar en el once titular.

Ledezma llega luego de firmar una de sus campañas más sólidas con el PSV, participando en 38 partidos entre la liga neerlandesa (Eredivisie), la Champions League y la Copa de los Países Bajos (KNVB Beker). Aportó un gol y una asistencia, pero lo más relevante fue su consolidación como lateral derecho, una posición en la que logró destacarse a pesar de ser mediocampista de formación.

Esa capacidad para jugar tanto en el mediocampo como en la defensa ofrece a Milito una valiosa opción táctica, sobre todo ante las ausencias de Fernando Beltrán y Víctor Guzmán, quienes no estarán disponibles para este torneo.

Con su llegada, Richy Ledezma se suma a Efraín Álvarez —procedente de Xolos— como los primeros refuerzos de Guadalajara de cara al próximo semestre.

PROVIENE DE CRUZ AZUL

Danielle Fuentes llega a las 'Xolas'

TIJUANA.- El Club Tijuana Femenil hace oficial el fichaje de la jugadora salvadoreña Danielle Fuentes, quien proviene de Cruz Azul.

Danielle nació en la ciudad de Maryland, Estados Unidos, por ello cuenta con la nacionalidad americana así como la salvadoreña. Fuentes decidió representar a la selección del Salvador donde logró una medalla de bronce en juegos centroamericanos y del Caribe en 2023.

Sus inicios como futbolista los vivió en la categoría colegial en el país de las barras y las estrellas. Llegó a nuestro balompié para jugar con las 'Centellas', sus buenas actuaciones le brindaron la oportunidad de ir a la capital para jugar con Cruz Azul donde pudo demostrar su talento de forma regular.

Dani es una jugadora explosiva, creativa y con muy buena técnica con ambos pies. Actualmente, ha realizado gran parte de la pretemporada con las perrísimas donde buscará ser pieza clave en el ataque canino.

La seleccionada salvadoreña se une a las rojinegras para el Apertura 2025

FOTO: CORTESÍA

Contribuye...

VIENE DE LA PORTADA

TIJUANA.- El circuito veraniego en México sigue elevando su calidad y el desfile de grandes peloteros es cada vez más frecuente. Esto permite un mejor espectáculo para la afición y plantea mayores exigencias para los jugadores en el terreno de juego.

Toros de Tijuana suma a sus filas al cubano Rangel Ravelo, quien ya contribuyó a la causa astada con su primer doble y comenzó a sumar en la columna de carreras producidas.

"Contento de pertenecer a Toros de Tijuana. Estuve fuera un tiempo por algunas lesiones, pero me he recuperado. El cuerpo está listo después de las prácticas, preparado para darlo todo en el terreno de juego", comentó Ravelo previo al tercer encuentro frente a los Conspiradores de Querétaro.

Contar con profundidad en el roster es fundamental, especialmente de cara a la pretemporada. La presencia de jugadores versátiles que puedan cubrir distintas posiciones permite afrontar cualquier imprevisto rumbo a los duelos decisivos dentro de la organización.

"Mi especialidad es la primera base, pero puedo desempeñarme donde el equipo me necesite: en los jardines, en el cuadro o como bateador designado. Haré lo que sea necesario para ganar el juego; ese es mi estilo: siempre dar lo mejor", agregó el pelotero cubano.

Ravelo es un jugador con experiencia en el mejor béisbol del mundo: militó con Cardenales en Grandes Ligas y también jugó en Japón y Venezuela. Su llegada a Tijuana representa su segunda incursión en la Liga Mexicana de Beisbol, una liga que, según su experiencia, creció de forma notable.

"La Liga Mexicana de Beisbol ha dado un paso increíble, incluso hablando del país en general que cada vez tiene más jugadores en el mejor béisbol del mundo. En la liga vemos desfilar a peloteros con experiencia de Grandes Ligas y en mi opinión este circuito ya se puede catalogar con un nivel superior a Triple A de Estados Unidos", concluyó.

Patrulla...

VIENE DE LA PORTADA

MIAMI, Florida.- La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) confirmó que participa regularmente en la seguridad de grandes eventos deportivos, incluyendo la actual Copa Mundial de Clubes de la FIFA, como parte de su colaboración habitual con autoridades locales y federales.

La declaración surge en respuesta a cuestionamientos sobre la presencia de la agencia en el torneo, en medio del contexto político generado por la política migratoria del presidente Donald Trump. "La CBP está comprometida con apoyar a nuestros socios para garantizar que la Copa Mundial de Clubes se desarrolle en un entorno seguro para todos los asistentes, como lo hacemos en eventos como el Super Bowl. Nuestra misión no ha cambiado", indicó la dependencia en un comunicado enviado el jueves a la agencia AP.

Previamente, la CBP había eliminado una publicación en redes sociales donde mencionaba que sus agentes estarían "trajeados y con botas" para la jornada inaugural del torneo, lo cual generó diversas reacciones.

El presidente de la FIFA, Gianni Infantino, fue cuestionado sobre la participación de la Patrulla Fronteriza durante un evento promocional previo al partido inaugural entre el Inter Miami y el Al Ahly, programado para este sábado en el Hard Rock Stadium de Miami Gardens.

"No me preocupa en absoluto. Estamos muy atentos a todos los temas relacionados con la seguridad", expresó Infantino. "Nuestra prioridad es proteger a los aficionados que asistan a los partidos".

La CBP ha tenido presencia en otros eventos de alto perfil como el Super Bowl, donde colabora en tareas como inspección de mercancías que ingresan a los estadios y apoyo en la planificación de emergencias.

JOVEN AGUERRIDO

QUIERE SÁNCHEZ MANTENER INVICTO

El boxeador tijuanense va por otra victoria en "Noches de Boxeo"

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- En cada golpe lleva el sueño de su familia, en cada entrenamiento la fuerza de su ciudad. Este sábado 28 de junio, Gabriel Sánchez Molina, el joven boxeador tijuanense que ha conquistado el respeto de propios y extraños, subirá al cuadrilátero con una sola misión: demostrar que su invicto no es casualidad, sino fruto de una pasión incansable.

Con un récord impecable de 5 victorias —4 de ellas por la vía del nocaut— Gabriel no sólo ha ganado peleas, ha ganado corazones. Su estilo aguerrido y su temple frío han convertido cada uno de sus combates en una muestra de entrega y determinación. El pasado 25 de enero dejó claro que su pegada no perdona, al noquear a Jesús Moisés Ibarra Esparza en apenas 40 segundos del cuarto asalto.

Este sábado, una reconocida Arena será testigo de la edición 152 de "Noches de Boxeo", que continúa abriendo camino a nuevas leyendas del pugilismo. Gabriel buscará que su nombre siga sonando fuerte en el mundo del boxeo, impulsado por los gritos de su gente y la certeza de que cada pelea lo acerca un paso más al sueño grande.

A partir de las 19:30 horas, los reflectores se encenderán y los guantes hablarán. Y ahí estará Gabriel, con el corazón en alto, peleando no sólo por el triunfo, sino por todo lo que representa.

Tiene un récord impecable de 5 victorias; 4 de ellas por la vía del nocaut.

FOTO: CORTESÍA

El torneo fue organizado por SNEBA.

UN PUÑO DE SUEÑOS

Dejan todo en torneo de boxeo amateur

TIJUANA.- En un fin de semana que vibró al ritmo de los guantes, el corazón de Tijuana latió más fuerte que nunca. Jóvenes promesas del boxeo amateur, venidas de ambos lados de la frontera, dieron todo sobre el cuadrilátero en un evento que no solo celebró el deporte, sino también la esperanza, la disciplina y la unidad.

Organizado por Somos la Nueva Era del Boxeo Amateur (SNEBA), bajo el liderazgo del apasionado Monroy "Muñeco de Oro" González, el torneo se convirtió en una verdadera fiesta de talento y perseverancia. Cada golpe lanzado fue el reflejo de horas de entrenamiento, de sueños forjados en gimnasios humildes y de familias enteras apoyando con el alma desde las gradas.

El Consejo Mundial de Boxeo (CMB), con el respaldo de su presidente Mauricio Sulaimán, avaló esta justa deportiva, brindándole un sello de calidad y seriedad que llenó de orgullo a los jóvenes atletas. Los campeones de cada categoría recibieron un cinturón conmemorativo, símbolo no solo de victoria, sino del esfuerzo y la superación personal.

Más allá de los resultados, lo que quedó fue la emoción de ver a niños, adolescentes y jóvenes —tanto mujeres como hombres— encontrar en el boxeo una herramienta de transformación, un camino para canalizar energía, construir disciplina y soñar en grande.

Este torneo no fue solo una competencia: fue un recordatorio de que el deporte, cuando se hace con amor y propósito, puede cambiar vidas. Y esa noche en Tijuana, el ring fue el escenario donde nacieron nuevas historias de lucha y esperanza.

ESTATAL DE PRIMERA FUERZA

Rural de Maneadero, anfitrión de la Urbana

ENSENADA.- Dos emocionantes encuentros se vivirán este domingo en el diamante del campo Rubén Sánchez Legaspy, donde la selección Rural de Maneadero recibirá a la Urbana de Chapultepec, como parte de la tercera fecha del Grupo Ensenada en el Campeonato Estatal de Beisbol de Primera Fuerza 2025.

Ambas novenas llegan invictas con récord de 2-0, lo que convierte esta serie en un duelo clave para sus aspiraciones, ya que el grupo Ensenada otorga únicamente dos boletos a la siguiente fase. Según los pronósticos, esos lugares están siendo disputados intensamente entre Municipal Ensenada, Rural de Maneadero y Urbana de Chapultepec.

DOMINGO

Campo Rubén Sánchez Legaspy		
10:00 Urbana de Chapultepec	vs	Rural Maneadero
Campo Ernesto Moreno		
10:00 San Quintín	vs	Rural El Sauzal

POSICIONES

EQUIPO	JJ	JG	JP
1.- Municipal Ensenada	4	4	0
2.- Urbana Chapultepec	2	2	0
3.- Rural de Maneadero	2	2	0
4.- San Quintín	4	0	4
5.- Rural El Sauzal	4	0	4

La Urbana de Chapultepec se meterá al Sánchez Legaspy en la tercera fecha del Grupo Ensenada.

FOTO: CORTESÍA

BEISBOL DE SÚPER VETERANOS

Juegan el pendiente T. Ramos y Yankees

ENSENADA.- Las novenas de Taller Ramos y Yankees tienen cita este sábado a partir de las 14:00 horas en el campo Alberto Mancilla, donde disputarán el compromiso pendiente correspondiente a la primera vuelta de la temporada 2025 del Béisbol de Super Veteranos de 50 Años y Más de la IC de Ensenada.

Los Yankees llegan con la mira puesta en cerrar invictos las dos primeras vueltas del torneo, mientras que el conjunto de Taller Ramos intentará frenar la racha ganadora del equipo dirigido por el Profe Martín Sauceda.

Además, la liga anunció que el próximo sábado se llevará a cabo el esperado Juego de Estrellas de la temporada 2025. En los días siguientes se darán a conocer los rosters de los dos equipos que representarán lo mejor de la liga.

Yankees buscará la victoria para cerrar invictos las dos primeras vueltas.

FOTO: CORTESÍA

PROGRAMACIÓN

Sábado		
Campo Alberto Mancilla		
14:00 Taller Ramos	vs	Yankees

Tabla de Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JP
1.- Yankees	7	7	0
2.- Taller Ramos	7	4	3
3.- Diablos	8	4	4
4.- Veterinaria Bahía	8	3	5
5.- T. Legaspy	8	0	8

REPARTIRÁN 270 MIL PESOS

REITERAN INVITACIÓN AL MEDIO MARATÓN

ENSENADA.- El XXV Ayuntamiento de Ensenada a través del Instituto Municipal del Deporte y Recreación (Inmudere), convoca a la comunidad deportiva local, nacional e internacional a participar en el XXII Medio Maratón Internacional Ensenada 2025, que tiene una bolsa a repartir de más de 270 mil pesos.

La alcaldesa Claudia Agatón Muñiz, recordó que este evento se llevará a cabo el domingo 17 de agosto en Playa Hermosa, con una expectativa de participación que supera los 2,500 corredores en la prueba principal de 21 kilómetros, y más de 2,300 participantes en la carrera recreativa de 2 kilómetros, en un ambiente familiar y competitivo.

"Las inscripciones están disponibles y permanecerán abiertas hasta el lunes 12 de agosto de 2025 a las 17:00 horas, por lo que se invita a inscribirse con anticipación para asegurar su lugar en esta reconocida justa atlética", comentó.

Se llevará a cabo el domingo 17 de agosto en Playa Hermosa.

FOTO: CORTESÍA

BALONCESTO DE LIBASA

SACA BORREGOS PAR DE TRIUNFOS

El quinteto lanudo sumó victorias a costillas del Macchina y Sauzal Club en ronda de la Segunda Fuerza

REDACCIÓN
el mexicano

EL SAUZAL.- El conjunto de Borregos, perteneciente a la categoría de Segunda Fuerza, superó con éxito una exigente jornada de doble enfrentamiento en el gimnasio Ernesto Moreno, dentro de las actividades del torneo 2025 de la Liga Rural de Baloncesto de El Sauzal de Rodríguez.

En su primer compromiso, los Borregos lograron imponerse en un cerrado duelo a Macchina, con marcador final de 25-19. A la ofensiva destacaron Jesús Verdugo, quien aportó 7 puntos, y José Márquez con 6. Por el equipo rival, Agustín Celaya sumó 8 unidades y Alejandro González 5.

El segundo partido resultó aún más reñido. Borregos y Sauzal Club protagonizaron un verdadero duelo de poder a poder, que se definió en la última jugada con un enceste de dos puntos de Jesús Márquez, dejando la pizarra 36-35 a favor de los lanudos. Los máximos anotadores por Borregos fueron Luis Aguirre con 11 puntos y Jesús Verdugo con 10. Por el Sauzal Club, Eduardo Castro sumó 13 unidades, mientras que Josué Montes y Brandon Gutiérrez aportaron 12 cada uno.

También en la categoría de Segunda Fuerza, el equipo Atuneros enfrentó una jornada de doble partido. En el primero, obtuvieron una contundente victoria de 71-31 sobre los Unidos, con destacadas actuaciones de Alejandro Guzmán (23 puntos) y Kevin Ortiz (11). Camerino Ramírez fue el mejor por los Unidos con 14 unidades.

Sin embargo, en su segundo compromiso, los Atuneros cayeron en un apretado encuentro ante El Pirul, con marcador de 49-47. Isaac Serrano lideró la ofensiva del equipo ganador con 14 puntos, mientras que Daniel Gutiérrez brilló por los derrotados con 15.

Isaac Serrano, con actuación de 14 puntos, fue pieza clave para el triunfo de El Pirul.

FOTO: CORTESÍA

EN VOLEIBOL DE PLAYA

BAJA CALIFORNIA LOGRA PAR DE OROS

MANZANILLO, Colima.- Baja California brilló con fuerza en la jornada final del voleibol de playa varonil en la Olimpiada Nacional Conade 2025, al conquistar dos medallas de oro en las categorías Juvenil Menor y Juvenil Mayor, consolidando así su supremacía en esta disciplina a nivel nacional.

En la categoría Juvenil Menor (2008-2009), el dúo conformado por Eduardo Escoto y Diego Bojórquez, dirigidos por el entrenador Alejandro Martínez Padilla, ofreció una actuación impecable en la cancha #5 de Manzanillo. En una final reñida, derrotaron al representativo de Sinaloa en dos sets con marcadores de 22-20 y 24-22, adjudicándose el oro nacional con temple, carácter y determinación.

Minutos más tarde, en la categoría Juvenil Mayor (2006-2007), Carlos Ayala y Joshua Rodríguez, guiados por el entrenador Rubén Espinoza, protagonizaron otra electrizante final frente a Tabasco. En un duelo a tres sets, los bajacalifornianos se impusieron con parciales de 21-19, 17-21 y 15-8, logrando así la segunda presea dorada del día para Baja California. Este doble triunfo reafirma el potencial competitivo de la entidad en el voleibol de playa juvenil y representa un paso firme rumbo al desarrollo del alto rendimiento en esta disciplina.

FOTO: CORTESÍA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
MÉXICO Y EL MUNDO
VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ

Amenaza letal contra manifestantes

'Aquí no se juega': sheriff de Florida lanza advertencia mortal a manifestantes.

"Te mataremos... graveyard dead". La frase, pronunciada con frialdad y determinación por el sheriff del condado de

PASA A LA PÁGINA 3-C

AGENTES FEDERALES

Someten a senador de California

PABLO ABUNDIS
Reporte Indigo

CALIFORNIA.- Alex Padilla, representante demócrata de California en el Senado de los Estados Unidos, fue removido de la sala de prensa por agentes federales al intentar cuestionar a la secretaria de Seguridad Nacional en medio de una conferencia en un edificio federal.

Kristi Noem, cabeza del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) del que depende el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), prometía "liberar" a Los Ángeles cuando el senador Alex Padilla interrumpió su discurso al tratar de cuestionar a la secretaria sobre las "extremas" acciones de control migratorio de la administración del presidente Donald Trump.

PASA A LA PÁGINA 3-C

El senador Alex Padilla, fue sometido y echado de la sala de prensa, por agentes federales.

Y UN ÚNICO SOBREVIVIENTE

Avionazo en Air India, deja saldo de 290 muertos

EL ACCIDENTE DE AVIÓN EN INDIA; TAMBIÉN DEJÓ VÍCTIMAS EN TIERRA

AGENCIAS

Ahmedabad, India, 12 de Junio.- La policía india afirmó este jueves que el balance más reciente de muertos que dejó el accidente de un avión este jueves en el noroeste del país, con 242 personas a bordo, subió a 209, incluyendo victimas en tierra.

De acuerdo con CNN, quien cita a un médico aseguró que la cifra de muertos ya es de 290.

La cifra de 268 cuerpos recuperados, confirmada por la policía de Gujarat, donde ocurrió el siniestro, indica que además de las víctimas del avión, al menos 27 personas fallecieron en tierra, cuando el Boeing 787-8 Dreamliner se estrelló en una zona donde viven y estudian médicos y sus familias.

El ministro del Interior indio, Amit Shah, atribuyó la elevada pérdida de vidas a un incendio posterior al impacto. "El avión transportaba casi 125 mil litros de combustible y, debido a la alta temperatura, no había posibilidad de salvar a nadie", afirmó en una comparecencia ante los medios tras visitar el lugar de los hechos.

El avión se estrelló nada más despe-

PASA A LA PÁGINA 3-C

Sobreviviente del avionazo, salió herido y caminando.

CAMINANDO SALIÓ DE ENTRE LOS ESCOMBROS

Ramesh Vishwashkumar, ciudadano británico, fue captado saliendo herido del Boeing 787-8 siniestrado en India, mientras buscaba a su hermano y pedía ayuda a los equipos de emergencia presentes en el lugar

Entre los escombros del Boeing 787-8, las cámaras registraron una escena improbable: un hombre herido, tambaleante, caminando hacia una ambulancia poco después del accidente. Vestía una camiseta blanca con manchas de sangre, pantalón oscuro, y cojeaba

PASA A LA PÁGINA 3-C

PERCANCE AÉREO

ISRAEL INICIA OFENSIVA CONTRA IRÁN

ISRAEL.- El ministro de defensa de Israel, Israel Katz, anunció una "situación especial" tras ataque israelí contra Irán. En un comunicado, se declaró "inmediatamente un estado de emergencia especial en el frente interno en todo el Estado de Israel".

En el comunicado se mencionó que

PASA A LA PÁGINA 3-C

Admite Trump escasez de trabajadores por redadas

AGENCIAS

WASHINGTON.- El presidente Donald Trump señaló que se realizarán cambios a la política migratoria de Estados Unidos para abordar la escasez de trabajadores, ya que su campaña contra los migrantes perjudica a las empresas.

"Nuestros grandes agricultores y las personas del sector hotelero y de ocio han estado diciendo que nuestra política migratoria tan agresiva les está quitando trabajadores muy buenos y con muchos años de experiencia, y que esos empleos son casi imposibles de reemplazar", señaló Trump en una publicación de Truth Social.

Afirmó que muchos inmigrantes que ingresaron a EE.UU. durante la presidencia de Joe Biden están solicitando este tipo de empleos. "Esto no es bueno. Debemos proteger a nuestros agricultores, pero también sacar a los criminales de Estados Unidos. Se avecinan cambios", aseguró. El gobierno de Trump ha intensificado las redadas contra migrantes en las últimas semanas, después de que el presidente prometiera la mayor campaña de deportaciones en la historia de EE.UU., calificando la inmigración ilegal como una amenaza para la seguridad pública y el empleo estadounidense. Sin embargo, con un promedio diario de alrededor de 630 detenciones entre el 25 de enero y el 17 de mayo, el ICE no ha cumplido con las ambiciones del presidente.

El asesor de la Casa Blanca Stephen Mi-

PASA A LA PÁGINA 3-C

ANUNCIA Donald Trump que ajustará política migratoria tras quejas de agricultores y hoteleros.

MIGRACIÓN

Nueva embestida contra migrantes en EU.

Trump comunica a 530 mil migrantes el fin de permiso humanitario

AGENCIAS

WASHINGTON, 12 de Junio.- El gobierno del presidente estadunidense Donald Trump anunció este jueves que ha comenzado a informar a más de medio millón de migrantes de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela que su permiso de permanencia temporal fue cancelado y los incita a "autodeportarse".

En 2022 la administración del mandatario demócrata Joe Biden otorgó un "parole" humanitario para que un cupo de venezolanos pudiera entrar legalmente y en 2023 amplió la medida a Haití, Cuba y Nicaragua.

El 20 de enero, día de su investidura, su sucesor republicano Donald Trump firmó un decreto

PASA A LA PÁGINA 3-C

DURANTE INTERVENCIÓN POR DROGAS

Aprehenden a sujeto armado

Clisero "N", de 52 años de edad, contaba con una orden de aprehensión activa por violencia familiar.

ENSENADA.- A Jonathan "N", de 30 años; Naylea "N" y Ramón Eduardo "N", ambos de 24 años, les decomisaron armas de fuego con diversos cartuchos útiles.

GRACIAS A REPORTE CIUDADANO

DETIENEN A TRES CON ARMAS Y DROGA, EN LOS ENCINOS

La autoridad estatal puso en marcha un operativo estratégico y coordinado en la zona

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Gracias a una llamada al número de emergencias 9-1-1, que reportaba detonaciones de arma de fuego en las inmediaciones del fraccionamiento Los Encinos, agentes de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC) lograron la detención de una mujer y dos hombres, quienes fueron sorprendidos en posesión de dos pistolas de calibre .9 milímetros y un envoltorio con metanfetamina.

En respuesta a la solicitud de auxilio, la autoridad estatal puso en marcha un operativo estratégico y coordinado en la zona, logrando ubicar, sobre la calle Privada del Lago y avenida Fresno del mencionado fraccionamiento, a estas tres personas sospechosas que, al percatarse de la presencia policial, intentaron darse a la fuga a pie, siendo alcanzados rápidamente.

Tras el aseguramiento, se procedió a realizar una revisión de rutina, en la cual se descubrió que los dos hombres portaban armas de fuego fajadas en la cintura, una abastecida con 08 cartuchos útiles y la otra con 17 cartuchos útiles. Asimismo, a la mujer detenida se le localizó, en el interior del tenis que calzaba, un envoltorio que contenía metanfetamina, con un peso aproximado de 04 gramos.

Por lo anterior, a Jonathan "N", de 30 años; Naylea "N" y Ramón Eduardo "N", ambos de 24 años, todos originarios de Ensenada, se les impusieron candados inmovilizadores en las manos, mientras se les realizó la lectura de sus derechos constitucionales como detenidos; posteriormente, fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR), donde se llevará a cabo el proceso correspondiente.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California (SSCBC) continúa con los trabajos preventivos, manteniendo los patrullajes constantes en los siete municipios de la entidad; se invita a la población a continuar siendo partícipe de las acciones de prevención, sumándose a la estrategia de seguridad nacional, haciendo uso responsable de las líneas únicas para emergencias 9-1-1 y 089 para denuncia anónima. La Seguridad Somos Todas y Todos.

ENSENADA.- El incendio en el inmueble se reportó alrededor de las 07:16 horas, sin que se registraran personas lesionadas.

SEÑALADO POR VECINOS COMO "PICADERO"

Incendio consumió vivienda en Maneadero

ENSENADA.- La mañana de este jueves se registró un incendio en una casa habitación ubicada sobre la calle B, en la delegación Maneadero, a la altura del Mercado Baja. El siniestro fue reportado a las 07:16 horas, a través del sistema de emergencias C-5, movilizando de inmediato a diversas unidades de rescate.

Al arribar al lugar, elementos confirmaron fuego activo en el interior del inmueble, el cual fue señalado por vecinos como un posible "picadero", es decir, un sitio utilizado para el consumo de drogas.

Las maniobras para controlar y sofocar el incendio se realizaron de manera coordinada y efectiva por parte del personal de Bomberos y Rescate Urbano, donde, afortunadamente, no se reportaron personas lesionadas durante el incidente.

Atendieron el siniestro unidades de las estaciones de Maneadero, Chapultepec, así como la unidad de Rescate Urbano de la estación Chapultepec y una ambulancia de la estación Maneadero.

Las autoridades no han confirmado el uso del inmueble como sitio de consumo de drogas; sin embargo, vecinos aseguran que la propiedad tenía actividad sospechosa desde hace tiempo.

El caso permanece bajo investigación para determinar las causas del incendio y esclarecer la situación legal del inmueble.

A MANO ARMADA

DESPOJA A VÍCTIMA DE CELULAR

Ladrón es vinculado a proceso por asalto

ENSENADA.- Por el delito de robo con violencia, la Unidad de Investigación de Delitos con Detenido de la Fiscalía Regional de Ensenada informa que se obtuvo la vinculación a proceso de Erick Manuel "N".

Los hechos ocurrieron el día 30 de mayo de 2025, aproximadamente a las 13:00 horas, cuando el ofendido se encontraba en el área de playa, cercana a la plaza comercial ubicada en la calle Pedro Loyola y calle Hierro, en la colonia Carlos Pacheco.

En ese momento, el imputado interceptó a la víctima y le exigió que le entregara su teléfono celular, diciéndole: "Tienes que hacerme caso", mientras extraía un arma de fuego de una mochila tipo cangurera.

Ante la amenaza directa, la víctima entregó su celular y Erick Manuel "N" huyó con rumbo a la calle Pedro Loyola, a la altura de la Macroplaza del Mar.

Tras el reporte al 911, elementos de la Policía Municipal implementaron un operativo de búsqueda, logrando la localización y detención del sujeto en las inmediaciones de la misma plaza comercial.

En audiencia, el Juez de Control calificó de legal la detención y determinó vincular a proceso a Erick Manuel "N", imponiéndole la prisión preventiva como medida cautelar, debido a falta de arraigo, peligro para la víctima y la colectividad, así como por el uso de arma en la comisión del delito violento.

La Fiscalía Regional de Ensenada reitera su compromiso con la aplicación de la ley y la protección de las víctimas, a fin de garantizar el acceso a la justicia y preservar la seguridad de la ciudadanía.

ENSENADA.- Con pistola en mano, Erick Manuel "N" cometió un robo con violencia, por lo que, tras su detención, fue vinculado a proceso.

DETIENEN MUNICIPALES A SUJETO BUSCADO POR VIOLENCIA FAMILIAR

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), detuvieron a sujeto el cual contaba con una orden de aprehensión activa por el delito de violencia familiar, además de hallársele en posesión de presunta droga.

La intervención tuvo lugar en el fraccionamiento Villas del Real IV, cuando los agentes observaron a un individuo que, al notar la presencia policial, arrojó un objeto al suelo de manera sospechosa y este, al verse acorralado por los uniformados, adoptó una actitud impertinente, sin embargo, accedió a una inspección preventiva.

Al revisar el objeto arrojado, se localizó un recipiente plástico transparente con residuos de "mota", así como cinco envoltorios de plástico color verde con nudo, que contenían la droga conocida como "cristal".

Ante estos hallazgos, a Clisero "N" de 52 años de edad, como fue identificado, se le colocaron los candados de manos al individuo, y se le dio lectura de los derechos que le asisten como persona detenida.

Al realizar la verificación de datos generales del individuo, a través del sistema legionario con el radio operador en turno de C5, se confirmó que contaba con una orden de aprehensión activa por el delito de violencia familiar.

Por tal motivo, fue trasladado a la Estación Central de Policía, donde se le practicó la certificación médica correspondiente, y posteriormente fue puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado para las diligencias de ley.

AVIONAZO ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

gar e impactó contra la residencia de estudiantes del BJ Medical College. Entre los fallecidos del vuelo se encuentra el exjefe de ministros del estado de Gujarat, Vijay Rupani, una figura del partido gobernante BJP cuya carrera estuvo ligada a la del primer ministro, Narendra Modi.

"Es una gran pérdida para el BJP", declaró el presidente regional del partido, C.R. Patil. También viajaban en el avión familias como la de Ankhil (33 años), Hannah (28) y su hija Sara (5), residentes en Londres que volvían de celebrar el Eid en la India, según relató a EFE un familiar que se encontraba en las afueras de la morgue.

Del total de 242 ocupantes del avión, 230 pasajeros y 12 tripulantes, el único superviviente ha sido identificado por los medios como Vishwash Ramesh, un ciudadano británico que ocupaba el asiento 11A.

La lista oficial de fallecidos tardará en publicarse, informó el gobierno indio. Shah explicó que la recuperación de cuerpos está "casi completa" y que ahora comienza un proceso de identificación mediante pruebas de ADN.

"Se están recolectando muestras de los familiares, incluso en el extranjero. Se realizarán alrededor de mil pruebas", indicó.

El vuelo AI171, un Boeing 787-8 con matrícula VT-ANB y destino a Londres-Gatwick, despegó a las 08:08 GMT. Según la Dirección General de Aviación Civil (DGCA), la tripulación, liderada por el experimentado capitán Sumeet Sabharwal, emitió una llamada de emergencia "MAYDAY" antes de que se perdiera el contacto y la aeronave se precipitara desde una altitud de 825 pies.

El primer ministro indio, Narendra Modi, fue puesto al corriente, mientras los ministros de Interior y Aviación se desplazaron a Ahmedabad para coordinar a la Fuerza Nacional de Respuesta a Desastres (NDRF). El gobierno de Gujarat, por su parte, estableció un "corredor verde" para el traslado de heridos.

El grupo Tata, propietario de Air India, también reaccionó. Su presidente, N. Chandrasekaran, expresó su "profundo pesar" y anunció la activación de un centro de emergencia y una línea de ayuda para familiares. Como señal de luto, la aerolínea cambió su imagen en redes sociales a blanco y negro.

La investigación formal para esclarecer las causas del siniestro ya ha sido ordenada. La pesquisa, liderada por la DGCA y la Oficina de Investigación de Accidentes de Aeronaves (AAIB), se centrará ahora en la búsqueda y análisis de las cajas negras del avión. La cabina del avión ya ha sido recuperada, indicó una fuente involucrada en las operaciones.

Caminando ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

visiblemente. Su rostro reflejaba dolor, enojo y desconcierto. Su nombre es Ramesh Vishwashkumar, ciudadano británico de 48 años, que viajaba en el asiento 11A y —hasta ahora— el único sobreviviente confirmado del vuelo AI-171.

Según reconstruyó el Hindustan Times, Vishwashkumar había viajado a la India para visitar a su familia. Se dirigía de regreso a Londres junto a su hermano, Ajay Kumar Ramesh, de 45 años, con quien había pasado unos días en la ciudad costera de Diu. Ambos abordaron el vuelo de Air India con destino al aeropuerto de Gatwick, en el Reino Unido.

"Cuando me levanté, había cadáveres a mi alrededor. Tenía miedo. Me levanté y corrí. Había restos del avión por todas partes", declaró Vishwashkumar al diario indio. Aún conservaba su tarjeta de embarque del asiento 11A cuando fue atendido en el hospital. En el video que circula en redes, se lo ve caminando hacia una ambulancia rodeado de personas que le hablan, mientras él parece aturdido y con gestos de molestia ante lo ocurrido.

"No encuentro a mi hermano", dijo. "Viajaba conmigo y estaba en otra fila. Por favor, ayúdenme a encontrarlo."

Vishwashkumar vive desde hace dos décadas en Londres, donde también residen su esposa y su hijo. Las autoridades no han ofrecido un parte médico oficial sobre su estado, pero las imágenes indican que estaba consciente, con heridas visibles, y que logró moverse por sus propios medios tras el impacto.

Admite ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

ller y la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, ordenaron recientemente a los funcionarios de inmigración que aumenten las detenciones a 3.000 por día, con el objetivo de deportar a más de un millón de personas al año, según una persona con conocimiento de las conversaciones.

Desde entonces, los agentes del ICE han superado las 2.000 detenciones diarias. Esta semana, más de 70 personas fueron detenidas tras una redada del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas en una planta cárnica de Omaha, Nebraska. También se avistaron agentes federales en un campo donde trabajadores agrícolas recolectaban arándanos en el condado de Tulare, California, según informó el LA Times.

El aumento de la actividad ha desencadenado protestas en todo el país, con epicentro en Los Ángeles. Trump envió a la Guardia Nacional y a los marines para proteger a los agentes del ICE y la propiedad federal, lo que ha provocado más protestas e indignación entre los líderes demócratas, incluido el gobernador de California, Gavin Newsom.

Trump ha reconocido anteriormente que su campaña contra la inmigración podrían afectar a los agricultores, quienes suelen estar entre sus más fieles partidarios. Casi la mitad de los más de 850.000 trabajadores agrícolas en EE.UU. son indocumentados, según estimaciones del Departamento de Agricultura.

En abril, dijo en una reunión de gabinete que "tenemos que cuidar de nuestros agricultores, los hoteles y, ya saben, los distintos lugares donde tienden a necesitar gente", y sugirió que los empleadores podrían acudir al gobierno con listas de inmigrantes indocumentados a los que emplean para presionar para que permanezcan en el país.

"Así, un agricultor vendrá con una carta sobre ciertas personas, diciendo que son estupendas, que trabajan duro", dijo Trump. "Vamos a frenar un poco el proceso para ellos y, finalmente, los traeremos de vuelta. Se irán. Volverán como trabajadores legales".

Posteriormente, la Casa Blanca afirmó que Trump estaba buscando mejoras en el programa H-2A para trabajadores temporales y agrícolas estacionales, así como en el programa H-2B, que podría permitir la contratación temporal para los sectores de la hostelería, el entretenimiento y el turismo.

Amenaza ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Brevard, Wayne Ivey, no dejó espacio para interpretaciones. En una rueda de prensa celebrada este jueves 12 de junio, el veterano funcionario policial lanzó una advertencia letal a quienes planeen participar en protestas violentas en Florida: "Aquí no se juega".

La declaración, difundida ampliamente por medios estatales y redes sociales, fue respaldada por altos cargos del gobierno estatal, incluido el fiscal general James Uthmeier y el gobernador Ron DeSantis. El mensaje central fue uno solo: cualquier intento de desorden, vandalismo o confrontación con la policía será enfrentado con todo el peso —y fuerza— del aparato estatal.

Ivey no se anduvo con rodeos. "Si lanzas un ladrillo, una bomba incendiaria o apuntas con un arma a uno de nuestros agentes, notificaremos a tu familia dónde recoger tus restos", dijo ante las cámaras. La frase, acompañada del término sureño graveyard dead (muerto de cementerio), provocó una mezcla de reacciones: aplausos en círculos conservadores y preocupación en organizaciones de derechos civiles.

El sheriff también detalló que:

Bloquear vías públicas o resistirse a órdenes legales resultará en arresto inmediato.

Escupir o agredir a un oficial podría derivar en hospitalización del detenido, además de cargos penales y confrontación directa con unidades caninas.

En caso de que manifestantes rodeen un vehículo para impedir su avance, advirtió, es posible que el conductor responda acelerando.

"Si intentas imponer la ley de la turba alrededor de un auto en movimiento, es probable que termines debajo de ese auto", puntualizó.

La rueda de prensa no fue un acto aislado. A su lado, el fiscal general de Florida, James Uthmeier, reafirmó la vigencia de la ley estatal contra disturbios, aprobada bajo la administración DeSantis en respuesta a las protestas de 2020. Esta legislación amplía las facultades policiales y endurece las penas para quienes participen en protestas que deriven en violencia o alteración del orden público.

DeSantis, quien también ofreció declaraciones en video, defendió el enfoque de "mano dura" como un modelo para otros estados. "Florida no es California. Aquí se respeta el estado de derecho", dijo.

PROTECCIÓN A AGENTES FEDERALES

Además del tema de las protestas, las autoridades anunciaron nuevas medidas para proteger a agentes de inmigración (ICE), en medio del aumento de amenazas, actos de vigilancia no autorizada (doxing) y acoso a sus familias.

Entre las medidas destacan:

La designación de un enlace estatal para ICE en Florida, el agente Anthony Coker.

Un protocolo de denuncia rápida de doxing, con despliegue de patrullas y vigilancia en los domicilios de los agentes y sus familias.

Este blindaje institucional se da justo cuando se intensifican las redadas migratorias y se prevé una nueva ola de manifestaciones bajo la etiqueta #NoKings, programadas para el 14 de junio en rechazo a la administración Trump.

El discurso del sheriff Ivey se inscribe en una estrategia de comunicación que ha sido característica de Florida en los últimos años: enfatizar el "orden", la "ley" y el uso justificado —aunque polémico— de la fuerza. El mensaje para manifestantes, activistas y detractores del gobierno es inequívoco: la protesta pacífica es bienvenida; la violencia será tratada como amenaza directa a la seguridad pública.

Ivey, quien ha construido una imagen de sheriff firme y combativo, no parece dispuesto a suavizar su postura: "Si vienes aquí a provocar caos, prepárate para las consecuencias. No vamos a negociar con matones, ni a dejar que se tomen las calles como si fueran suyas".

El mensaje, aunque aplaudido por sectores conservadores y defensores del orden, también ha encendido alarmas entre abogados constitucionalistas y defensores de derechos civiles, que cuestionan el tono beligerante y la aparente disposición de usar fuerza letal sin escalamiento previo. Grupos como la ACLU y Human Rights Watch han advertido que este tipo de retórica puede incentivar abusos y disuadir el ejercicio legítimo de la protesta.

A pocos días de nuevas manifestaciones a nivel nacional, Florida vuelve a colocarse en el centro del debate sobre seguridad, derechos civiles y el papel de las fuerzas del orden en tiempos de polarización política.

Mientras tanto, en Brevard y otras jurisdicciones del estado, las órdenes son claras: "Aquí no se juega".

Israel ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

"tras el ataque preventivo del Estado de Israel contra Irán, se espera en el futuro inmediato un ataque con misiles y aviones no tripulados contra el Estado de Israel y su población civil".

"De acuerdo con su autoridad bajo la Ley de Defensa Civil, el Ministro de Defensa, Israel Katz, ha firmado una orden especial, según la cual se impondrá un estado de emergencia especial en el frente interno en todo el Estado de Israel".

La nota indicó que "debes obedecer las instrucciones del Comando del Frente Interno y de las autoridades y permanecer en las áreas protegidas".

Axio reportó que la Fuerza Aérea Israelí realizó un ataque en Irán el jueves, según dos fuentes con conocimiento de la operación. Aún no está claro cuál es el objetivo de Israel , pero se reportaron explosiones en Teherán.

El presidente Trump instó este jueves a Israel a no atacar a Irán y abogó por una solución "diplomática" pese a que Teherán prometió aumentar su producción de uranio enriquecido antes de la sexta ronda de negociaciones del domingo.

Trump reconoció que un ataque israelí contra Irán "podría suceder". Aunque se negó a afirmar que fuera inminente, el riesgo de un "conflicto masivo" en Oriente Medio ha llevado a Estados Unidos a reducir su personal diplomático en la región, especialmente en Irak.

"Estamos bastante cerca de un buen acuerdo", dijo Trump a periodistas durante un acto en la Casa Blanca.

"No quiero que ellos intervengan, porque creo que eso lo arruinaría", afirmó refiriéndose a Israel.

"Me encantaría evitar un conflicto. Irán va a tener que negociar un poco más duro, es decir, tendrá que darnos algunas cosas que ahora no está dispuesto a darnos", avisó Trump.

Más tarde pareció querer rebajar la tensión con un mensaje en su red Truth Social, aunque insistió en que Irán debe "renunciar a las esperanzas" de desarrollar un arma nuclear.

"Seguimos comprometidos con una solución diplomática del tema nuclear iraní. Toda mi administración ha recibido instrucciones de negociar con Irán", escribió el presidente.

Estados Unidos, Israel y varias potencias occidentales acusan a Irán de querer dotarse de la bomba atómica, lo que Teherán niega tajantemente.

El presidente Trump instó este jueves a Israel a no atacar a Irán y abogó por una solución "diplomática".

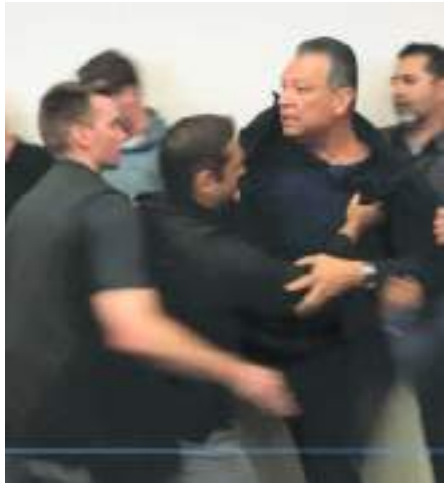

Someten ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

El DHS asegura que la remoción y subsecuente inmovilización del legislador se debió a que no cumplió con las órdenes del equipo de seguridad de Noem por lo que agentes del Servicio Secreto lo confundieron con un atacante y, ante su falta de cooperación, fue empujado y esposado por agentes federales.

Pese a la insistencia del DHS y de la secretaria Noem de que Padilla no se identificó y que esa fue la razón del incidente, videos demuestran que el senador gritaba su nombre y su cargo mientras los agentes del servicio secreto lo retiraban por la fuerza de la sala de prensa.

"Si así es como esta administración responde a un senador con una pregunta, si así es como el Departamento de Seguridad Nacional responde a un senador con una pregunta, uno solo puede imaginar lo que están haciendo a trabajadores agrícolas, a cocineros y a jornaleros en la comunidad de Los Ángeles, en California y a lo largo del país. Haremos a esta administración responsabilizarse de sus actos", declaró el senador Padilla después del incidente.

Padilla ha explicado que se encontraba en el edificio para una reunión con el general Gregory M Guillot, encargado del Comando Norte y la protección interna, como parte de la vigilancia que hace el Senado a las acciones de la administración y, al enterarse de la presencia de la secretaria Noem asistió a su conferencia para obtener las respuestas que durante la semana no ha querido dar la Casa Blanca.

Trump ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

para ponerle fin.

En mayo la Corte Suprema de Estados Unidos autorizó a la administración revocar este estatus legal mientras el caso se litiga en tribunales inferiores.

En un comunicado, el Departamento de Seguridad Interior (DHS) afirmó que ha comenzado a enviar notificaciones sobre la cancelación a los extranjeros que se beneficiaron del programa, llamado también CHNV, por las iniciales de los países.

Los mensajes "se enviarán a las direcciones de correo electrónico" de los beneficiarios y les informará que "su autorización de empleo (...) ha sido revocada, con efecto inmediato", añade la nota.

El DHS anima a cualquier extranjero indocumentado que resida en Estados Unidos a autodeportarse a través de la aplicación móvil CBP Home", insiste.

"El gobierno de Biden le mintió a Estados Unidos. Permitió que más de medio millón de extranjeros de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela, y sus familiares directos, con una investigación deficiente, entraran a Estados Unidos a través de estos desastrosos programas", afirma Tricia McLaughlin, portavoz del DHS, citada en el comunicado.

SE SOLICITA

Auxiliar

Administrativo

Para Notaría Pública; manejo de portales.

INFORMES:

NotariaPublicaInfo@gmail.com

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

elmexicano | emx

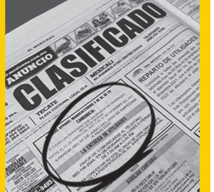

FIRMADO POR:
SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA
PROCESO DE FIRMA: 12129227
EXPEDIENTE 01806/2018 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A: HECTOR JUAN GOMEZ SEPULVEDA

- - - En el **expediente número 1806/2018** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **JUAN MANUEL PELAYO GUTIERREZ Y CECILIA MERCADO MURRIETA**, en contra de **Usted y otro**, se ordenó notificarle por medio de edictos, que para que tenga verificativo la **Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos**, se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, la cual se llevará en la Secretaría correspondiente del **Juzgado Sexto de lo Civil, en el domicilio ubicado en AVENIDA VÍA RÁPIDA PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22320.**- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles, cítese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación obligatoria señalada en forma personal y la sucesión codemandada por conducto de quien legalmente la represente, apercibidos que en caso de no concurrir, se les tendrá oponiéndose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento de conformidad a lo previsto en el primer párrafo del artículo 273 del Código Adjetivo Civil local y si para el efecto fuera necesaria la comparecencia de las partes y una o ambas dejare de concurrir sin causa justificada al seguimiento del procedimiento se les aplicara cualquiera de las medidas de apremio establecidas en las fracciones I, II y IV del artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia y en preparación de las pruebas admitidas, para el desahogo de la **PRUEBA CONFESIONAL** a cargo de la codemandada **SUCESIÓN A BIENES DE LUIS HUMBERTO AGUIRRE GALLARDO**, se cita a la absolvente de la prueba señalada, para que comparezca ante este Juzgado en la fecha y hora señalada con antelación, por conducto de su albacea o quien legalmente le represente con facultades suficientes, para absolver posiciones que se le articularán, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, lo anterior con fundamento en los artículos 274, 305, 306, 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles. En relación a la **PRUEBA CONFESIONAL** a cargo del codemandado **HÉCTOR JUAN GÓMEZ SEPÚLVEDA**, se cita al absolvente de la prueba señalada, para que comparezca ante este Juzgado en la fecha y hora señalada con antelación, en forma personal y no por conducto de apoderado legal, para absolver posiciones que se le articularán, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, lo anterior con fundamento en los artículos 274, 305, 306, 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Por cuanto a la prueba de **DECLARACIÓN DE PARTE** ofrecida por los accionantes a cargo de la pasiva procesal **SUCESIÓN A BIENES DE LUIS HUMBERTO AGUIRRE GALLARDO**, se cita a la antes mencionada, a efecto que en la fecha y hora ya indicada comparezca ante esta Autoridad por conducto de su albacea o quien legalmente le represente, a responder a las preguntas que se le formularán, apercibida que de no concurrir sin justa causa, se le impondrá una multa equivalente a **VEINTE UMAS**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 73, 314, 315, 316, 317, 352 del Código Procesal Civil del Estado, en relación con el numeral 17 de la Ley Suprema de los Estados Unidos Mexicanos que consagra el principio de expeditez de la Justicia. Relativo a la prueba de **DECLARACIÓN DE PARTE** ofrecida por la parte demandada a cargo del pasivo procesal **HÉCTOR JUAN GÓMEZ SEPÚLVEDA**, se cita al antes mencionado, a efecto que en la fecha y hora ya indicada comparezca ante esta Autoridad en forma personal y no por conducto de apoderado legal, a responder a las preguntas que se le formularán, apercibido que de no concurrir sin justa causa, se le impondrá una multa equivalente a **VEINTE UMAS**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 73, 314, 315, 316, 317, 352 del Código Procesal Civil del Estado, en relación con el numeral 17 de la Ley Suprema de los Estados Unidos Mexicanos que consagra el principio de expeditez de la Justicia. Por lo que hace a la **PRUEBA TESTIMONIAL** ofrecida por la actora a cargo de las testigos de nombre **MARCIAL LÓPEZ VELÁSQUEZ** y **RIGEY PÉREZ GARCÍA**, toda vez que el oferente de la prueba se compromete a presentar a los testigos propuestos, se le previene para que los presente el día y hora señalados con antelación a contestar el interrogatorio que en forma verbal y directa se les formulará, con el apercibimiento que de no presentarlos se le declarará desierta la prueba en comento, de conformidad con el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 17 de la Ley Suprema de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de no retardar el procedimiento atendiendo al principio de expeditez de la impartición de la Justicia. Por otra parte, y toda vez que al codemandado **HÉCTOR JUAN GÓMEZ SEPÚLVEDA** fue emplazado por medio edictos de conformidad con el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, ***se ordena publicar el presente proveído por dos veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación a elección del interesado.***

Tijuana, Baja California, a 13 de mayo de 2025.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publicarse por dos veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora.
lel/i

"AVISO NOTARIAL"

Por instrumento público número 5,331 (cinco mil trescientos treinta y uno), volumen número 63 (sesenta y tres), de fecha once de junio del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe de la suscrita licenciada NADIEYDA SARAHÍ MELÉNDEZ LÓPEZ, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número Seis, de la que es Notaria Titular la licenciada DINORAH SAYURI HIRATA CHICO, con residencia y en ejercicio en esta municipalidad; se hizo constar la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor DIONICIO SERVIN ALVARADO, quien falleció el día veintiuno de febrero del año dos mil veintiuno en este municipio; formalizada por la sucesión testamentaria a bienes de la señora VICTORIA ARCE VEGA, por conducto de la señora ALIDA SERVIN ARCE en su carácter de albacea y ejecutor testamentario de la sucesión, quien además comparece por su propio derecho.

Por el cual la sucesión testamentaria a bienes de la señora VICTORIA ARCE VEGA, representada como ha quedado dicho, manifestó expresamente su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita Notaria Adscrita, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia, reconoció por sí los derechos hereditarios que le son atribuidos en el testamento y manifestó su intención de proceder de conformidad a la disposición testamentaria.

La señora ALIDA SERVIN ARCE aceptó el cargo de albacea y ejecutor testamentario que se le confirió en el testamento y protestó su fiel y leal desempeño, enterada de los derechos y obligaciones que corresponden a los de su cargo, se le tuvo por discernido del mismo para todos los efectos legales; asimismo manifestó que va a proceder a la formación del inventario y avalúo en los términos de Ley.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 210 de la Ley del Notariado vigente para el estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 11 de junio del 2025

Atentamente

LICENCIADA NADIEYDA SARAHÍ MELÉNDEZ LÓPEZ
NOTARIA ADSCRITA

Nota: Para darse a conocer mediante dos publicaciones, de diez en diez días, que se harán en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FRANCISCO OCHOA DE LA CRUZ, en su carácter de endosatario en procuración de CUAUHTEMOC MARIO ALBERTO LUNA CONTRERAS, expediente número 28/2018-4, el C. SECRETARIO EN FUNCIONES DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TRES MINUTOS del día TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del 50% del bien mueble que a continuación se describe: Lote 4, de la manzana 29, Fraccionamiento Mayakhan Residencial Segunda Etapa, de esta ciudad, con superficie de 144.00 metros cuadrados, con folio real 325886. VALOR COMERCIAL DEL 50% DEL INMUEBLE: $ 1'038,185.00 (un millón treinta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) Siendo la Postura Legal de $ 622,911.00 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y el 10% de dicha postura resulta en $ 62,291.00 (SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) Lo que se hace del conocimiento de los interesados, convocándose postores, en la inteligencia de que servirá de base para el remate el precio fijado por el perito de la parte actora y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, con una deducción del 10%, como se precisó en los párrafos que anteceden.

SE CONVOCAN POSTORES

Mexicali, Baja California, a 29 de MAYO del 2025

El Secretario de Juzgado
Lic. Francisco Javier Ayala Valenzuela

Para su publicación en un periódico de amplia circulación por una sola vez (pudiendo ser La Crónica, La voz o El Mexicano) y en los sitios públicos de costumbre, entendiéndose como tales los estrados de este juzgado, en el entendido de que entre la publicación y la fecha de remate, deberá mediar un lapso no menor a 5 días.

Mex. Jun. 13

EDICTO
PAULA SANTACRUZ DE PACHECO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA promovido por KARLA LILIANA PLASCENCIA SARIÑANA en contra de USTED Y OTROS, expediente número 856/2024 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a ocho de abril de dos mil veinticinco. Se tiene por recibido el escrito presentado electrónicamente por el Licenciado JOEL ROSENDO IBARRA MARTINEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada PAULA SANTACRUZ DE PACHECO emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que KARLA LILIANA PLASCENCIA SARIÑANA le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca a este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 22 de abril de 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Jun. 10-13-18

PRIMER
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe de la suscrita Licenciada **LORENA GUTIÉRREZ DE LA PEÑA**, Titular de la Notaría Pública Número Siete de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público de fecha **11 de junio de 2025**, número **19,580**, del volumen **486**, relativo a la Sucesión Legítima o Intestamentaria a bienes del señor **VÍCTOR MANUEL JUÁREZ BARRERA**, instrumento en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos:

PRIMERO.- El consentimiento de señora GLORIA ALICIA DE LA TOBA OROZCO y las señoritas PRISILA KAROLINA JUÁREZ DE LA TOBA y GLORIA ESTEPHANIA JUÁREZ DE LA TOBA, todas por su propio derecho, la primera como cónyuge supérstite y las demás como hijas del autor de la herencia, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión intestamentaria, y su intención de proceder de común acuerdo.

SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de las señoras GUADALUPE HIGUERA SÁNCHEZ y VANESSA RIVERA QUIÑONES.

TERCERO.- El reconocimiento que hacen la señora GLORIA ALICIA DE LA TOBA OROZCO y las señoritas PRISILA KAROLINA JUÁREZ DE LA TOBA y GLORIA ESTEPHANIA JUÁREZ DE LA TOBA, todas por su propio derecho, la primera como cónyuge supérstite y las demás como hijas del autor de la herencia, de los derechos hereditarios que les corresponden como ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS en la sucesión intestamentaria a bienes del señor VÍCTOR MANUEL JUÁREZ BARRERA, y la aceptación de la herencia que les corresponde para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y leal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por la señora GLORIA ALICIA DE LA TOBA OROZCO, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley.

Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 doscientos diez de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 11 de junio de 2025.

LIC. LORENA GUTIÉRREZ DE LA PEÑA
Titular de la Notaría Pública Número Siete

EDICTO
GILBERTO GARCIA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número 780/2024-I, promovido por LUCRECIA FLORES GALAVIZ en contra de GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GILBERTO GARCIA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- En la Ciudad de Mexicali Baja California a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinticinco. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la C. MARIA ISABEL GARCIA FLORES, con la personalidad que debidamente tiene acreditada en autos. Por cuando hace a lo primero solicitado, Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de autos se advierte que no fue posible localizar el domicilio de la parte codemandada GILBERTO GARCIA, según constancias actuariales y los oficios de no localización remitidos por las diferentes dependencias de gobierno así como privadas, que constan en autos; en consecuencia, se ordena el emplazamiento de los demandados antes mencionados, por medio de edictos que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de mayor circulación, haciéndoles saber de la demanda entablada en su contra por MARIA ISABEL GARCIA FLORES, en su carácter de Apoderada Legal de MARIA DEL REFUGIO VELAZQUEZ URZUA. Asimismo, que tienen un término de VEINTE DIAS, para contestarla con el apercibimiento que de no hacerlo en el término señalado, se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que como propios se les atribuyen en la demanda, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Asimismo prevéngaseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndoles que para el caso de no hacerlo dentro del término que se les concede, las subsecuentes notificaciones que tengan que realizarse, aun las de carácter personal, se les harán por medio del Boletín Judicial del Estado. Se les informa que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 112, 116, 117, 122 fracción II, 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles. Por cuanto hace a lo diverso solicitado, en mérito de las manifestaciones vertidas en el de cuenta, proceda el C. Actuario adscrito a este Juzgado a emplazar a la parte codemandada GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en términos ordenados mediante auto de fecha veinticuatro de octubre del año próximo pasado, con la inserción del presente proveído, lo anterior atento a lo dispuesto en los artículos 112 y 117 del Código de Procedimientos Civiles; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente en cuanto a lo peticionado, se le tiene dando cumplimiento a la prevención de fecha veinticuatro de octubre del año próximo pasado, toda vez que comparece aceptando expresamente el cargo; en consecuencia, se le tiene por autorizado para intervenir en el presente juicio, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 19 DE MAYO DE 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA

Mex. Jun. 10-13-18

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA

En el expediente laboral número 1384/2021 3-B, promovido por AZUCENA PATRICIA LEYVA AYALA en contra de GUADALUPE RAZOO BOLAÑOS, radicado en esta Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje con residencia en esta ciudad, se fijaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto de los bienes inmuebles embargados en el mismo, por lo que, se convoca a las personas que tengan interés en participar en dicho remate precisándose que los inmuebles objeto de remate respecto de los: Folio real 402310, LOTE 02 MANZANA 09, COLONIA FRACCIONAMIENTO HACIENDA BILBAO, MUNICIPIO MEXICALI, SUPERFICIE 279.016 M2, CLAVE CATASTRAL BHB-009-002, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 21.242 M CON LOTE 1; SUR 21.500 M CON LOTE 3; ESTE 13.000 M CON CALLE SABOYA; OESTE 1.573 M, LC=3.714 M Y 7.720 M CON BOULEVARD SAN PEDRO Y CONSTRUCCIONES. Inscrito bajo contrato de compraventa partida 5770780 sección civil de fecha 26 de septiembre de 2016. Las personas que deseen participar como postores deberán presentar por escrito su postura y exhibir un billete de depósito que ampare el importe del 10% de su puja, de conformidad con el artículo 970 de la Ley Federal del Trabajo.

Mexicali, Baja California, a 10 de Abril de 2025

LICENCIADO VICTOR MANUEL GIL CISNEROS
Secretario de Acuerdos

Mex. Jun. 13

AVISO NOTARIAL

Por medio del instrumento público 105,442, volumen 1,602 de fecha 10 de junio del 2025, otorgada ante la fe de la Licenciada ESMERALDA GARCÍA RUIZ, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número Cuatro de esta municipalidad de la que es Notario Titular el Licenciado ÁNGEL SAAD SAID, en ejercicio, se solicitó la tramitación extrajudicial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora ANA MARÍA BALDERRAMA OLETA.

Los señores RUBÉN BALDERRAMA VEGA, MARTÍN RAFAEL BALDERRAMA VEGA, JAVIER VALDERRAMA GODOY y ROBERTO BALDERRAMA OLETA, todos por su propio derecho, en su carácter de herederos, y el último mencionado en su carácter de albacea y ejecutor testamentario de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARÍA BALDERRAMA OLETA, manifestaron expresamente y ante la suscrita Notaria: - I.- Su conformidad, de llevar la tramitación ante la suscrita Notaria Adscrita; - II.- Que reconocen la validez del testamento; - III.- Que aceptan la herencia; - IV.- Que reconocen por sí y entre sí los derechos hereditarios que les son atribuidos por el testamento, y - V.- Su intención de proceder de común acuerdo. Manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el estado de Baja California, así como por el artículo 210 de la Ley del Notariado, vigente en el estado de Baja California, por medio de dos publicaciones que se harán, de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 10 junio de 2025.

Atentamente

LICENCIADA ESMERALDA GARCÍA RUIZ

EGR*aag

¡SE RENTA!
O SE VENDE

EDIFICIO DE 900m2
En Av. Miguel Martinez No. 492 y Av. Internacional

¡BUEN PRECIO!

Para más información llama al:
664 422 07 48

EDICTO
GEORGE A. OLIVAS

En los autos del JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, promovido por ANGELICA MARIA RENDON TIZOC en contra de USTED, según expediente número 63/2025, el nueve de diciembre del dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a dos de junio de dos mil veinticinco. La Secretaría da cuenta al C. Juez con un escrito con número de registro 4693, presentado por la LICENCIADA ITZAYANA COBOS ARREDONDO en su carácter de abogada patrono de la parte actora. CONSTE. Visto lo solicitado por la ocursante, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, esta autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles, determina que se emplace a juicio al demandado GEORGE A. OLIVAS por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este juzgado como demandado a dar contestación a la demanda presentada en su contra respecto del juicio ordinario civil de DIVORCIO INCAUSADO, interpuesta por la C. ANGELICA MARIA RENDON TIZOC apercibido que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber al demandado que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibido que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; finalmente, hágase saber que las copias simples para el traslado debidamente selladas y cotejadas quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para los efectos legales correspondientes. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, LIC. AURORA RAZO ESPINOZA, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADA MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 02 DE JUNIO DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
LIC. MARIA ISABEL FELIX RAMIREZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 13-18-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, en vigor, hago del conocimiento público que mediante el Instrumento público número 7,575 (siete mil quinientos setenta y cinco), Volumen 116 (ciento dieciséis) de fecha 9 (nueve) de Abril de 2025 (dos mil veinticinco), ante la fe del Lic. Giber Carlos Ramos Ramírez, Titular de la Notaría Pública número Quince del Poblado Guadalupe Victoria, en ejercicio en esta Municipalidad, compareció la ciudadana BLANCA IMELDA CAMARENA BECERRA, a tramitar la sección primera de la sucesión Testamentaria extrajudicial a bienes de ABEL CAMARENA DE LA TORRE quien también se ostentó como AVEL CAMARENA DE LA TORRE, reconociéndosele a la ciudadana BLANCA IMELDA CAMARENA BECERRA, su carácter de Unica y Universal Heredera y Albacea en dicha sucesión, declarando que aceptan la herencia, y manifestando que acepta y protesta dicho cargo; por lo que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Esta publicación se hará dos veces con diez días de diferencia de acuerdo con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 9 de Abril de 2025

LIC. GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE

Mex. Jun. 13-23

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL.

Por este conducto se le notifica a usted que el C. Miguel García Muñoz, por su propio derecho, promovió ante este Juzgado, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD-PERPETUAM, según Expediente número 256/2025, para acreditar que tiene la posesión y pleno dominio sobre el inmueble identificado como Fracción del Predio Salsipuedes, Delegación El Sauzal de Rodríguez, de este Municipio, con una superficie de 37-91-49.364 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE: EN 240.09 METROS CON RANCHO SALSIPUEDES.
AL NORESTE: EN 1,282.440 METROS CON RANCHO LAS CHICHIHUAS.
AL SURESTE: EN 186.500 METROS + 90.629 METROS + 92.806 metros + 142.824 METROS + 42.758 METROS + 90.936 METROS + 11.970 METROS + 56.443 METROS + 33.121 METROS + 146.365 METROS + 218.148 METROS CON RANCHO BONITO.
AL SUROESTE: EN 413.964 METROS + 245.349 METROS CON RANCHO SALSIPUEDES.

Notificándose a usted en su carácter de cesionario de los derechos de posesión, por medio EDICTOS que deberán de publicarse TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en dos periódicos de mayor circulación de esta localidad.

ATENTAMENTE
ENSENADA, B.C., A 22 de Abril del 2025.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil

Licenciada Dora Beatriz Rocha Sánchez
(firma electrónica)

Firma electrónica en los artículos 1, Fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4, Fracciones I y II, 12 y 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:
JUAN CARLOS ESTRADA RODRIGUEZ
PROCESO DE FIRMA: 12270569
EXPEDIENTE 01026/2022 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE NOTIFICA A: **DANIEL BECERRA MUÑOZ, GUADALUPE CAMRENA MEDINA, MARTHA MUÑOZ GONZALEZ Y RAQUEL BARRERA DE CAMARENA**

Que en el expediente número **1026/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **HILDA MARICELA COBIAN TORRES**, en contra de **MARICELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA ZONIA TORRES CALLEROS Y USTEDES** se ordenó citarlo por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que comparezcan a las **ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, apercibiéndoles que en caso de no concurrir se le tendrá oponiéndose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento, de conformidad a las disposiciones previstas en el primer párrafo del Artículo 273 del Código antes invocado.- Citándola así mismo en la fecha y hora antes señalada, para que comparezcan al desahogo de la prueba **CONFESIONAL** a su cargo, a fin de que absuelva las posiciones que se le formularán, apercibida que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones que previamente sean calificadas de legales y si la contraria lo solicitare oportunamente; Así también en la misma fecha se desahogará la prueba **TESTIMONIAL** ofrecida por la parte actora.- Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.-

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 02 DE JUNIO DEL 2025.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

LIC. JUAN CARLOS ESTRADA RODRIGUEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. vR

Publíquese por **dos veces de tres en tres días** en el Boletín Judicial del Estado y periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.

EDICTO 207/2025
FILEMON OBESO LOPEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por RICARDO GUIDO ROBLES en contra de FILEMON OBESO LOPEZ, según expediente número 00179/2025, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veintinueve de mayo de dos mil veinticinco. Se da cuenta con el presente escrito hasta esta fecha, toda vez que el expediente estaba turnado con actuaria para notificación. Se tiene por recibido el oficio número 5223/2025 que remite el licenciado JUAN CARLOS REAL TORRES Encargado de Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, con el cual informa que no se localizó domicilio de FILEMON OBESO LOPEZ. Por otra parte, en cuanto al escrito con número de registro 10,000 presentado por el licenciado ENOC DANIEL MARTINEZ GONZALEZ abogado patrono de la parte actora. Como lo indica el promovente en virtud que del estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que no se localizó el domicilio de FILEMON OBESO LOPEZ, en razón de lo cual se ordena emplazarlo por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que RICARDO GUIDO ROBLES, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca a este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, B.C., a 04 de JUNIO de 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Jun. 13-18-23

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

EDICTO:

C. GABRIELA CIGARROA MARTINEZ

- - - En los autos del **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO,** promovidas por **FLORIDALMA NANCY RENDON** en contra de **USTED,** con número de expediente **223/2025**, el día **veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco,** se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Ensenada, Baja California, a veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco.

La Secretaría da cuenta al Juez de los autos, de un escrito presentado por el **LICENCIADO INOCENCIO GARCIA MONTES** en su carácter de abogado patrono de la parte actora, registrado bajo promoción número **8127.**

Visto lo solicitado por el ocursante y tomando en cuenta los informes rendidos por las dependencias de los cuales se advierte que no fue posible localizar a **GABRIELA CIGARROA MARTINEZ,** por consiguiente esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 122 Fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, determina que se emplace a **GABRIELA CIGARROA MARTINEZ** por medio de **Edictos** que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por **tres veces de tres en tres días** en el **Boletín Judicial del Estado** y en un **periódico entre los de mayor circulación en el Estado de Baja California,** para que dentro del término de **Quince Días,** contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndoles que de no hacerlo así dentro de dicho término, se les tendrá por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su **rebeldía**; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el **Boletín Judicial del Estado,** salvo los casos en que otra cosa se prevenga, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112, en concordancia con el 623, ambos del Código de Procedimientos Civiles en vigor; hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente el Ciudadano **JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, MAESTRO EN DERECHO JESUS DAVID CARRIZALES NÁJERA,** ante su Secretaria de Acuerdos provisional **LICENCIADA ALEJANDRA ACEVEDO JAIME,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 02 de junio del 2025.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. ALEJANDRA ACEVEDO JAIME.

JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

PODER JUDICIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

EDICTO:

C. FERNANDO DE JESUS VILLALOBOS HERNANDEZ.

*- - - En los autos del **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO,** promovido por **MONICA SIERRA ORTIZ** en contra de **USTED,** según expediente número **920/2022**, el **siete de mayo del año dos mil veinticinco,** recayó un acuerdo, el cual a la letra dice:- -*

Ensenada, Baja California, a siete de mayo del año dos mil veinticinco.

La Secretaría da cuenta al Juez de los autos, de un escrito presentado por el **LICENCIADO JESUS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ**, registrado bajo número 6988.

Visto lo solicitado el ocursante, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 122 y 625 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, **así como la modernización en la manera de presentar edictos,** se le tiene exhibiendo los siguientes hipervínculos:

https://el-mexicano.com.mx/EdiciónImpresa?date=2025-03-11

https://el-mexicano.com.mx/EdiciónImpresa?date=2025-03-14

Los cuales una vez verificados por esta autoridad, contienen **dos** publicaciones de **Edictos** efectuados en el periódico El Mexicano, de fechas **once** y **catorce de marzo de dos mil veinticinco,** las cuales se ordenan agregar a los autos del expediente electrónico para que obren como corresponda.

Por otra parte, en virtud de haber transcurrido el término para ofrecer pruebas, desprendiéndose de los autos que **únicamente** ofreció la parte **actora**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 133, 286 y 294 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se le tiene por perdido su derecho a la parte demandada para ofrecer las pruebas de su parte; en consecuencia, es procedente determinar sobre la admisión de las mismas, admitiéndose en su totalidad las ofrecidas por la parte actora por no ser contrarias a la moral y estar ajustadas a derecho; eligiéndose la **forma oral** para su recepción, teniéndose por desahogadas todas aquellas probanzas que no requieran diligencia especial para tal evento señalándose las **13:00 (trece horas),** del día **24/06/2025 (veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco)** para que tengan verificativo las Audiencia de Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia dentro del presente Ordinario Civil; y dado que el emplazamiento al pasivo procesal en el presente juicio se hizo por medio de **Edictos,** se hace **imposible** la celebración de la Audiencia Conciliatoria que prevén los artículos 927 y 928 de la ley Adjetivo Civil.

Publíquese el presente proveído, por DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial del Estado y/o, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del Artículo 625 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente el ciudadano **JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, MAESTRO EN DERECHO JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA,** ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 23 de mayo del 2025.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. KARELI RUBIO CORRALES.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

FIRMADO POR:
FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA
PROCESO DE FIRMA: 12253172
EXPEDIENTE 01401/2023 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE ANUNCIA MUERTE SIN TESTAR DE: Antonio Rivera Baldera quien dice fue también conocido como Antonio Baldera Rivera

En el expediente número 1401/2023 relativo a la **Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO RIVERA BALDERA** también conocido como **ANTONIO BALDERA RIVERA,** se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

Tijuana, Baja California, veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco.

Se ordena publicarse por **dos veces de diez en diez días** en un Periódico local de mayor circulación a elección del interesado, así como fijar avisos en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad como son **Recaudación de Rentas del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, y los Estrados de este Juzgado** así como en los lugares del fallecimiento y origen del autor de la sucesión, anunciando su muerte sin testar, haciendo del conocimiento que ante este Tribunal con fecha catorce de agosto del año dos mil veintitrés, se radicó la **sucesión intestamentaria a bienes de Antonio Rivera Baldera** quien dice fue también conocido como **Antonio Baldera Rivera,** siendo denunciada por **María de Jesus Cuellar Balderas,** en su carácter de sobrina del autor de la sucesión quien falleció sin otorgar testamento en la ciudad de Norwalk, Los Ángeles California en los Estados Unidos de Norteamérica el día ocho de junio del año dos mil veintidós a las seis horas con treinta minutos, por lo que se llama a los que se crean con igual o mayor derecho a la herencia, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de **cuarenta días**, en la inteligencia que de no hacerlo dentro de ese término, se hará la declaración de herederos correspondiente, continuándose el presente juicio en todas sus etapas. Lo anterior con fundamento en los artículos 792 y 793 del Código antes invocado. Y toda vez que del acta de defunción exhibida se advierte que el de nombre **Antonio Rivera Baldera** quien dice fue también conocido como **Antonio Baldera Rivera,** falleció en la ciudad de Norwalk, Los Ángeles California en los Estados Unidos de Norteamérica, con fundamento en los artículos 104, 105 y 109 del Código de Procedimientos Civiles y los artículos 1, 2, y 4 del Decreto Oficial del día 25 de abril de 1978 en la Promulgación de la Convención Interamericana sobre los exhortos y cartas rogatorias firmadas en la ciudad de Panamá el día 30 de enero de 1975, líbrese atenta carta rogatoria por triplicado, con los insertos necesarios debidamente certificados a la **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,** para que a su vez se sirva remitirla, en caso de encontrarla ajustada a derecho, al **C. CONSUL DE MÉXICO de la ciudad de LOS ANGELES, CALIFORNIA de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** para que por su conducto y en auxilio por comisión de este Juzgado, se sirva realizar la publicación de los edictos ordenadas en el presente auto, en los lugares de costumbre de aquel tribunal, acorde a lo dispuesto por el artículo 792 penúltimo párrafo del Código Procesal Civil.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **C. JUEZ SEPTIMO CIVIL, LIC. NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ,** ante su Secretario de Acuerdos **LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, 30 de mayo del 2025

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ASL/mar

EDICTO
C. DELIA CASILLAS DE CASILLAS

En los autos del juicio ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA expediente número 519/2024 promovido por JOEL VENEGAS CHAVEZ, en contra de DELIA CASILLAS DE CASILLAS y tramitado ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, se dictó un acuerdo el cual a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California a los seis días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA LUCILA IVONNE VALDEZ SALAS con la personalidad reconocida en autos. A lo solicitado, y toda vez que la parte contraria no ofreció pruebas dentro del término que para tal efecto se le concedió, se le declara la correspondiente rebeldía en que incurrió, declarando por perdido su derecho para hacerlo. Se da cuenta del escrito pendiente de acordar presentado por el mismo promovente el día seis de Marzo del año dos mil veinticinco; se le tiene ofreciendo pruebas de su parte las cuales se admiten, a excepción de la prueba de inspección judicial, conforme al razonamiento que se explica al final de este autos; las diversas pruebas son admitidas por encontrarse ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral, teniéndose por desahogadas aquellas que por su propia naturaleza no requieren de diligencia especial para tal evento, eligiéndose para su recepción la forma ORAL, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 295 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIAS se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En cumplimiento a lo señalado por el artículo 272 bis del Código Procesal Civil, se cita a las partes mediante la publicación de este proveído en el Boletín Judicial, a fin de que comparezcan el día y la hora que se señala en forma personal y no por conducto de apoderado a la audiencia de conciliación con el fin de que diriman sus diferencias mediante convenio judicial y con el que pueda terminar la controversia y poner fin al procedimiento con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio que prevé el artículo 73 fracción I, II y IV en relación al 273 del multicitado ordenamiento los cuales pueden consistir en una multa hasta de cincuenta veces el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) o arresto a elección de este Juzgado, en caso de no ser factible continúese con el seguimiento de este procedimiento con el desahogo de las siguientes pruebas: En preparación de la CONFESIONAL a cargo de DELIA CASILLAS DE CASILLAS se le cita mediante la publicación de este proveído en el Boletín Judicial, para que el día y hora antes señalados comparezca ante este juzgado, a absolver las posiciones que se le articularán, apercibido que de no comparecer sin justa causa serán declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que previamente sean calificadas de legales, o si la contraria lo pidiere oportunamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. En preparación de la DECLARACION DE PARTE ofrecida a cargo del demandado, se le cita mediante la publicación de este proveído en el Boletín Judicial, para que comparezcan el día y la hora indicado a responder el interrogatorio que se le formulará, apercibido que caso de no hacerlo se aplicará en su contra multa o arresto a elección de este Juzgado de conformidad con lo previsto por el artículo 306, 314 y 352 del multicitado ordenamiento. En preparación de la prueba TESTIMONIAL a cargo de los C.C. NANCY PEREZ AMARAL, JOSE URIARTE GALVEZ Y JOSE MARIO VALENZUELA E. en virtud que, su oferente manifiesta bajo protesta de decir verdad la imposibilidad de presentarlos a rendir su testimonio, dado los argumentos expresados en el de cuenta, proceda el actuario de la adscripción a citar a las personas indicada, para que el día y hora señalados con antelación comparezcan a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio que el día de la diligencia se les formulará; apercibidos que, en caso de no hacerlo sin justa causa o compareciendo se negasen a declarar, se les impondrá en lo particular una multa de veinte unidades de medida y actualización vigente, de acuerdo al artículo 126 apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con apoyo en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, al tratarse de un desacato a una Autoridad Judicial, en el entendido de que dicho importe se destinará al Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia en el Estado. En preparación de esta prueba de informe, gírese oficio al DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, a fin de que remita la información solicitada del escrito de pruebas, a fojas 56 reverso de autos, atento a lo dispuesto por el artículo 318 del multicitado ordenamiento, para lo cual se le otorga un término no mayor a ocho días, apercibido que en caso de no hacerlo se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio que autoriza el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, los cuales pueden consistir en multa o arresto a elección de este H. por desacato a una orden Judicial. Tomando en consideración que el juicio se sigue por edictos publíquese el contenido de este proveído, por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el Artículo 625 del multicitado ordenamiento. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. LO QUE SE LES NOTIFICA A USTED POR ESTE MEDIO EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 21 DE MAYO DE 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Mex. Jun. 10-13

EDICTO 204/2025
MARIA GARCIA CARRILLO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por LIDIA ELIZABETH IBARRA GARCIA en contra de MARIA GARCIA CARRILLO, según expediente número 00674/2024, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el licenciado JOSE LUIS ESPARZA RENDON abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en su escrito de cuenta, en razón de las cuales, y en virtud del estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que no se localizó el domicilio de MARIA GARCIA CARRILLO, en razón de lo cual se ordena emplazarla por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que LIDIA ELIZABETH IBARRA GARCIA, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca a este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción I y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Mexicali B.C., a 03 de JUNIO de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Jun. 10-13-18

EDICTO
EMPLAZAR A CRISNA GEMIMA PIÑA FABELA

Por auto de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco deducido del expediente numero 332/2022 relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL-PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por SUBPROCURADURIA PAA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA EN ESTA CIUDAD EN CONTRA DE CRISNA GEMIMA PIÑA FABELA se le ordenó se le emplazara por medio de EDICTOS, haciéndosele saber de la demanda interpuesta en su contra y que tiene un término de QUINCE DIAS hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a éste H. Juzgado, con domicilio en CARRETERA LIBRE MEXICALI-TIJUANA, KILOMETRO 140, PASO DEL AGUILA, SIN NUMERO, C.P. 21440, de esta Ciudad, a contestar la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que se impongan de ellas, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho termino, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efecto por medio de Boletín Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días en el periódico local de amplia circulación y en Boletín Judicial del Estado, con fundamente en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.

TECATE, B.C. 02 DE JUNIO AÑO 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE BAJA CALIFORNIA
LIC. JUAN MANUEL BAUTISTA RIVERA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 10-13-18

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ANA LAURA YAÑEZ VALIENTE en contra de JESUS MARTINEZ RIOS, RAQUEL SAVILANO OLGUIN, expediente número 00874/2008-3, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LICENCIADO HERMAN CRUZ VILLARELLO ALVAREZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado, mismo que se identifica como: LOTE 01 (UNO) DE LA MANZANA 41 (CUARENTA Y UNO) DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO VILLA LAS LOMAS DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 171.000 metros cuadrados, Clave Catastral WY-041-001; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 18.000 metros con Av. Prado del Rey, Al Sur 18.000 metros con Lote 2; Al Este 9.500 metros con Calle Rialp y Al Oeste 9.500 metros con Lote 20 y construcciones y edificaciones existentes en el mismo. Hágase del conocimiento de los interesados que será postura legal la que cubra el precio fijado al inmueble objeto del remate por el perito designado por la parte actora, en la cantidad actualizada que señala en el avalúo exhibido y que es la cantidad de $ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor otorgado al inmueble por la Arquitecto nombrada por la parte actora, y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Convóquese a postores por medio de edictos que deberán de fijarse en los sitios públicos de costumbre entendiéndose por estos los estrados de este Juzgado y publicarse por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABILES en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de información de los de mayor circulación de este lugar.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 22 DE ABRIL DEL 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Jun. 4-13

EDICTO
ABIGAIL TORRECILLAS GAXIOLA

En los autos de la los autos dentro del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por FRANCISCA OCHOA BRECEDA en contra de USTED, expediente número 410/2024 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó los siguientes acuerdos que a la letra dicen: "... En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con quince minutos del día tres de junio de dos mil veinticinco, día y hora señalados en el auto de fecha treinta de abril del año dos mil veinticinco, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA, la Secretaría hace constar la comparecencia de la parte actora FRANCISCA OCHOA BRECEDA quien se identifica con credencial para votar IDMEX1371852586, así como la comparecencia del LICENCIADO OSCAR IVAN DAVALOS TIRADO con el carácter de abogado patrono de la parte actora; de igual forma, la comparecencia de los testigos CARMEN CERVANTES DE LA O y HORTENCIA VELAZQUEZ CUELLAR quienes se identifican con Credencial para votar IDMEX1837789980 e IDMEX1494502717, respectivamente; así como la incomparecencia de la parte demandada ni de persona que legalmente los represente. Con la anterior comparecencia se declara formalmente instaurada la presente audiencia ante el Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA y el Secretario de Acuerdos Licenciado JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE con quien actúa y da fe. ACTO SEGUIDO, se da cuenta con el escrito presentado por OSCAR IVAN DAVALOS TIRADO con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por exhibido un sobre cerrado en el que se asienta contiene un pliego de posiciones que deberá absolver la demandada ABIGAIL TORRECILLAS GAXIOLA, atento a lo dispuesto en los artículos 287 y 305 del Código de Procedimientos Civiles, para todos los efectos legales correspondientes, los cuales se ordenan agregar a los presentes autos para que obren como correspondan. ACTO CONTINUO, se hace constar la imposibilidad del desahogo de la presente audiencia en virtud de que no se exhibieron las publicaciones de edictos ordenadas en el auto de fecha treinta de abril del año dos mil veinticinco. ACTO SEGUIDO, en uso de la voz que solicita el LICENCIADO OSCAR IVAN DAVALOS TIRADO manifiesta, en este acto vengo a solicitar se fije nueva fecha para la celebración de la audiencia de ley, a lo que se acuerda, visto lo solicitado por el de la voz, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO; en consecuencia, proceda el C. Actuario a citar a las partes en términos de los ordenado mediante auto de fecha treinta de abril del año en curso, en el entendido de que la fecha de audiencia fijada en el proveído antes indicado ha sido substituida por la mencionada en el presente acuerdo. Así mismo, se tiene por notificado de la presente audiencia la parte actora y las testigos CARMEN CERVANTES DE LA O y HORTENCIA VELAZQUEZ CUELLAR por encontrarse en la sala de audiencias. Con lo anterior, siendo las diez horas con cincuenta minutos, se da por terminada la presente audiencia que es firmada electrónicamente por el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos, LICENCIADO JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe; con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Partido Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a treinta de abril del dos mil veinticinco. Se tiene por recibido el escrito presentado por el LICENCIADO OSCAR IVAN DAVALOS TIRADO con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, al ser la etapa procesal correspondiente, se procede a proveer sobre los medios de convicción propuestos por las partes, los cuales se tienen por admitidos en su totalidad por no ser contrarios a la moral ni al derecho, teniéndose por desahogados los que por su propia naturaleza no requieren de diligencia especial para tal evento; por tal motivo y conforme a lo establecido en el artículo 295 del Código de Procedimientos Civiles, el suscrito Juez elige la forma oral para el desahogo de los citados medios de prueba. Para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO; en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a las partes para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa se les tendrá por manifiesto su desinterés en conciliar y se continuará con el presente juicio por todas sus etapas procesales, con fundamento en el precepto normativo 272, Bis del Código de Procedimientos Civiles. Para que tenga verificativo el desahogo de la prueba CONFESIONAL Y DECLARACION DE PARTE ofrecida a cargo de ABIGAIL TORRECILLAS GAXIOLA, se le cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que comparezca el día y hora antes señalado de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno al local de este juzgado a absolver las posiciones que se le articularán y a contestar al tenor del interrogatorio que se le formulará, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de aquellas posiciones que hayan sido calificadas de legales y si la contraria lo solicitare oportunamente y se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley a elección de este juzgado, conforme a lo establecido en los artículos 310, fracción I y 73 del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, se apercibe al oferente de la prueba que en caso de ser omiso en exhibir el pliego de posiciones respectivo y de no presentarse al desahogo de la audiencia, se le declarará desierta en su perjuicio dicha probanza, atento a lo dispuesto en el artículo 37, fracción III del Código de Procedimientos Civiles. Respecto de la prueba TESTIMONIAL a cargo de CARMEN CERVANTES DE LA O y HORTENCIA VELAZQUEZ CUELLAR quienes tienen su domicilio ubicado en AVENIDA BELGRADO NUMERO 2796 DE LA COLONIA NACIONALISTA Y AVENIDA BELGRADO NUMERO 2798 DE LA COLONIA NACIONALISTA DE ESTA CIUDAD, deberá proceder el C. Actuario a citarles a fin de que comparezcan en la fecha y hora señaladas con anterioridad al local de este Juzgado, ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, para dar contestación al interrogatorio verbal que se les formulará, apercibiéndoles que en caso de no comparecer sin justa causa al desahogo se harán acreedores a cualquiera de los medios de apremio consistentes en arresto de hasta treinta y seis horas ó multa hasta de veinte veces el salario mínimo vigente en el estado, previniéndose a la parte oferente que en caso de resultar inexacto o inexistente el domicilio de dichos testigos ó de no comparecer la parte oferente al desahogo de la misma se le declarará DESIERTA en su perjuicio la prueba de mérito, por falta de interés para su desahogo, atento a lo dispuesto en los artículos 73, 277, y 352 del Código de Procedimientos Civiles. Consecuentemente, toda vez que en la especie se actualiza la hipótesis prevista en el precepto normativo 122, fracción II del ordenamiento legal antes invocado, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS el presente proveído en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 07 de Mayo de 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Jun. 13-18

EDICTO
SEÑOR LUIS ALBERTO MOSQUEDA CORDOVA

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por MARLEN GARCIA GARCIA, en contra de usted, deducido expediente número 1011/2021, en trece de noviembre del dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, que a letra dice: Mexicali, Baja California a trece de noviembre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con registro interno 14691, presentado por Gema Gabriela Espinoza Araujo, abogada patrono de la parte actora en el juicio. Se le tienen por efectuadas las manifestaciones para los efectos a que haya lugar, por consiguiente, y toda vez que, de los informes de localización, se advierte que, no se encontró domicilio a nombre del pasivo procesal, diverso al proporcionado por la activa procesal en el escrito inicial de demanda. Consecuentemente, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 122, 257 y 942, emplácese a Luis Alberto Mosqueda Córdova, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndole saber de la demanda interpuesta por Marlen García García, en la vía ordinara civil por la pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre su hijo de iniciales N.C.M.G., de conformidad con la causal prevista en la fracción III del artículo 441 del Código Civil y demás prestaciones que reclama. Asimismo, que tiene un término de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezca ante este Juzgado a contestarla. Con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual manera, para que proporcione domicilio procesal en esta ciudad, apercibiéndole que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan a su parte se le harán mediante el Boletín Judicial del estado, en los términos de los artículos 111, 112 y 623 del código de procedimientos civil. Por otra parte, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en este Juzgado Tercero de lo Familiar, ubicado en el sótano del edificio de Tribunales del Estado con domicilio en avenida de los Héroes y Pioneros del Centro Cívico y Comercial, de Mexicali, Baja California, mismo que cuenta con horario de lunes a viernes de ocho de la mañana a las quince horas. Con excepción de los días que han sido señalados inhábiles, según se advierte del calendario de la página oficial del Poder Judicial del Estado de Baja California, siendo éstos, los señalados como dieciocho de noviembre del presente año, así como seis de diciembre del actual. Lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 55, 89, 122 de la ley adjetiva civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el Juez Tercero de lo Familiar, Raúl Luis Martínez, ante la Secretaria de Acuerdos Angélica Ramírez Rodríguez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. ORD. CIV. P.P.P., MARLEN GARCIA GARCIA vs. LUIS ALBERTO MOSQUEDA CORDOVA. Expediente número 1011/2021.

MEXICALI, B.C., A 18 DE FEBRERO DEL 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ

Mex. Jun.13-18-23

EDICTO
AUTOFINANCIAMIENTO PLUSVALIA S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION NEGATIVA promovido por RICARDO DOMINGUEZ ZAVALA en contra de USTED, expediente número 474/2022 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veintidós de mayo de dos mil veinticinco. Se tiene por recibido el escrito presentado por el LICENCIADO ALEJANDRO ALMANZA VELEZ con el carácter de apoderado legal de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tienen por realizadas las manifestaciones vertidas en el de cuenta; en consecuencia, se tiene por agotada la búsqueda de la demandada AUTOFINANCIAMIENTO PLUSVALIA S.A. DE C.V. en los domicilios que se indican y toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral se desprende que no ha sido posible la localización de la demandada AUTOFINANCIAMIENTO PLUSVALIA S.A. DE C.V. por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que DOMCO BIENES RAICES S.A. DE C.V., le ha demandado en la vía ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION NEGATIVA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 27 de mayo de 2025

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Jun. 5-10-13

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública Número 90,761 (noventa mil setecientos sesenta y uno), del Volumen Número 2,020 (dos mil veinte), de fecha 09 (nueve) de abril del año 2022 (dos mil veintidós), otorgada ante la Fe del Licenciado Gonzalo Cárdenas Magaña, Titular de la Notaría Pública Número Once de esta Municipalidad, con dirección en Pasaje Jalapa, número 1003 (mil tres), Centro Cívico y Comercial, quedó radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Señor FLORENCIO GALLARDO ROJAS, sucesión promovida por la Señora ZOILA FLOR GALLARDO ORTIZ, a quien se le reconoció como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, se reconocieron sus derechos hereditarios y acepta la herencia que le corresponde, a fin de que surta sus efectos legales; asimismo, se designó a la Señora ZOILA FLOR GALLARDO ORTIZ como Albacea, cargo que aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, y manifestó que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del Artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. El presente aviso, se publicará por dos veces de diez en diez días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

En Mexicali, Baja California, a 10 de junio de 2025

LICENCIADO GONZALO CARDENAS MAGAÑA
Titular de la Notaría Pública Número Once

Mex. Jun. 13-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, en vigor, hago del conocimiento público que mediante el Instrumento público número 7,781 (siete mil setecientos ochenta y uno), Volumen 119 (ciento diecinueve) de fecha 6 (seis) de Junio de 2025 (dos mil veinticinco), ante la fe del Lic. Giber Carlos Ramos Ramírez, Titular de la Notaría Pública número Quince del Poblado Guadalupe Victoria, en ejercicio en esta Municipalidad, comparecieron los ciudadanos RUBI ROMERO TAPIA, JUANITA EUNICE ROMERO TAPIA, PEDRO ROMERO TAPIA, ALEJANDRO ROMERO TAPIA Y FRANCISCA TAPIA CHAVEZ, a tramitar la sección primera de la sucesión Testamentaria extrajudicial a bienes de DOMITILO ROMERO MAGAÑA quien también se ostentó como DOMITILO ROMERO, reconociéndosele a los ciudadanos RUBI ROMERO TAPIA, JUANITA EUNICE ROMERO TAPIA, PEDRO ROMERO TAPIA, ALEJANDRO ROMERO TAPIA Y FRANCISCA TAPIA CHAVEZ, su carácter de Unicos y Universales Herederos en dicha sucesión, declarando que aceptan la herencia, y la ciudadana FRANCISCA TAPIA CHAVEZ también como Albacea, manifestando que acepta y protesta dicho cargo; por lo que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Esta publicación se hará dos veces con diez días de diferencia de acuerdo con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 6 de Junio de 2025

LIC. GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE

Mex. Jun. 14-24

EDICTO
BETTY ANA MARSHAL DIAZ y/o BETYY ANNA MARSHAL DIAZ y/o BETTY ANNA MARSHAL DIAZ y/o BETY ANA MARSHAL DIAS y/o DIAZ BETTY ANA, y/o BETY ANA MARSHAL DIAZ

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por EDITH SANCHEZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA, en contra de USTED, según expediente número 63/2024, el treinta de mayo de dos mil veinticinco, se dictó sentencia definitiva, el cual en sus puntos resolutivos la letra dice: PRIMERO.- La parte actora SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA EN ESTA CIUDAD, acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, y la demandada BETTY ANA MARSHAL DIAZ, también conocida indistintamente como BETYY ANNA MARSHAL DIAZ y/o BETTY ANNA MARSHAL DIAZ y/o BETY ANA MARSHAL DIAS y/o DIAZ BETTY ANA y/o BETY ANA MARSHAL DIAZ, no contestó la demanda; en consecuencia. SEGUNDO.- Se declara procedente la acción intentada por la SUBPROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD en contra de BETTY ANA MARSHAL DIAZ, también conocida indistintamente como BETYY ANNA MARSHAL DIAZ y/o BETTY ANNA MARSHAL DIAZ y/o BETY ANA MARSHAL DIAS y/o DIAZ BETTY ANA y/o BETY ANA MARSHAL DIAZ, en razón y por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia. TERCERO.- Se condena a BETTY ANA MARSHAL DIAZ, también conocida indistintamente como BETYY ANNA MARSHAL DIAZ y/o BETTY ANNA MARSHAL DIAZ y/o BETY ANA MARSHAL DIAS y/o DIAZ BETTY ANA y/o BETY ANA MARSHAL DIAZ, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija MIA ZOE MARSHAL DIAZ. CUARTO.- Se declara que la niña MIA ZOE MARSHAL DIAZ, deberá continuar bajo la guarda y custodia de la SUBPROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por ende, bajo su tutela legal. QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia, POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en uno de los periódicos de mayor circulación de la Entidad, tal y como lo prevé el artículo 625 de la Ley Adjetiva Civil. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así definitivamente lo resolvió y firma la Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, Licenciada Aurora Razo Espinoza, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada Araceli de Anda Flores, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 11, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTM

Mexicali, B.C., a 05 de Junio 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
LIC. ARACELI DE ANDA FLORES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 10-13

EDICTO
C.C. MARIA GUADALUPE JARAMILLO CRUZ, ELIZABETH JARAMILLO CRUZ, NORMA LETICIA JARAMILLO CRUZ, LAURA PATRICIA JARAMILLO CRUZ Y GERARDO JARAMILLO CRUZ
PRESENTE

En los autos del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE ADALBERTO JARAMILLO GARCIA, expediente número 00519/2021-3, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticinco de abril de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 7101, presentado por la Licenciada TANIA CONSUELO NUÑEZ GAMEZ. Como lo solicita la ocursante, vistas sus manifestaciones y toda vez que como se desprende de la contestación a los diversos oficios de localización que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias, se desprende el desconocimiento del domicilio de los pretensos coherederos MARIA GUADALUPE JARAMILLO CRUZ, ELIZABETH JARAMILLO CRUZ, NORMA LETICIA JARAMILLO CRUZ, LAURA PATRICIA JARAMILLO CRUZ y GERARDO JARAMILLO CRUZ, en consecuencia se ordena su notificación por edictos a los mismos de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber que tienen un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación, para comparecer ante este Juzgado a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del presente JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO JARAMILLO GARCIA, con fundamento en el artículo 785 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. De igual manera se les apercibe que de no hacerlo así dentro del término concedido para ello se les tendrá la herencia por aceptada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1556 del Código Civil para el Estado de Baja California. Se previene a los herederos anotados para que dentro del término de QUINCE DIAS, de igual manera señalen domicilio en esta ciudad a efectos de oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo en el plazo que se les concede, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán y surtirán sus efectos por Boletín Judicial del Estado, conforme al artículo 623 y demás relativos del Código Procesal de la Materia. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico de Mayor Circulación del Estado y en Boletín Judicial.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 07 DE MAYO DE 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Jun. 10-13-18

EDICTO
SEÑOR JESUS JAVIER VARGAS JIMENEZ

En el juicio de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por BRIANDA SELENE CASTRO REZADO en contra JESUS JAVIER VARGAS JIMENEZ, con número de expediente número 1363/2024, con fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, que a letra dice como sigue: Mexicali, Baja California, a veintitrés de abril de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con registro 4098 presentado por MANUEL FERNANDEZ PATIÑO, en su carácter de Abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el ocursante, así como el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que no fue posible localizar a la parte demandada JESUS JAVIER VARGAS JIMENEZ, por consiguiente, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 111, 122 fracción II y 257 del código de procedimientos civiles, emplácese al pasivo procesal JESUS JAVIER VARGAS JIMENEZ, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO y en un PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION en esta ciudad, para que dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación, comparezca ante el Juzgado Sexto de lo Familiar de Mexicali, Baja California, ubicado en Calle Francisco madero y calle a primer piso con Código Postal 21100, de esta Ciudad, a contestar la demanda interpuesta en su contra, así como para que dentro del mismo término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado en los términos de los artículos 111, 112 y 623 del código de procedimientos civiles en vigor. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR, LUIS ARMANDO GARCIA GOMEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LESLIE VIVIANA ANDRADE QUIÑONEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 23 DE ABRIL DE 2025

JUZGADO SEXTO FAMILIAR
SECRETARIA DE ACUERDOS
LESLIE VIVIANA ANDRADE QUIÑONEZ

Firmado electrónicamente, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Jun. 5-10-13

EDICTO
C. GABRIELA GERMAN FERNANDEZ

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA promovido por VICTOR HUGO VARELA ANGULO en contra de USTED, según expediente número 549/2024, el diez de febrero de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: La Secretaría da cuenta a la C. Juez de los autos, de un escrito signado por la LIC. OSIRIS EDITH SEPULVEDA MEDELLIN con número de registro 1844. Visto lo solicitado por la ocursante, así como el contenido de los informes de búsqueda obrantes en autos, en los cuales se advierte que no fue posible localizar a GABRIELA GERMAN FERNANDEZ por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a GABRIELA GERMAN FERNANDEZ por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndolo que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

Mexicali, B.C., a 24 de febrero del 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
LIC. DANIEL ALONSO VARGAS MACHADO
Mex. Jun. 13-18-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número Veintinueve mil setenta y dos (29,072), del Volumen número Cuatrocientos cuarenta y tres (443), de fecha cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de ENRIQUE GARCIA CASTRO, en su SECCION PRIMERA, a solicitud de la señora LUCIA MORENO MONTAÑO, quien declara que en esta ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, falleció el señor ENRIQUE GARCIA CASTRO; manifiesta también que el "De cujus" tuvo su último domicilio en la ciudad de Mexicali, Estado de Baja California. La señora LUCIA MORENO MONTAÑO, acepta la herencia que le corresponde de la sucesión a bienes de ENRIQUE GARCIA CASTRO, y está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. La señora LUCIA MORENO MONTAÑO, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 05 de junio de 2025

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Jun. 13-23

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (Doscientos diez) de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público que ante mí, Licenciado ARTURO LOPEZ CORELLA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público número Veintinueve mil setenta (29,070), del Volumen número Cuatrocientos cuarenta y tres (443), de fecha cuatro días del mes de junio de dos mil veinticinco, relativo a la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de MAURICIO SANDOVAL BLANCO, en su SECCION PRIMERA, a solicitud de la señora MARTHA HORTENCIA GOMEZ ESTRADA, quien declara que en esta ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, el día veintiocho de diciembre de dos mil veinticuatro, falleció el señor MAURICIO SANDOVAL BLANCO; manifiesta también que el "De cujus" tuvo su último domicilio en la ciudad de Mexicali, Estado de Baja California. La señora MARTHA HORTENCIA GOMEZ ESTRADA, acepta la herencia que le corresponde de la sucesión a bienes de MAURICIO SANDOVAL BLANCO, y está conforme en llevar la tramitación ante notario, de manera extrajudicial. La señora MARTHA HORTENCIA GOMEZ ESTRADA, acepta el cargo de albacea, y en ese carácter, declara que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez hechas las publicaciones de ley.

Mexicali, Baja California, a 10 de junio de 2025

LICENCIADO ARTURO LOPEZ CORELLA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CATORCE

Mex. Jun. 13-23

EDICTO
SEÑOR ALEJANDRO GALVAN SALAZAR

Dentro de los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS, promovido por BRENDA ALICIA CISNEROS ESPINOZA en contra de usted, deducido del expediente número 505/2024, en veintinueve de abril del dos mil veinticinco, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, que a letra dice: Mexicali, Baja California a veintinueve de abril del dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con número de registro interno 5187, presentado por Carlos Armando Félix Sánchez, en su calidad de abogado patrono de la parte actora en el juicio. Se le tienen por efectuadas las manifestaciones para los efectos a que haya lugar, por consiguiente, y toda vez que de la constancia actuarial del veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro, así como de los informes de localización girados a las diversas Autoridades, se advierte que no fue posible ubicar al pasivo procesal, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 122, 257 y 942, emplácese a Alejandro Galván Salazar, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndole saber de la demanda interpuesta por Brenda Alicia Cisneros Espinoza, en la vía Sumaria civil por la Pensión Alimenticia y demás prestaciones, se le hace saber que tiene un término de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezca ante este Juzgado a contestarla. Con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, para que proporcione domicilio procesal en esta ciudad, apercibiéndolo que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan a su parte se le harán mediante el Boletín Judicial del estado, en los términos de los artículos 111, 112 y 623 del código de procedimientos civil. Por otra parte, se hace de su conocimiento que el escrito inicial y anexos, se encuentran a su disposición en la segunda secretaria de éste órgano Jurisdiccional ubicado en avenida Dr. Humberto Torres número 176, del Centro Cívico, de esta Ciudad, copias que puede obtener en el horario comprendido de las 8:00 antes meridiano, hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 55, 89, 122 de la ley adjetiva civil. Por lo que respecta a lo diverso peticionado, para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación y Audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO. Por tanto, proceda el actuario a citar a la parte actora, para que en la fecha y hora señaladas con antelación, concurra personalmente y no por medio de Apoderado, debidamente identificados a este Juzgado a fin de ver si es posible que den por terminada la presente controversia mediante la celebración de convenio, apercibida que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por no interesado en el avenimiento, de conformidad con el artículo 928 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que hace a Alejandro Galván Salazar, se le cita por medio de la publicación del presente auto en el Boletín Judicial del Estado, así como de los edictos que se publiquen del presente proveído, para que en la fecha y hora señaladas con antelación, concurra personalmente y no por medio de Apoderado, debidamente identificado a este Juzgado para el desahogo de la misma, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se continuará con la secuela procesal, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 928 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la Confesional a cargo de Alejandro Galván Salazar, se le cita por medio de la publicación del presente auto en el Boletín Judicial del Estado, así como de los edictos que se publiquen del presente proveído para que el día y hora antes señalado, comparezcan al local de este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por conducto de Apoderado, apercibiéndolo que de no comparecer sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones que previamente sean calificadas de legales. Asimismo, hágase saber al pasivo procesal, que su presencia se aprovechará para el desahogo de la prueba de declaración de parte, por lo que deberá responder al interrogatorio que se le formule al momento de la audiencia; se previene a la accionante que en caso de no comparecer oportunamente a desahogar la prueba en los términos de ley, se le declarará desierta dicho medio de convicción por falta de interés jurídico, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 307 fracción III del Código Adjetivo de la Materia Vigente en la Entidad. En preparación a la prueba testimonial a cargo de Cinthia Michell Salas Lara y Ana Miriam Pareja Piñuelas, se previene al oferente para que el día y hora señalado para tal efecto presente en el local de este Juzgado a los testigos ofrecidos de su parte a rendir sus testimonios, apercibiéndole que de no hacerlo se declarará desierta dicho medio de convicción, por falta de interés jurídico, conforme a lo dispuesto por el Artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. PUBLIQUESE EL PRESENTE PROVEIDO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante la Secretaria de Acuerdos GABRIELA RADA BALLESTEROS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. SUM. CIV. ALIMENTOS. BRENDA ALICIA CISNEROS ESPINOZA vs. ALEJANDRO GALVAN SALAZAR. Expediente número 505/2024.

MEXICALI, B.C., A 26 DE MAYO DEL 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ

Mex. Jun. 5-10-13

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO
1 Autos 2 Bienes Raíces 3 Empleos 4 Servicios 5 Varios

CLASIFICADO

ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

CENTRO COMERCIAL
PUEBLO AMIGO
SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO
PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EL AREA DE PLAZA PUEBLO AMIGO
EDAD 18 A 42 AÑOS
BUEN AMBIENTE DE TRABAJO
SIN EXPERIENCIA
OFRECEMOS:
*PAGO SEMANAL
*UNIFORMES
*EQUIPO DE TRABAJO
*PROGRAMA DE REPARTO DE:
IMSS
UTILIDADES
INFONAVIT
VACACIONES
AGUINALDO
CONTACTO:
C.P. ESMERALDA CHAVEZ
AV. PASEO CENTENARIO #9211
L5 M5 P/A ZONA RIO
TE. (664) 973-0466 Y 973-0567
Email: pueblo_amigo@hotmail.com
Pagina: pueblioamigo.com.mx

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO
EMPRESA EDITORIAL SOLICITA
PRENSISTA
CON EXPERIENCIA EN PRENSA GOSS.
-Horario nocturno.
-Responsable.
-Trabajo en equipo.
PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL:
TEL. 664-656-0667
Correo: r.estrada77@yahoo.com

FIRMADO POR:
JULIO CESAR SANTIAGO PEREZ
PROCESO DE FIRMA: 1223667
EXPEDIENTE 01137/2024 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

NOTIFICACIÓN A: AGUSTIN GONZALEZ TRIGUEROS.

En el **expediente número 1137/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ERIK MARTIN LARA RAMIREZ, en contra de Usted, se ordenó emplazarle por medio de EDICTOS**, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado, así como en el periódico local que de entre los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad designe la parte actora, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra por **ERIK MARTIN LARA RAMIREZ**, para que dentro del término de **QUINCE DIAS**, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndosele como presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil para este Estado.- Así mismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones se le efectuaran por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos.

Tijuana, Baja California a 20 de Mayo del año 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

LICENCIADO JULIO CÉSAR SANTIAGO PÉREZ

Firma electrónica -con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California-

Publicarse por **tres veces de tres en tres días** en el **periódico local** que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora, y en el **Boletín Judicial del Estado.**

¿BUSCAS TRABAJO DE CHOFER?
Para compras, devoluciones Amazon, liquidación de Walmart, Costco
BUEN SUELDO
REQUISITOS: Ciudadano, Residente ó Visa
INFORMES:664-844-0582

REPARTO DE UTILIDADES
A todas las personas que laboraron más de 60 días en el año pasado en
"Alave soluciones Aéreas"
Durante el ejercicio 2024, se les informa que a partir del lunes 09 de junio del 2025 puede enviar por correo electrónico los siguientes requisitos:
- Constancia de situación fiscal actualizada no mayor a dos meses
- INE Ambos lados
- Caratula Bancaria
Mail: ptu2024@alave.com.mx

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.
De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.
el mexicano | gmx

FIRMADO POR:
ALFREDO MELENDEZ HERRERA
PROCESO DE FIRMA: 1204486
EXPEDIENTE 00034/2024 DEL JUZGADO CORPORATIVO DECIMO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha cinco de junio del dos mil veinticinco relativo al expediente número **0034/2024**, concerniente al Juicio Ordinario Civil Prescripción Positiva, promovido por **Maria Ana Arzola Chapa**; como lo instruye la **Jueza Décimo Tercera del Tribunal Civil Corporativo en esta Ciudad**, publíquese el auto que a continuación se transcribe;

TRIBUNAL CIVIL CORPORATIVO
EXPEDIENTE NÚMERO 0034/2024

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A sus autos un escrito con número de registro **5906**, presentado por **JESÚS SAUCEDO HERNÁNDEZ**, en su calidad de abogado procurador de la parte actora, con el cual se da cuenta y se proveé.

Conclusión de término probatorio

Como lo solicita el ocursante, y toda vez que ha transcurrido el término de ofrecimiento de pruebas otorgado a las partes, se da por *concluido* el mismo, atendiendo al precepto legal 294 del Código de Procedimientos Civiles. Ahora bien, visto que la parte demandada, no ofreció pruebas, se le tiene por perdido el derecho que dejó de ejercitar, de conformidad con el artículo 133 del código en cita, con excepción de las permitidas por la Ley Adjetiva Civil, y a las que refieren los artículos 98, 286, 292, 303, 304 y 314 del código invocado.

Admisión y preparación de pruebas

Visto lo anterior, se procede a resolver sobre la admisión de las pruebas ofrecidas por la parte actora, **admitiéndose en su totalidad** por estar ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral ni a las buenas costumbres, teniéndose por desahogadas aquellas que por su propia y especial naturaleza no requieren de forma especial alguna para tal evento, eligiéndose la forma oral para su desahogo, de conformidad con los artículos 287, 295 y demás relativos del Código Procesal Civil.

Para que tenga verificativo la audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan las **OCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en la sala de audiencias número UNO**.

Con fundamento en el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles, se cita a las partes para que asistan de forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibidos que en caso de no concurrir sin justa causa, se les tendrá oponiéndose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento de conformidad a lo previsto en el primer párrafo del artículo 273 del Código Adjetivo Civil local y si para el efecto fuera necesaria la comparecencia de las partes y una o ambas dejare de concurrir sin causa justificada al seguimiento del procedimiento se les aplicará cualquiera de las medidas de apremio establecidas en las fracciones I, II y IV del artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles.

En consecuencia y en preparación de las pruebas ofrecidas por la parte actora, para el desahogo de la **Prueba Confesional** a cargo de la parte demandada **MANUEL MAURO PRIETO CRESPO TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL PRIETO CRESPO**, se cita para que comparezca ante este Juzgado en la fecha y hora señaladas con antelación, por conducto de quien legalmente le represente, a absolver posiciones que se les articularán, apercibiendole que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, lo anterior con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

En consecuencia y en preparación de las pruebas ofrecidas por la parte actora, para el desahogo de la **Prueba Confesional** a cargo de la parte demandada **SUCESIÓN A BIENES DE GUILLERMO VALLEJO LEAL**, se cita para que comparezca ante este Juzgado en la fecha y hora señaladas con antelación, por conducto de quien legalmente le represente, a absolver posiciones que se les articularán, apercibiendole que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, lo anterior con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

En consecuencia y en preparación de las pruebas admitidas, la **Prueba Testimonial** ofrecida por la actora a cargo de los testigos de nombres **ALI CORTEZ ARZOLA** y **ROCÍO GONZÁLEZ**, toda vez que la oferente de la prueba se compromete a presentar a los testigos propuestos, se le previene para que los presente el día y hora señalados con antelación a contestar el interrogatorio que en forma verbal y directa se les formulará, con el apercibimiento que de no presentarlos se le declarará desierta la prueba en comento, de conformidad con el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles.

Por último, de conformidad con el artículo 625 del Código Adjetivo Civil **publíquese el presente auto por dos veces de tres en tres días** en el periódico local de mayor circulación a elección del interesado.

Notifíquese

Así lo acuerda y firma electrónicamente la Jueza Décimo Tercera del Tribunal Civil Corporativo **MICHELLE CORONA NAVARRO**, ante su Secretario de Acuerdos **LORENZO ARMANDO HERNANDEZ CARRILLO**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese el edicto en cuestión, dos veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a elección de la parte actor.

Tijuana, Baja California, a 05 de junio de 2025.
Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa
del Tribunal Civil Corporativo.
Alfredo Meléndez Herrera.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:
- FROYLAN MILLAN RAMIREZ
PROCESO DE FIRMA 11593411
EXPEDIENTE 00739/2019 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN HIPOTECADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 739/2019, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR KARLO LOPEZ JARA EN CONTRA DE RAÚL HUMBERTO TORRES OLIVARES Y JAQUELINE RUBIO RENTERIA, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL INMUEBLE OBJETO DE REMATE ES IDENTIFICADO COMO:

UNIDAD 222-B MODULO CONDOMINIO PASEOS DEL GAUYCURA VI, CONTRUIDO SOBRE EL LOTE 4, MANZANA 200, DEL DESARROLLO URBANO PASEOS DEL GUAYCURA DE ESTA CIUDAD, DETALLE DE SUPERFICIE: SUPERFICIE DE ESTACIONAMIENTO 16.586 METROS CUADRADOS, INDIVISO 1.0101%, PRIVATIVA 80.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO: PARTIDA 5234712 DE SECCIÓN CIVIL DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2001 FOLIO REAL 1299975. DOMICILIO DEL INMUEBLE ES EL UBICADO EN CALLE INDIO AMERICANO NUMERO 19540, UNIDAD 222-B, CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL PASEOS DEL GUAYCURA VI, FRACCIONAMIENTO DESARROLLO URBANO PASEOS DEL GUAYCURA VI.

SE CONVOCA A POSTORES:
SIRVE DE BASE LEGAL AL REMATE LA CANTIDAD TOTAL DE $741,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y SERÁ POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALA EN AVALUÓ DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 556 Y 559 DEL CÓDIGO PROCESAL DE LA MATERIA.

EN EL ENTENDIDO QUE LA AUDIENCIA TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DEL H. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, UBICADO EN: VÍA RÁPIDA PONIENTE, SIN NÚMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE DE ESTA CIUDAD.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 27 DE MARZO DE 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
JUZGADO OCTAVO CIVIL
LICENCIADO FROYLAN MILLAN RAMIREZ

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, II, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Publíquese: dos veces de siete en siete días, en los Tableros de Recaudación de Rentas del Estado y los Estrados de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a elección del promovente.
lecv

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

"AVISO NOTARIAL"

Por instrumento público número 5,330 (cinco mil trescientos treinta), volumen número 63 (sesenta y tres), de fecha once de junio del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe de la suscrita licenciada NADIEYDA SARAHÍ MELÉNDEZ LÓPEZ, Notaria Adscrita a la Notaría Pública Número Seis, de la que es Notaria Titular la licenciada DINORAH SAYURI HIRATA CHICO, con residencia y en ejercicio en esta municipalidad; se hizo constar la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora VICTORIA ARCE VEGA, quien falleció el día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés en este municipio; formalizada por la señora ALIDA SERVIN ARCE por su propio derecho, en su carácter de única y universal heredera, albacea y ejecutor testamentario de la sucesión.

Por el cual la señora ALIDA SERVIN ARCE manifestó expresamente su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita Notaria Adscrita, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia, reconoció por sí los derechos hereditarios que le son atribuidos en el testamento y manifestó su intención de proceder de conformidad a la disposición testamentaria.

La señora ALIDA SERVIN ARCE aceptó el cargo de albacea y ejecutor testamentario que se le confirió en el testamento y protestó su fiel y leal desempeño, enterada de los derechos y obligaciones que corresponden a los de su cargo, se le tuvo por discernido del mismo para todos los efectos legales; asimismo manifestó que va a proceder a la formación del inventario y avalúo en los términos de Ley.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 210 de la Ley del Notariado vigente para el estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 11 de junio del 2025

Atentamente

LICENCIADA NADIEYDA SARAHÍ MELÉNDEZ LÓPEZ
NOTARIA ADSCRITA

Nota: Para darse a conocer mediante dos publicaciones, de diez en diez días, que se harán en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

SE SOLICITA
Auxiliar Administrativo
Para Notaría Pública; manejo de portales.
INFORMES:
NotariaPublicaInfo@gmail.com

FIRMADO POR:
JOSE ALFONSO PALMA ORTIZ
PROCESO DE FIRMA 1209934
EXPEDIENTE 01085/2022 DEL JUZGADO DE 1ERA INST.CIVIL DE TECATE

EDICTO
SE NOTIFICA A : **HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE .C.V.**.

Que dentro del expediente número **1085/2022**, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B.C., relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL - PRESCRIPCION POSITIVA**, promovido por **RAUL ALFREDO FERREIRO MARTINEZ** en contra de **HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. por conducto de su representante legal ERNESTO DAVID HERNANDEZ VILLASEÑOR**, en cumplimiento a los puntos resolutivos dictados mediante sentencia definitiva de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, se ordenó notificar en lo que interesa lo siguiente: **PRIMERO**.- En la vía **Ordinaria Civil -Prescripción Positiva-** seguida en este juicio, el accionante **RAUL ALFREDO FERREIRO MARTINEZ** acredito los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada **HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V. SEGUNDO.**- Se declara que **RAUL ALFREDO FERREIRO MARTINEZ** se ha convertido en propietario -por haberse consumado a su favor la prescripción positiva- respecto del inmueble identificado como: **FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 297.000 METROS CUADRADOS**, mismo que se encuentra inmerso dentro del inmueble identificado como: **LOTE: FRACC. A DEL RESTO DEL PREDIO I DE UN TERRENO RUSTICO LOCALIZADO EN ESTA MUNICIPALIDAD, MANZANA: S/M, COLONIA: COLONIA INDETERMINADO, MUNICIPIO: TECATE, BAJA CALIFORNIA, SUPERFICIE: 50,000.00 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL: 4-XA-070-152**, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo **Partida 5035558 de Sección Civil de fecha 22 de octubre de 2008, Folio Real: 496315.** Lote a usucapir que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, y cuadro de construcción que se advierte de la Constancia Catastral emitida por el Jefe de Departamento de Catastro obrante a fojas 107 de autos:

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DIST.	V	COORDENADAS Y	COORDENADAS X	COLINDANCIA
				1	850.4113	2,684.7192	
1	2	N 37°29'00.35" E	18.346	2	864.9991	2,695.8831	CON CAMINO VECINAL
2	3	N 38°14'38.74" E	4.316	3	868.3886	2,698.5546	CON CAMINO VECINAL
3	4	S 10°58'40.94" E	25.000	4	843.8461	2,703.3154	CON RESTO DEL PREDIO 2
4	5	S 79°04'31.04" W	17.000	5	840.6243	2,686.6235	CON LOTE 3
5	1	N 10°58'40.94" W	10.000	1	850.4113	2,684.7192	CON CALLE DE SERVICIO
SUPERFICIE = 297.000 METROS CUADRADOS							

TERCERO.- Se decreta la **CANCELACIÓN PARCIAL** de la **Partida 5035558 de Sección Civil de fecha 22 de octubre de 2008, Folio Real: 496315**, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, únicamente por cuanto hace al predio materia de la presente litis. **CUARTO.**- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, y que transcurra el término previsto en el artículo 630 del Enjuiciamiento Civil, así como una vez que se dé cumplimiento al resolutivo QUINTO y SEXTO, deberá remitirse copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que previo el cumplimiento de **la legislación de desarrollo urbano respecto de los usos o destinos de los bienes inmuebles**, esto es, cumplimiento de los requisitos y pagos administrativos que correspondan de acuerdo a la legislación de desarrollo urbano respecto de los usos o destinos de los bienes inmuebles, si se requiere, además del cumplimiento de los requisitos de ley (avalúo, plano del inmueble y demás), y el pago de los derechos administrativos y fiscales, entre ellos el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), Impuesto a Entidades Federativas, Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Certificado de Libertad Fiscal, la cumpla en sus términos inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de **TITULO DE PROPIEDAD** a la parte actora. **QUINTO.**- En mérito del resolutivo anterior y en cumplimiento al considerando DIEZ de la presente resolución, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, deberá remitirse copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada a la Dirección de Gestión Integral del Territorio, de Tecate, Baja California, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **SEXTO.**- Con fundamento en el artículo 75 bis B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio a efecto de hacer de su conocimiento que **RAUL ALFREDO FERREIRO MARTINEZ**, adquirió la propiedad del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo de la presente resolución. **SEPTIMO.**- En consideración de que a la demandada **HERBLOOR CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS, S. DE R.L. DE C.V.** se le empazó por medio de edictos, con apoyo en los artículos 625 y 630 de la Ley Adjetiva Civil vigente en la Entidad, publíquense los puntos resolutivos de este fallo definitivo por ese medio de comunicación judicial, por **dos veces de tres en tres días** en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad o Boletín Judicial del Estado a elección de la parte interesada; en el entendido que podrá estar en condiciones de ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley, o se actualice el diverso hipotético previsto en el segundo de los numerales en cita.**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**.

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 19 DE MAYO DEL AÑO 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

LICENCIADO JOSÉ ALFONSO PALMA ORTIZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLICARSE: POR **DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS** EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD O BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO A ELECCIÓN DE LA PARTE INTERESADA.
CFG

FIRMADO POR:
GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
PROCESO DE FIRMA: 12304720
EXPEDIENTE 00478/2024 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

CITACIÓN A: **INMOBILIARIA CREACION S.A DE C.V** PARA QUE COMPAREZCA. DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. **478/2024,** RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA),** PROMOVIDO POR **RUTH NEREIDA CONTRERAS MORA** EN CONTRA DE **USTED.** RADICADO ANTE EL **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. Y POR ACUERDO DE VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINTO Y COMPLEMENTANDOSE CON AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO** SE ORDENÓ CITARLO A LA **AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS**, DENTRO DEL PRESENTE JUICIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 429 DEL CUERPO PROCESAL EN CITA, SE SEÑALAN LAS **NUEVE HORAS, DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** EN CONSECUENCIA, ***TÚRNENSE LOS PRESENTES AUTOS A LA SECRETARIA ACTUARIA DE ESTA ADSCRIPCIÓN***, PARA QUE PROCEDA A CITAR A LAS PARTES, A FIN DE QUE ACUDAN ANTE ESTE JUZGADO EN LA FECHA Y HORA PROGRAMADAS, CON EL OBJETO DE QUE DIRIMAN SUS DIFERENCIAS A TRAVÉS DE CONVENIO JUDICIAL, CON EL QUE PUEDAN TERMINAR LA CONTROVERSIA Y PONER FIN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA LO CUAL EL SUSCRITO JUZGADOR LES PROPONDRÁ ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL LITIGIO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL FONDO DEL NEGOCIO; APERCIBIÉNDOLES QUE EN CASO DE INCOMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA, SE LES TENDRÁ TÁCITAMENTE POR MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE NO CELEBRAR CONVENIO ALGUNO Y SE CONTINUARÁ CON EL JUICIO.-. EN PREPARACIÓN A LA PRUEBA **CONFESIONAL** A CARGO DE **INMOBILIARIA CREACION S.A. DE C.V.** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 625 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CÍTESELE POR MEDIO DE ***EDICTOS*** QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR **DOS VECES** DE **TRES** EN **TRES DÍAS** EN EL PERIÓDICO A ELECCIÓN POR LA PARTE ACTORA, A FIN DE COMPAREZCA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS ANTE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE COMPAREZCA DE MANERA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL ALGUNO, PARA LA ABSOLUCIÓN DE POSICIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE INCOMPARECER SIN JUSTA CAUSA, SE LE TENDRÁ POR CONFESO DE LAS POSICIONES QUE SE FORMULEN, SE CALIFIQUEN DE LEGALES, Y SI LA CONTRARIA LO PIDIERE OPORTUNAMENTE, EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 307, 310 Y 312 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL EN VIGOR PARA BAJA CALIFORNIA. EN PREPARACIÓN A LA PRUEBA **CONFESIONAL** A CARGO DE **DOLORES QUINTANILLA**; PROCÉDASE A CITAR A DICHO ABSOLVENTE PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL, DE FORMA PERSONAL Y NO POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL ALGUNO, EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, PARA LA ABSOLUCIÓN DE POSICIONES, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA, SERÁN DECLARADOS ***CONFESOS*** DE LAS POSICIONES QUE LE SEAN PREVIAMENTE CALIFICADAS DE LEGALES Y SI LA CONTRARIA LO PIDIERE OPORTUNAMENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 307 Y 310 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA ESTE ESTADO. EN RELACIÓN A LA PRUEBA ***TESTIMONIAL*** OFRECIDA A CARGO DE LOS DE NOMBRES **PEDRO BARRAGAN GONZALEZ Y EDUARDO BERNAL ROMO,** TODA VEZ QUE A LA PARTE OFERENTE MANIFIESTA COMPROMETERSE A PRESENTAR A DICHOS TESTIGOS, ***PROCEDA LA SECRETARIA ACTUARIA DE LA ADSCRIPCIÓN*** A PREVENIRLO, PARA QUE PRESENTE A SUS TESTIGOS ANTE ESTE JUZGADO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS TAL Y COMO SE COMPROMETE, A FIN DE QUE RINDAN SUS DECLARACIONES AL TENOR DEL INTERROGATORIO QUE LES SERÁ FORMULADO EN FORMA VERBAL Y DIRECTA, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ TÁCITAMENTE POR DESISTIDO DE LA PROBANZA DE MÉRITO, POR EVIDENTE FALTA DE INTERÉS EN SU DESAHOGO, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 352 Y 380 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. - - -

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025

LA REUNIÓN SE REALIZÓ EN CONOCIDO HOTEL DE LA CIUDAD

Los invitados disfrutaron ameno desayuno.

Leticia Yee y Patricia Reyes.

Periodistas presentes en la guardia de honor.

LA REUNIÓN SE REALIZÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA APM

Disfrutan periodistas comida con motivo de la Libertad de Expresión en Mexicali

Asistentes a la comida de APM.

TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO UNA GUARDIA DE HONOR ALUSIVA AL DÍA

FOTOGRAFÍAS: IRMA COVARRUBIAS.

Redacción / El Mexicano

MEXICALI.- Bajo un clima cálido, la Asociación de Periodistas de Mexicali (APM) conmemoró el Día de la Libertad de Expresión el pasado 7 de junio, con una comida en las instalaciones de la misma asociación, a donde acudieron varios comunicadores, quienes convivieron por espacio de varias horas, recordando anécdotas de la profesión, además de honrar a quienes se adelantaron en el camino.

Entre los invitados estuvieron Laura Tejeda, Indira Mata, Esther Valdez, Colilá Eguía, Víctor Ceniceros, Exaltación González, Arturo Galván, Cosme Colligñon, entre otros.

Previo a la comida, la misma APM, por la mañana, realizó una guardia de honor en el monumento a Francisco Zarco, uno de los pioneros del periodismo en el país.

Durante la ceremonia, se leyeron posicionamientos acerca del riesgo que representa ejercer la labor en el país y los retos que demanda la profesión hacia el futuro.

Índira Mata, Trini Vaca y María Elena Torres.

Arturo Galván, Héctor Ruiz y Exaltación González.

Laura Tejeda, Esther Valdez, Cosme Colligñon, Francisco Aguilar y Mauricio Higuera.

Mauro Quintero, Benjamín Covarrubias y Jesús Trinidad.

CS

CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2

LOS INVITADOS DISFRUTARON AMENO DESAYUNO

Grupo de las doctoras mamás.

LA REUNIÓN SE REALIZÓ EN CONOCIDO HOTEL DE LA CIUDAD

Colegio de Cirujanos celebró Día de la Madre y del Padre

FOTOGRAFÍAS: IRMA COVARRUBIAS.
El Mexicano

MEXICALI.- El Colegio de Cirujanos Dentistas de Mexicali realizó el festejo alusivo al Día de la Madre y el Padre, con un agradable y rico desayuno para los miembros que pertenecen a dicha organización.

El presidente del Colegio, el doctor Arly González, en compañía del comité organizador, dio la bienvenida a los asistentes, a quienes felicitó por su compromiso en el cuidado y educación de sus hijos.

Tras el mensaje, se procedió a la rifa de regalos, así como diversas actividades; asimismo, a cada uno de los invitados se les entregó un regalo de bienvenida.

Grupo de doctores papás.

Doctoras Lulu Ayala, Cristina Montoya y Erika Murillo.

El comité organizador del Colegio de Dentistas.

Leticia Yee y Patricia Reyes.

Invitados a la reunión.

Ganadores de premios en los diferentes juegos.

Los asistentes al desayuno.

3F FAMA

VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025
EDITOR: BASILIO OLIVAS S.

PESO PLUMA

SE OPONE A REDADAS CONTRA MIGRANTES

"ESTE PAÍS FUE CONSTRUIDO POR NUESTROS ANTEPASADOS"; ASÍ SE MANIFIESTA EL CANTANTE, ANTE LOS SUCESOS EN LOS ÁNGELES

AGENCIAS
Texto y fotografías

CIUDAD DE MÉXICO.- En la actualidad el tema de los migrantes se ha colocado en tendencia debido a las protestas que han iniciado debido a las redadas que han comenzado en la ciudad de Los Ángeles.

Ante esto varios artistas han alzado la voz en contra del trato a los migrantes, entre ellos el músico de regional mexicana y uno de los máximos exponentes mexicanos, Peso Pluma, utilizó su cuenta de Instagram para compartir un poderoso mensaje ante la situación que se está viviendo.

Mensaje de Peso Pluma ante las redadas de ICE

A través de sus historias de Instagram el cantante conocido como Peso Plua publicó un comunicado en el que habla sobre los problemas que están sucediendo con los agentes de inmigración.

"Estamos profundamente desconsolados por lo que está sucediendo en Los Ángeles y en todo el país. Este país fue construido por nuestros antepasados, inmigrantes trabajadores que vinieron a este país para construirnos una vida mejor".

Hablando sobre las redadas que se han llevado a cabo en la ciudad de Los Ángeles, lo que ha provocado una gran cantidad de manifestaciones por la inconformidad de sus políticas.

Las redadas, el miedo, la separación de familias: es doloroso presenciarlo, y aún más doloroso saber que tantos de los nuestros viven en constante incertidumbre. Como hijos de inmigrantes, y como inmigrantes nosotros mismos, conocemos esta lucha personalmente. Sabemos la fuerza que se necesita para construir una vida, para sacrificarlo todo por un futuro mejor y para seguir adelante incluso cuando las probabilidades están en tu contra.

Apoyo de Peso Pluma a inmigrantes

En el mismo comunicado, el cantante puntualiza que él se ha encargado, junto a su equipo de trabajo, se hacer donaciones a diversas organizaciones para así poder ayudar a las personas que lo necesitan.

En Double P Records y Prajin Parlay queremos que nuestra comunidad sepa que no están solos. Los vemos y los apoyamos. Seguiremos apoyando mediante donaciones y colaboraciones significativas y, como parte de ello, hemos realizado contribuciones a las siguientes organizaciones por si acaso desean participar.

-Chirla.org
-Ilrc.org
-Nilc.org
-Unitedwedream.org

Finalizando: "Nos enorgullece formar parte de la lucha pacífica y no violenta por la justicia, la dignidad y la humanidad de nuestra comunidad inmigrante".

ROMPE EL SILENCIO Y ALZA LA VOZ

Condena redadas antimigrantes en EU; hace un llamado a la unidad y lucha pacífica.

Emmanuel pospone concierto en Monterrey, junto a Mijares

El cantante de 70 años dijo que se siente triste y avergonzado por tener que posponer el show

Emmanuel pospuso el concierto que ofrecería hoy junto a Manuel Mijares en el Domo Care de la ciudad de Monterrey, Nuevo León debido a complicaciones derivadas de un cuadro de influenza, el cantante de 70 años dio a conocer la noticia a través de un video en el que aparece con cubrebocas.

Se indicó que por indicación médica, deberá guardar reposo por al menos cinco días más.

"Agradecemos profundamente la comprensión del publico y reiteramos nuestro compromiso de resguardar la seguridad de nuestro público, nuestros artistas y nuestro crew. Los boletos adquiridos serán válidos para la nueva fecha sin necesidad de realizar ningún cambio. En caso de no poder asistir, los asistentes podrán solicitar su reembolso a través de los canales oficiales. Lamentamos las molestias que esto pueda ocasionar", se lee en el mensaje compartido en su cuenta de Instagram.

En el video la voz de Emmanuel se escucha afectada, y el propio cantante que se encuentra "bastante mal", con tristeza y vergüenza porque no podrá ofrecer el show que ya estaba programado.

El intérprete de "La chica de humo" detalló que la influenza es una enfermedad que rompe con todo, con los pensamientos, con la voz.

"Esta enfermedad que la verdad te rompe por completo, rompe los pensamientos, el cerebro, la voz, la garganta , en fin, todo", dijo.

El cantante, quien forma parte del "Two'r Amigos" junto a su colega Mijares, lleva compartiendo escenario con él durante más de 10 años, en un show en el que combinan sus repertorios, intercambian temas musicales y cantan a dueto.

Los Ángeles no es una zona de guerra: Schwarzenegger

CIUDAD DE MÉXICO.-El actor y ex gobernador de California, Arnold Schwarzenegger, criticó severamente a los políticos republicanos y demócratas por igual, por no saber manejar las protestas contra el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) en Los Ángeles.

El protagonista de Terminator y Depredador cree que estos disturbios ni siquiera habrían ocurrido "si los políticos se hubieran esforzado", argumentando que la reforma migratoria integral ha sido postergada por ambos partidos durante décadas.

Murió el actor Harris Yulin, de "Caracortada", a los 87 años

CIUDAD DE MÉXICO.- El actor californiano Harris Yulin, conocido por sus papeles en películas como Caracortada y Día de Entrenamiento, y series como Ozark, falleció a los 87 años.

Yulin falleció el martes de esta semana de un paro cardíaco en la ciudad de Nueva York, según informaron su familia y su representante, Sue Leibman, al medio The Hollywood Reporter.

La DIMENSIÓN OCULTA
el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

VISITA LUGARES EMBRUJADOS

REDACCIÓN / EL MEXICANO
Especial

La gente visita lugares embrujados para recrearse por varias razones. Para algunos, es la emoción de experimentar algo paranormal o sobrenatural, y el miedo y la excitación que conlleva. Otros se interesan por la historia y el folclore asociados a los lugares embrujados, y quieren aprender más sobre las historias y leyendas que los rodean. Además, algunas personas visitan lugares embrujados para poner a prueba sus propias creencias y su escepticismo sobre lo paranormal.

Los lugares embrujados suelen ser destinos turísticos populares, y muchos de ellos se han convertido en atracciones que ofrecen visitas guiadas, cazas de fantasmas y otras actividades. Estas experiencias pueden ser una forma de entretenimiento y proporcionar una manera única y memorable de pasar el tiempo con los amigos o la familia. También hay que tener en cuenta que no todos los que visitan lugares embrujados creen necesariamente en fantasmas o en lo paranormal. Para algunos, es simplemente una forma divertida e interesante de pasar el tiempo, independientemente de sus creencias o de si experimentan alguna actividad paranormal. En general, la gente visita lugares embrujados por diversas razones, que van desde la curiosidad y el entretenimiento hasta la creencia genuina en lo sobrenatural.

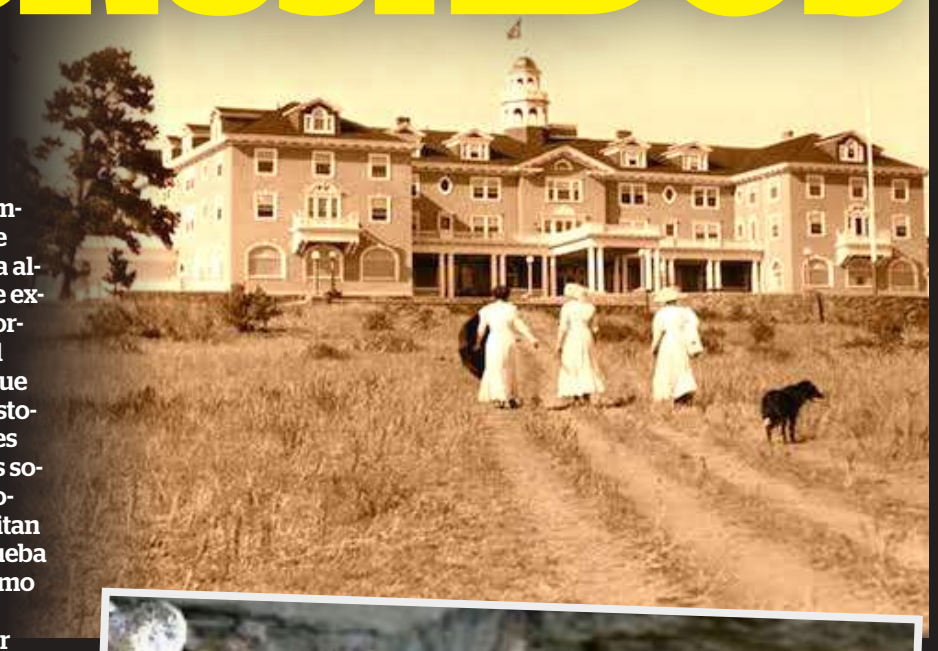

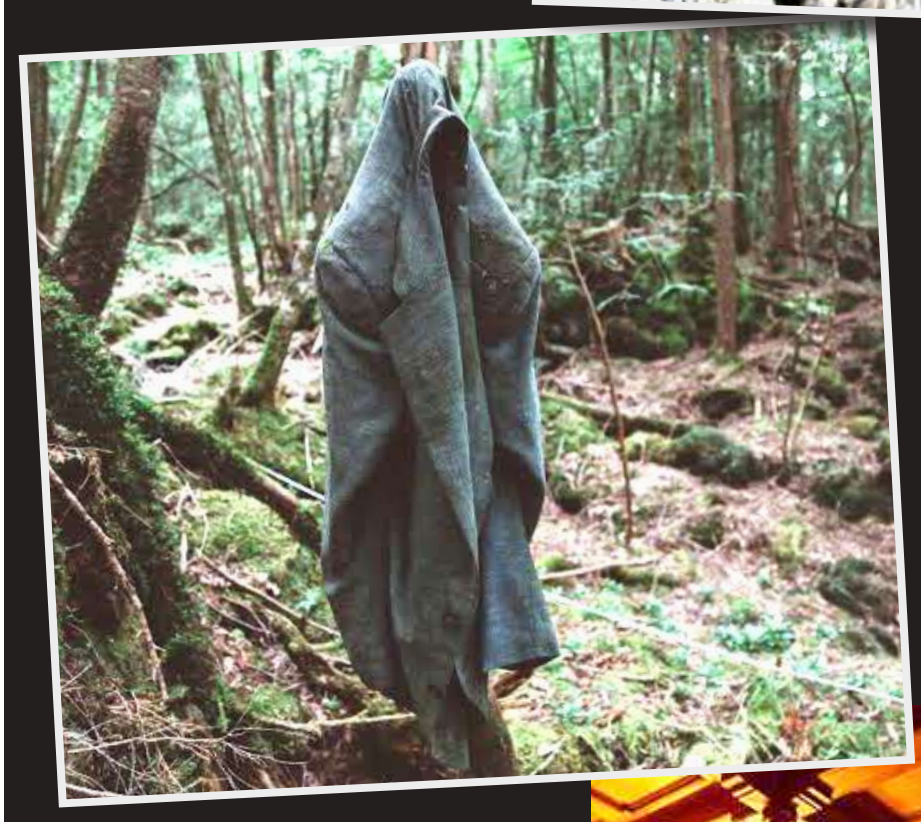

Catacumbas de París

Esta red subterránea de túneles y tumbas alberga los restos de más de seis millones de personas. Muchos visitantes afirman haber visto y oído cosas extrañas mientras exploraban las catacumbas. Una de las leyendas más famosas es la del "Hombre Verde" o "Fantasma de las Catacumbas". Según la leyenda, el Hombre Verde era una figura misteriosa que vivía en las catacumbas y vestía una capa hecha de hojas y ramas. Se aparecía a los visitantes, a veces ofreciéndoles indicaciones o ayuda, y luego desaparecía con la misma rapidez.

Casa de Misterio en Winchester, California, EE.UU.

La Casa Misteriosa Winchester es una mansión histórica situada en San José, California, y es conocida por su arquitectura única y su supuesta actividad paranormal. La mansión fue construida por Sarah Winchester, viuda del magnate de las armas de fuego William Winchester, y su construcción se prolongó durante 38 años, desde 1884 hasta la muerte de Sarah en 1922.

Hay muchas leyendas e historias relacionadas con la Casa Misteriosa Winchester, entre las que se cuentan fantasmas, sucesos extraños y habitaciones y pasadizos misteriosos. Según la leyenda, a Sarah Winchester le perseguían los fantasmas de los muertos por los rifles Winchester y creía que necesitaba construir y ampliar continuamente la mansión para apaciguar a los espíritus.

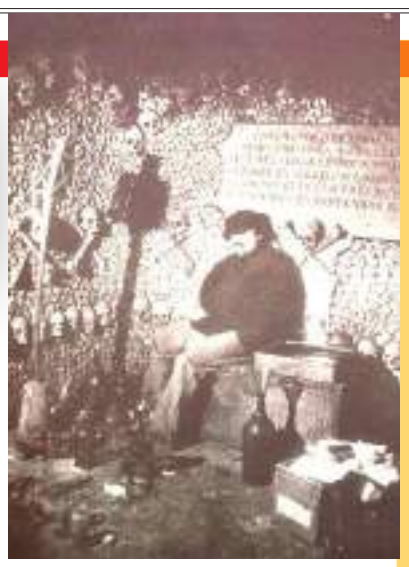

El bosque de Aokigahara, Japón

Este denso bosque situado en la base del monte Fuji es conocido como el "Mar de Árboles" y se dice que está encantado por los fantasmas de personas que se han suicidado allí. Según las leyendas locales, el bosque de Aokigahara ha sido escenario de actividad paranormal durante siglos. Se dice que el bosque es el hogar de los yurei, espíritus malévolos de los muertos que no han podido encontrar la paz. Se dice que los yurei son particularmente activos en el bosque, y muchos visitantes han informado de haber visto apariciones fantasmales o de haber oído voces espeluznantes en los árboles.

El Carnero Antiguo Inn, Inglaterra

Hay muchas leyendas e historias relacionadas con la posada del Carnero Antiguo, como la de fantasmas, demonios y otras actividades paranormales. Una de las leyendas más famosas es la de una joven que fue violada y asesinada en una de las habitaciones de la posada. Se dice que su fantasma ronda la habitación y ha sido visto por muchos visitantes.

La Torre de Londres, Inglaterra

La Torre de Londres es una fortaleza histórica que ha sido escenario de numerosas ejecuciones y sesiones de tortura a lo largo de los siglos. Mucha gente cree que los fantasmas de los antiguos prisioneros aún rondan por sus pasillos. La Torre de Londres es un castillo histórico situado en la ciudad de Londres, Inglaterra. Fue construida en el siglo XI por Guillermo el Conquistador, y a lo largo de los siglos ha servido para muchas cosas. La Torre de Londres es quizá más famosa por haber sido palacio real y prisión. A lo largo de la historia ha servido para encarcelar a muchos personajes notables, como Ana Bolena, Sir Walter Raleigh y Guy Fawkes.